



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

AMATLÁN DE LOS REYES

2018 - 2021

ÍNDICE

Pag.

Cabildo del H. Ayuntamiento de Amatlán de los Reyes, Ver.	
I. Marco Jurídico	2
II. Contexto Histórico	11
III. Proyecto de gobierno H. Ayuntamiento constitucional de Amatlán de los Reyes, Ver. Administración municipal 2018-2021.	15
IV. Diagnóstico municipal	17
V. Correlación de los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 y Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.	66
VI. Ejes Rectores, Programas Municipales, Objetivos, estrategias, acciones, indicadores-metas.	73
VII. Sistema de seguimiento, evaluación y control del PMD.	153
VIII. Anexos	156

CABILDO DEL H. CONSTITUCIONAL AYUNTAMIENTO DE
AMATLÁN DE LOS REYES VER, 2018-2021



Ing. Eduardo Rojas Camacho

Presidente



Lic. Elizabeth Vázquez Castro

Síndica única



C. Jaime Cambambia Pena

Regidor I.



Lic. Adán Rodríguez Olmedo

Regidor II.



C. Clara Solís Alvizar

Regidor III.



C. Aurora Rodríguez Virgen

Regidor IV.

I.- MARCO JURÍDICO

El Plan de Municipal de Desarrollo es un documento oficial y publico establecido en las diferentes leyes federales, estatales y de competencia municipal. En este apartado se examina la legislación aplicable dentro de los tres niveles de gobierno, misma que deberá observar el Ayuntamiento para sustentar todas y cada una de sus acciones.

1. ORDEN FEDERAL

1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para el desarrollo nacional es importante realizar los principios de planeación como se manifiesta en la Carta Magna, en su artículo 25 de la siguiente forma:

"Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza... El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio".

Por otra parte, el artículo 26 en su apartado A determina las características de la planeación y programación del desarrollo conforme al siguiente planteamiento:

"El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación... La planeación será democrática y deliberativa. Mediante la participación de los diversos sectores sociales se recogerán las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los Programas de la Administración Pública Federal... La ley facultará al Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo... El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales..."

Acerca de la competencia de los municipios en su papel de impulsores del desarrollo, en el artículo 115 de la Constitución Federal, se establece en su fracción V, inciso a) y c), que:

“Los estados adoptarán, para su régimen, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: ...V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal...c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios...”

2. ORDEN ESTATAL.

2.1 Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Siguiendo un orden de carácter legal, la constitución local juega un papel indispensable en el sustento de la planeación, lo cual podemos corroborar en el análisis de sus preceptos, como lo es el artículo 49 fracción X, que a letra dicta:

“Son atribuciones del Gobernador del Estado: ... X. Planear y conducir el desarrollo integral del Estado en la esfera de su competencia; establecer los procedimientos de consulta popular para formular, instrumentar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Veracruzano de Desarrollo y los programas que de éste se deriven...”

De igual manera en el último párrafo del artículo 74, establece claramente un principio que señala, que:

“... Corresponde a las autoridades del Estado impulsar, velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales deberán observar dicho principio”.

Dentro del artículo 75 se establece que el sistema de planeación democrática estará organizado por el Gobernador del Estado y que las mismas autoridades participarán activamente en la regulación, definición y determinación de los derechos de propiedad y de posesión que tendrán como finalidad el desarrollo económico y productivo del Estado, así mismo se entenderá para cada Municipio.

2.2 Ley de Planeación del Estado de Veracruz-Llave.

El 26 de diciembre de 2017 se publicó en la Gaceta Oficial del Estado las reformas y adiciones a varios preceptos importantes dentro de la Ley Estatal de planeación. De acuerdo con lo establecido en el Proyecto Nacional de Planeación, los programas estatales a los que hace referencia la Ley Estatal de Planeación, se adecuan, vinculando la competencia de los mismos con los gobiernos federal y municipal.

Como primer punto es importante especificar que, para efectos de esta ley, se entenderá por Plan Estatal de Desarrollo el documento en el que se plasman objetivos, metas, estrategias y prioridades de ejecución del desarrollo integral del Estado, según lo establecido en su artículo 4 Bis, que a la letra dice:

“El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, son responsables de conducir, en el área de sus competencias, la planeación del desarrollo, con la participación democrática de los grupos sociales y privados, de conformidad con lo dispuesto por esta Ley”.

Tomando como base un proceso de planeación nacional y democrático el artículo 5 de esta misma Ley deja en claro que, para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan, así como los programas y proyectos de la administración pública, se llevará a cabo un proceso de planeación democrática, cuyas actividades permitan recoger, sintetizar, sistematizar, ordenar y traducir, en decisiones y acciones de gobierno las demandas sociales.

Para “la organización y el funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática y el proceso de formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización de los planes y los programas a que se refiere esta ley se fijarán en el reglamento respectivo” (Artículo 6)

Es por ello que, dentro del Sistema de Planeación Democrática, en la instancia municipal, se plasman varios documentos, tales como: Los planes municipales de desarrollo, los diversos programas que se deriven del plan municipal, el programa operativo municipal, el presupuesto por programa del municipio y los convenios de coordinación.

Es relevante mencionar que dentro de las reformas plasmadas en la Ley de Planeación para el Estado de Veracruz, el artículo 9, fracción VI, VII y VIII

contiene algunas modificaciones, el cual describe que, la competencia de la planeación entre las dependencias será como se instruye en dicha Ley, que a la letra dice:

"La competencia, en materia de planeación se distribuye conforme a lo siguiente: [...]

VI.- A los Ayuntamientos del Estado, les compete:

- a) Presidir y conducir el Comité de Planeación Municipal, por conducto de su respectivo Presidente Municipal.*
- b) Remitir los planes municipales de desarrollo a la Legislatura del Estado o a la Diputación Permanente, para su conocimiento, opinión y observaciones.*
- c) Aprobar, ejecutar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo.*
- d) Convenir con el Ejecutivo del Estado, su participación en el proceso de planeación del desarrollo, de acuerdo con lo establecido en esta Ley.*
- e) Remitir el Programa Sectorial de Desarrollo Metropolitano Municipal a la Comisión Permanente de Desarrollo Metropolitano del Congreso del Estado [...]*
- f) Publicar y ejecutar, previa aprobación del Cabildo, su Programa Sectorial de Desarrollo Metropolitano Municipal [...]*

VII.- A las Administraciones Públicas Municipales, les compete:

- a) Intervenir respecto a las materias que le correspondan, en la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo.*
- b) Asegurar la congruencia de sus programas, con su propio Plan Municipal, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, en su caso los Programas Sectoriales de Desarrollo Metropolitano Municipal, así como otros planes municipales.*
- c) Participar en la elaboración de los programas que les corresponden, presentando las propuestas que procedan en relación a sus funciones y objetivos [...]*

VIII.- A los Comités de Planeación Municipales, compete:

- a) Coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de la Administración Pública Municipal, Estatal y Federal, así como los planteamientos y propuestas de las instituciones y grupos sociales, buscando su congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.*
- b) Colaborar en la formulación del programa operativo anual del Plan Municipal de Desarrollo [...]"*

En relación a los planes municipales de desarrollo y sus programas, el capítulo quinto de la Ley de Planeación para el Estado de Veracruz, hace alusión a éstos en cada uno de los municipios del estado, y señala que deberán elaborarse, aprobarse, y publicarse dentro de un plazo improrrogable de cuatro meses, contados a partir de la fecha de la toma de posesión de los ayuntamientos respectivos. El artículo 26 de dicho ordenamiento también marca la pauta para que cada plan tenga una visión estratégica integral para el mismo desarrollo sustentable a mediano y sobre todo a largo plazo con

POSIBLE VIGENCIA de hasta VEINTE AÑOS, una vez realizado dicho plan, los Ayuntamientos deberán remitirlo al Congreso del Estado.

El plan debe precisar los objetivos, estrategias, indicadores y prioridades del desarrollo municipal. Contendrá provisiones sobre los recursos que serán asignados para tales fines; determinará los órganos responsables de su ejecución; sus provisiones se referirán al conjunto de las actividades económicas, sociales y culturales y regirá el contenido de los programas que se deriven del plan.

Una vez realizado lo anterior dentro del Plan Municipal de Desarrollo, es importante establecer los instrumentos de medición y evaluación necesarios para darle seguimiento, actualizarlos pero sobre todo darle continuidad a los programas y acciones, con una posible vigencia de hasta veinte años como ya se mencionó en párrafos anteriores, esto brinda la oportunidad de que el plan pueda actualizarse de acuerdo a las nuevas realidades de cada Municipio, dependiendo de los resultados obtenidos en cada programa, así como al seguimiento y evaluación realizadas, cabe mencionar que si se puede modificar parcialmente, pero no podrá ser modificado en su totalidad, lo anterior de conformidad con el artículo 27 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz.

Es importante señalar que los programas que se incluyan en el Plan deberán tener una congruencia con los objetivos y prioridades establecidos en dicho plan (Artículo 28), de igual manera una vez que el Plan de Desarrollo y sus programas sean aprobados por parte del Ayuntamiento, estos tendrán carácter de obligatorios para la Administración Pública Municipal, en el ámbito de su competencia (Artículo 29). De realizarse la aprobación de dicho Plan por parte de Ayuntamiento, éste deberá publicarse en la Gaceta Oficial del Estado, según lo establecido por el artículo 30 de la Ley de Planeación de Estado.

En relación al Plan Municipal y sus programas, el artículo 32 de esta Ley instituye que serán revisados y evaluados permanentemente y serán actualizados con base en las condiciones y circunstancias imperantes en cada Municipio, de ser necesaria alguna actualización esta deberá publicarse en el tablero de avisos y en la página de transparencia una vez que sean aprobadas por el cabildo,

y al menos una vez al año en la Gaceta Oficial treinta días antes del inicio del siguiente ejercicio.

3. ORDEN MUNICIPAL

3.1 Ley Orgánica del Municipio Libre.

De las atribuciones a que se refiere la Ley Orgánica del Municipio Libre, respecto de la elaboración, ejecución y aplicación del Plan de Desarrollo Municipal, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 35 fracciones IV, XXVI y XXVII que a la letra dice:

Artículo 35. Los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:

...

IV. Elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar, actualizar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia en los términos que la misma establezca e incorporando en el documento los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo previsto en los tratados internacionales en materia de derechos humanos;

...

XXVI. Acordar la integración de las Comisiones Municipales, de conformidad con la propuesta que al efecto formule el Presidente Municipal;

XXVII. Formular, aprobar y administrar, en términos de las disposiciones legales aplicables, la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal [...]

Derivado de las atribuciones con las que cuentan los ayuntamientos, se consideran las Comisiones Municipales mismas que deberán integrarse por los ediles con el fin de cuidar y vigilar el correcto funcionamiento del Ayuntamiento en lo concerniente a la planeación estratégica, a la prestación de servicios públicos y las dependencias, pudiendo proponer el nombramiento, suspensión o remoción de sus mismos empleados; según lo establecido por el artículo 39 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Por lo tanto los Ayuntamientos tendrán diversas comisiones, según lo señalado por el artículo 40, tales como Hacienda y Patrimonio Municipal; Educación, Recreación, Cultura, Actos Cívicos y Fomento Deportivo; Policía y Prevención del Delito; Tránsito y Vialidad; Salud y Asistencia Pública; Comunicaciones y Obras Públicas; Asentamientos Humanos, Regulación de Tenencia de la Tierra; Participación Ciudadana y Vecinal; Limpia Pública; Fomento Agropecuario; Comercio, Centrales de Abasto, Mercado y Rastro; Agua Potable, Drenaje,

Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales; Ornatos, Parques, Jardines y Alumbrado; Fomento Forestal, Ecología y Medio Ambiente; Registro Civil, Panteones y Reclutamiento; Gobernación, Reglamentos y Circulares; Turismo; Impulso la Juventud; Igualdad de Género; Bibliotecas, Fomento a la Lectura y Alfabetización; Promoción y Defensa de los Derechos Humanos; Ciencia y Tecnología; Protección Civil; Desarrollo Social, Humano y Regional; Desarrollo Económico; De la Niñez y la Familia; Transparencia y Acceso a la Información; POBLACIÓN; así como la COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

Además de todas las comisiones anteriores, el Ayuntamiento podrá formar cualquier otra comisión de carácter permanente o transitoria que requiera, de acuerdo a las necesidades del servicio público de cada Municipio, estas se formaran por el Edil o Ediles que estime conveniente el Cabildo, tomando en cuenta el numero de sus integrantes y la importancia de los ramos encomendados a las mismas.

Dentro de las reformas a la Ley Orgánica del Municipio Libre destaca la creación de la COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL, y de conformidad con el artículo 60 Quince; son atribuciones de esta Comisión:

- I. Proponer al cabildo la creación del Instituto Municipal de Planeación;*
- II. Participar en el proceso de elaboración, implementación, puesta en marcha, evaluación y actualización del Plan de Desarrollo Municipal;*
- III. Proponer al cabildo la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal y sus actualizaciones;*
- IV. Proponer políticas que impulsen la cultura de la planeación estratégica para el desarrollo municipal sustentable e incluyente a corto, mediano y largo plazo;*
- V. Elaborar, actualizar, modificar y someter a aprobación del cabildo el Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal;*
- VI. Asegurar la continuidad del Plan de Desarrollo Municipal; y*
- VII. Fortalecer y dar un carácter institucional al proceso de planeación estratégica integral para el desarrollo sustentable e incluyente a mediano y largo plazo del municipio.*

Una vez creada la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal, es necesario la integración de un Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal el cual es un órgano de participación ciudadana y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la Planeación, que será integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y sectores público y

privado del Municipio, mismos que serán designados por el Cabildo a través de una convocatoria pública. Lo anterior de conformidad con el precepto 191 de la presente Ley.

Dentro de las atribuciones del Consejo de Planeación se encuentran las siguientes (Artículo 192):

- I. Proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.*
- II. Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación, orientado a resolver los problemas municipales;*
- III. Formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos;*
- IV. Realizar estudios y recabar la información necesaria para cumplir lo dispuesto en las fracciones anteriores;*
- V. Comparecer ante el Cabildo cuando éste lo solicite;*
- VI. Proponer a las autoridades municipales, previo estudio, la realización de obras, la creación de nuevos servicios públicos o el mejoramiento de los ya existentes;*
- VII. Emitir opinión respecto de las consultas que en las materias relacionadas con la planeación municipal le formulen el Ayuntamiento, ciudadanos, instituciones u organizaciones del municipio;*
- VIII. Formar comisiones de estudio sobre asuntos determinados, relacionados con la planeación municipal y metropolitana, si fuera el caso.*

De acuerdo al artículo 193 “Los ayuntamientos deberán elaborar, en forma democrática y participativa, sus planes de Desarrollo Municipal con una visión estratégica integral a mediano y largo plazo, con POSIBLE VIGENCIA DE HASTA VEINTE AÑOS, así como los programas de trabajo necesarios para su ejecución, que serán rectores de las actividades que realicen sus dependencias y entidades. Los planes municipales de desarrollo y sus actualizaciones anuales, se publicarán en la Gaceta Oficial del Estado y en las páginas de transparencia de cada Ayuntamiento”

La formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y actualización del plan y programas municipales estarán a cargo de órganos, dependencias y servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine. (Artículo 194)

Dentro de esta Ley el artículo 195 establece los objetivos que tendrá el Plan de Desarrollo Municipal, los cuales son:

- I. Establecer una estrategia del desarrollo sustentable integral y continuo, a mediano y largo plazo con una vigencia de hasta veinte años;*
- II. Atender las demandas prioritarias de la población;*
- III. Propiciar el desarrollo del municipio con base en una perspectiva regional;*
- IV. Asegurar la participación de la ciudadanía en el proceso de planeación y en las acciones del gobierno municipal;*
- V. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;*
- VI. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y sus programas de desarrollo; y,*
- VII. Asegurar la institucionalización del proceso de planeación y la continuidad del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.*

El Plan de Desarrollo Municipal contendrá, por lo menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias, entidades y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieran para su ejecución y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la ley de la materia. En la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, cada Ayuntamiento proveerá lo necesario para promover la participación y consulta popular.

El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal. Los planes y programas podrán ser modificados mediante el mismo procedimiento requerido para su elaboración, aprobación y publicación, cuando así lo demande el interés ciudadano o las necesidades de carácter técnico o económico.

Presentado el marco jurídico que va a regir este documento, es obligación del funcionario público complementar con las disposiciones de ley plasmadas tales como elaborar, aprobar y publicar su Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

II. CONTEXTO HISTÓRICO

Denominación

Amatlán de los Reyes

Toponimia

Del náhuatl Amatl; amate, Tlan; junto a "lugar donde hay muchas higueras o amates.

Escudo



El escudo fue obsequiado a este pueblo como premio por haberse convertido a la religión católica, por los Reyes de España en el año de 1547, además por las grandes aportaciones en oro que hicieron los vecinos de este pueblo al reino español. La descripción heráldica es como sigue: En la parte superior se notan 3 coronas y un cáliz, simbolizan las coronas de los reyes católicos y del imperio; he aquí Amatlán de los Reyes. En el cuartel superior del lado izquierdo se observa un sol en el cenit y su leyenda dice: "Sitio Tropical", en el lado, derecho se ve una plantación de piñas regadas por un arroyuelo, su leyenda describe fertilidad y productos, en la parte inferior izquierda se encuentra un brazo en cuyo puño conserva un haz de espigas; su leyenda dice: "Unión y Trabajo", en el lado derecho se observa un león, con su leyenda de "Lealtad y Nobleza", todo esto teniendo como fondo un águila azteca ostentando la corona imperial del reino español.

Elementos Históricos

En el año de 1456 se realizó la fundación de la Villa de Amatlán, aunque su origen data según el antropólogo Luis Reyes García del año 900 a.C.

En Amatlán de los Reyes en el año de 1547 se erigió la Iglesia de Amatlán de los Reyes.

El 26 de abril de 1618, se realizó la Misa Cantada por el Padre Miguel Gutiérrez Boca Negra en la Iglesia de Amatlán de los Reyes y los primeros pobladores impetraron al Divino Socorro para su mejor acierto, conociendo Amatlán como la Cuna de Córdoba, porque en ese lugar se reunieron los 30 caballeros para fundar Córdoba y de ahí salieron las 10 familias que fueron a poblarla.

En el año de 1640, se estableció la Hacienda de Guadalupe (La Patrona) el Conde de Oñate caballero cantábrico y propietario de La Hacienda, plantó las Primeras Matas de Café que trajo al Continente Americano y las trajo de la Habana, Cuba, que estaba de boga ese aromático, asimismo, trajo el mango manila de un viaje que hizo a Manila, Filipinas.

En 1882 por decreto, Amatlán perdió la congregación de San Nicolás que pasó a Cuichapa.

Por decreto del 30 de junio de 1893, el pueblo de Amatlán, se eleva a la categoría política de Villa; en 1916 se crea el municipio de Atoyac, con congregaciones de los municipios de Amatlán y Tepatlaxco.

Monumentos históricos

La Parroquia de los Santos Reyes, Campo de Golf de la Cultura Azteca, La Hacienda de Santa Ana, La Hacienda de Guadalupe y los montículos de las pirámides de Michicalco en la central de abastos.

Templo del Señor del Santuario, su construcción data del siglo XVIII. En su portada principal destacan sus pilastras estriadas, relieves de tiara y llaves en las enjutas, así como nichos en las interpilastras. El remate es mixtilíneo con tres medallones al centro con relieves de un ángel, sobresale la ventana mixtilínea remetida, rodeada de abundante decoración vegetal.

Fiestas, danzas y tradiciones

Celebran la Semana Santa iniciando con el ritual de la cuaresma.

Fiesta de la Santa Cruz del Rosario del 1 al 5 de mayo, la población venera al Santo Cristo. En esta fiesta organizan carreras de caballos; palo encebado,

bandas de música, baile popular; en ocasiones, peleas de gallos, danzas de voladores de Papantla, moros y santiagueros, sin faltar los fuegos artificiales.

En noviembre la celebración de Todos Santos y los Fieles Difuntos en donde se coloca un altar en el lugar principal de la casa donde se ofrece a los difuntos la comida que más les gustaba, como ejemplo la calabaza en dulce, mole, chocolate, atole, pan, guajolote y tamales. También se realizan las Mayordomías, que se refieren a la celebración de un santo y el encargado de guardarlo en su casa realiza una fiesta atendiendo a los visitantes con comida, bebida y música.

Traje Típico

La mujer amateca posee un traje folclórico que seguramente deriva de la indumentaria mixteca, ya que se tiene conocimiento de que los amatecos visitaban año con año el Santuario de otatitlán, de allí traían las telas y las ideas de los bordados, el traje consta de una enagua blanca de manta que llega a la altura de los tobillos, ligeramente plisada. Un blusón muy amplio, de corte rectangular, bordado lateralmente con guías de flores diversas en hilos multicolores. Al cuello se llevan cinco o seis collares de cuentas brillantes que penden a la altura del pelo; se peinan con dos trenzas adornadas con listones de seda del color de los bordados de sus vestidos.

Música

Música autóctona ejecutada con un instrumento prehispánico llamado Bandio y se acompaña con guitarra.

Artesanías

Se dedican a la elaboración de muebles artesanales.

Gastronomía

El Esquimole, el Chirioloxt, el puchero blanco, los diferentes tipos de mole, los tamales de frijol y de quelites; el tepache, el tequis y la castilla son sus bebidas típicas de la región.

Esquimole: comida elaborada con maíz, mollejas, patas e hígado de pollo y chile seco.

Chirioloxt: se prepara con semilla molida de chile seco, se le agrega epazote, esta comida se acompaña de frijoles hervidos y tortillas de mano.

Puchero blanco: se prepara con col, cebolla, ajo, comino tomate de cascara, azafrán y carne de res con grasa, se acompaña con salsa de chile seco.

Mole: se prepara con chile, pasilla y mulato, chocolate, clavo, pimienta, canela, anís, ajonjolí, pasitas, galletas, de animalitos, cacahuates, plátanos machos, ajo, cebolla, y aceite, se sirve con carne de guajolote.

Tamales (huamole): se elabora con semilla de quelites, panela, frijoles y se envuelve en hojas de maíz (totomoxtle).

Tamales de frijol: se prepara con maza de maíz, frijol, manteca de cerdo y se envuelve en hojas de huele-mole.

Tepache, se utiliza toda la piña con cascara y pulpa, panela y agua.

Tequis, se prepara con alcohol y frutas (melón naranja, etc.).

Castilla, bebida extraída de la caña de azúcar por medio de molinos y que son manejados por bestias de carga.

Turismo

Cuenta con lugares de recreo o para visita tales como La Maquinaria, Playa Azul, Caldera del Diablo, El Encanto, El Boquerón, La Gruta de la India, la Iglesia de Amatlán de los Reyes.

Fuente: <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM30veracruz/municipios/30014a.html>

III. PROYECTO DE GOBIERNO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMATLÁN DE LOS REYES, VER. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021.

OBJETIVO:

Disponer de una administración municipal que atienda la carencia en rezago social, los servicios públicos, infraestructura urbana, la seguridad pública, los derechos humanos y la equidad de género; para sentar las bases de un proyecto prospero a largo plazo dándole prioridad a los principios del desarrollo sustentable.

MISIÓN:

Ser una administración que atiendan las necesidades básicas de infraestructura y servicios públicos, considerando la transparencia y el manejo responsable de recursos para fortalecer el vínculo entre sociedad y gobierno.

VISIÓN:

Contar con un municipio con oportunidades de calidad de vida; que garantice la educación, la salud, la generación de empleos y los derechos humanos.

Valores que nos rigen:

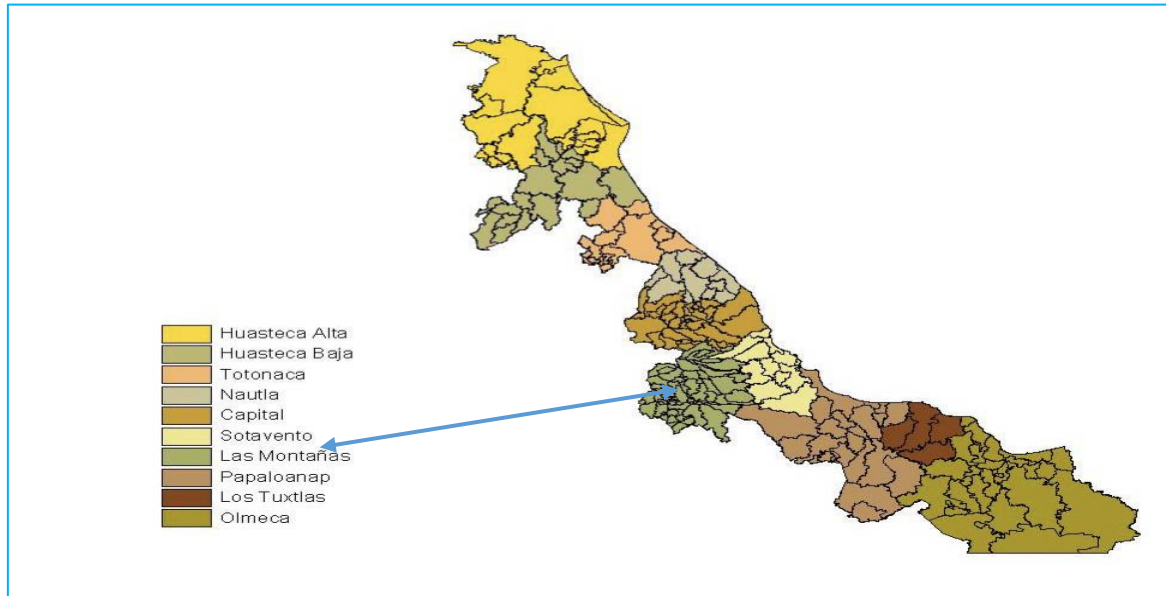
- ✓ Compromiso social. Pondremos todas nuestras capacidades al servicio de la sociedad de Cosamaloapan, para responder a sus demandas y necesidades, retribuyendo con trabajo y resultados a la confianza que nos han brindado para estar al frente de la administración pública municipal.
- ✓ Solidaridad. Trabajaremos para ayudar a todos, en especial a aquellos que más lo necesitan y a quienes enfrenten situaciones difíciles, hombro con hombro y hasta el límite de nuestras capacidades.
- ✓ Honradez. Promoveremos este valor como guía de todos quienes formamos parte de la presente administración municipal, mostrando rectitud, respeto a los ciudadanos y un justo desempeño en nuestra función.

- ✓ Transparencia. Ejerceremos un gobierno abierto, que rinda cuentas y que informe a la sociedad de los actos que realizamos, de las decisiones que tomamos, del uso que hacemos de los recursos públicos, para establecer una relación de confianza entre los ciudadanos y sus autoridades.
- ✓ Responsabilidad. Asumimos el compromiso de tomar las decisiones y ejecutar las acciones necesarias, que respondan a la solución de las necesidades primordiales para el desarrollo de nuestro municipio.

IV. DIAGNOSTICO MUNICIPAL

Regiones del Estado de Veracruz

Imagen 1



El Estado de Veracruz se ubica a lo largo del Golfo de México, en una franja costera de 720 kilómetros de longitud, este territorio está conformado por grandes montañas, bosques serranos, bosques mesófilos, selvas tropicales, fértiles llanuras, caudalosos ríos, cascadas, lagunas y costas. Su privilegiada posición geográfica hace de Veracruz un espacio de gran potencial para el desarrollo nacional.

Con una superficie de 72,815 km², Veracruz es el onceavo Estado de la República Mexicana en extensión y representa el 3.7% de la superficie total del país.

Está compuesto por 212 municipios, considerando 8 grandes metrópolis a lo largo del todo el estado.

Veracruz colinda al norte con Tamaulipas y el Golfo de México; al este con el Golfo de México, Tabasco y Chiapas; al sur con Chiapas y Oaxaca y al oeste con Puebla, Hidalgo y San Luis Potosí.

Comparte la cuenca del Golfo de México con los estados de Tamaulipas, Tabasco, Campeche, Quintana Roo y Yucatán y con cinco estados de los Estados Unidos de América. El litoral de Veracruz representa el 29.3% de la costa mexicana del Golfo de México, casi la tercera parte y el 4.7% del total

de la cuenca. El territorio es bajo y llano en la zona costera, y se eleva hacia el interior en la Sierra Madre Oriental, hasta llegar a los elevados cordones volcánicos que culminan en el Pico de Orizaba o Citlaltépetl, que se encuentra a 5,610 metros sobre el nivel del mar.

Debido a la diferencia de altitudes, el Estado cuenta con una gran variedad de climas, el 85.59% del territorio tiene clima cálido, húmedo y subhúmedo, que se hace más fresco en las planicies y montañas, alcanzando temperaturas bajo cero en las partes altas.

El Estado se divide en regiones para atender y estudiar los retos y oportunidades que Veracruz experimenta a través de su regionalización, esto con la finalidad de analizar y contrastar los retos que se presentan en la población y establecer estrategias conjuntas para su atención, así como la realización de proyectos de la investigación política.

Regiones administrativas

Se refiere a una porción de territorio determinada por ciertas características comunes o circunstancias especiales, como puede ser el clima, la topografía o la forma de gobierno.

El estado tiene 10 regiones administrativas las cuales son:

- Huasteca Alta
- Huasteca Baja
- Totonaca
- Nautla
- Capital
- Las Montañas
- Sotavento
- Papaloapan
- Los Tuxtlas
- Olmeca

Región de las Montañas

Municipios		
Acultzingo	Camarón de Tejeda	Alpatláhuac
<u>Amatlán de los Reyes</u>	Aquila	Astacinga
Atlahuilco	Atoyac	Atzacan
Tlaltetela	Calcahualco	Camerino Z. Mendoza
Carrillo Puerto	Coetzala	Comapa
Córdoba	Coscomatepec	Cuichapa
Cuicatláhuac	Chocamán	Fortín
Huatusco	Huiloapan	Ixhuatlán del Café
Ixhuatlancillo	Ixtaczoquitlán	Magdalena
Maltrata	Río Blanco	San Andrés Tenejapan
Sochiapa	Soledad Atzompa	Tehuipango
Tenampa	Tepatlixco	Tequila
Texhuacán	Tezonapa	

Desarrollo Regional

Podemos ubicar a Amatlán de los reyes en la región de las Montañas donde existen dos Zonas Metropolitanas (ZM): Córdoba y Orizaba.

La ZM de Córdoba se integra por los municipios de Amatlán de los Reyes, Córdoba, Fortín y Yanga.

La ZM de Orizaba está constituida por once municipios: Atzacan, Camerino Z. Mendoza, Huiloapan de Cuauhtémoc, Ixhuatlancillo, Ixtaczoquitlán, Mariano Escobedo, Nogales, Orizaba, Rafael Delgado, Río Blanco, y Tlilapan

Geografía

La región de las Montañas se localiza en la parte centro-sur del Estado, cuenta con 6,350.85 Km², lo que la coloca en la quinta posición en cuanto a extensión territorial. Colinda al norte con la región Capital, al este con la región Sotavento, al oeste con el Estado de Puebla, al sureste con la región del Papaloapan y al sur con el Estado de Oaxaca.

Es además, la que más municipios integra; 57 del total estatal, estos son: Acultzingo, Camarón de Tejeda, Alpatláhuac, **Amatlán de los Reyes**, Aquila, Astacinga, Atlahuilco, Atoyac, Atzacan, Calcahualco, Camerino Z. Mendoza,

Carrillo Puerto, Coetzala, Comapa, Córdoba, Coscomatepec, Cuichapa, Cuitláhuac, Chocamán, Fortín, Huatusco, Huiloapan de Cuauhtémoc, Ixhuatlán del Café, Ixhuatlancillo, Ixtaczoquitlán, Magdalena, Maltrata, Mariano Escobedo, Mixtla de Altamirano, Naranjal, Nogales, Omealca, Orizaba, Paso del Macho, La Perla, Rafael Delgado, Los Reyes, Río Blanco, San Andrés Tenejapan, Sochiapa, Soledad Atzompa, Tehuipango, Tenampa, Tepatlaxco, Tequila, Texhuacán, Tezonapa, Tlacotepec de Mejía, Tlaltetela, Tlaquilpa, Tlilapan, Tomatlán, Totutla, Xoxocotla, Yanga, Zentla y Zongolica.

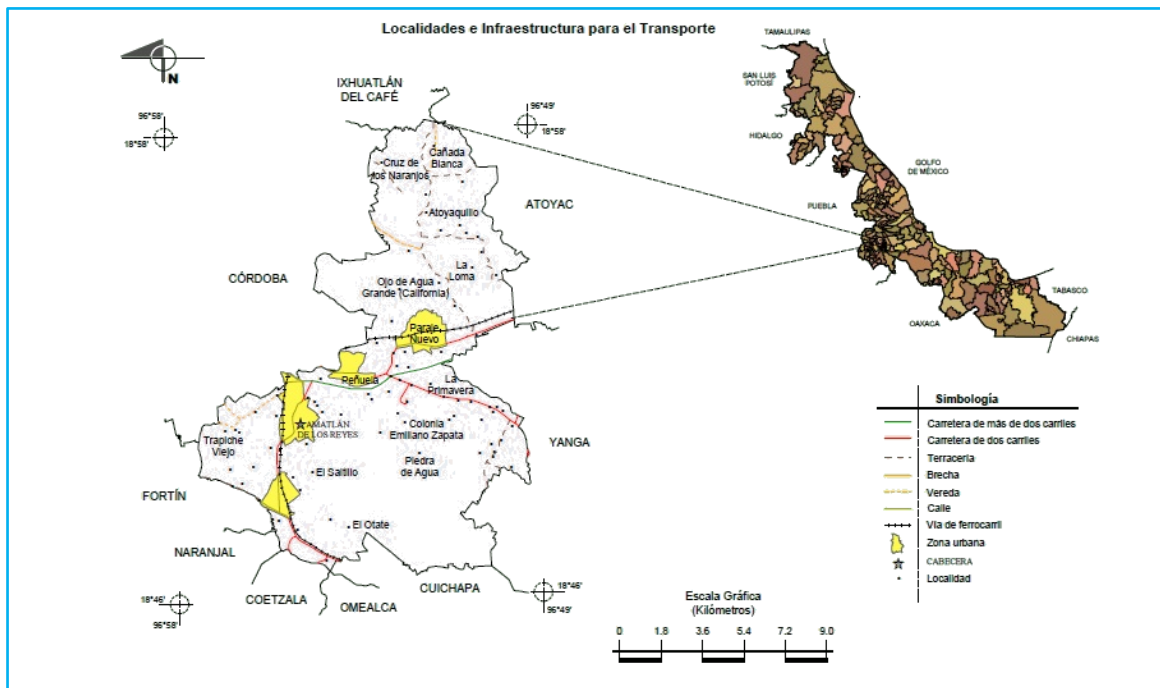
En esta región nacen los ríos Jamapa, Blanco y Atoyac, así como los escurrimientos que alimentan la presa Miguel Alemán en Oaxaca; la corriente principal es el Río Blanco.

Uso del Suelo

Esta región destina a la agricultura más del 50% de su territorio, mientras que el bosque y la selva representan la segunda y en tercer posición de uso de suelo con el 19.97 y 16.89%, respectivamente; en menor proporción se encuentra el pastizal con un 8.6% aproximadamente.

Ubicación geográfica

Imagen 2



1. Zona de ubicación

Se encuentra ubicado en la zona centro montañoso del Estado, en las coordenadas 18 ° 51' latitud norte y 96° 55' longitud oeste, a una altura de 720 metros sobre el nivel del mar.

Colinda al norte con Córdoba y Atoyac, al este con Atoyac y Yanga, al sur con Cuichapa, Olmeca y Coetzala, al oeste con Córdoba.

2. Extensión territorial

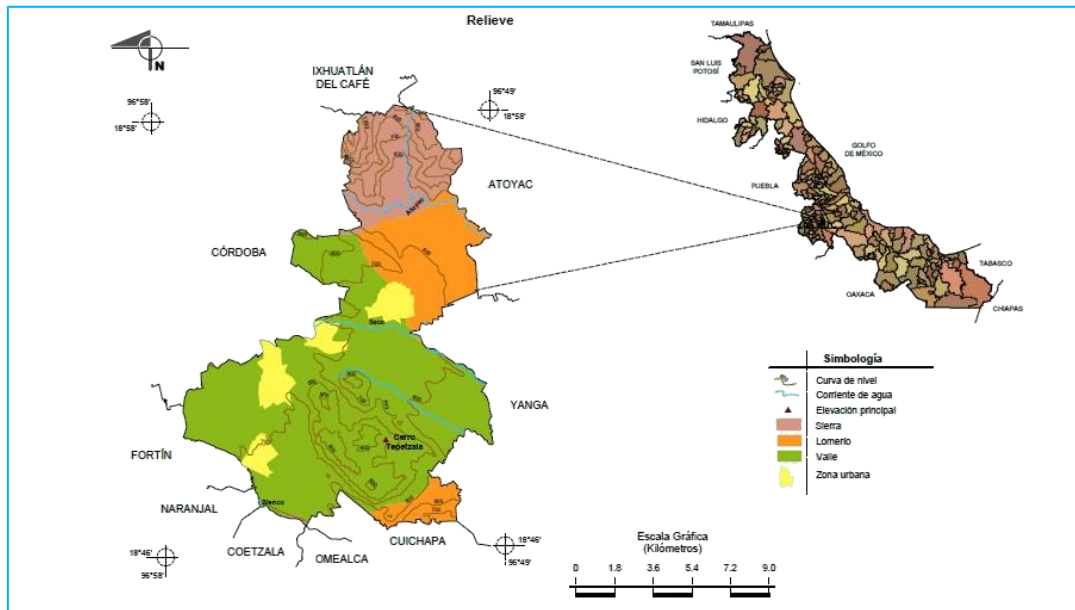
Tiene una superficie de 151.5 Km², cifra que representa un 0.21% total del Estado.

3. Contigüidad

Limita al norte con Córdoba y Atoyac, al este con Atoyac y Yanga, al sur con Cuichapa, Omealca y Coetzala, al oeste con Córdoba. Su distancia aproximada por carretera a la capital del Estado es de 170 Km. al sur.

4. Hidrografía

Imagen 3



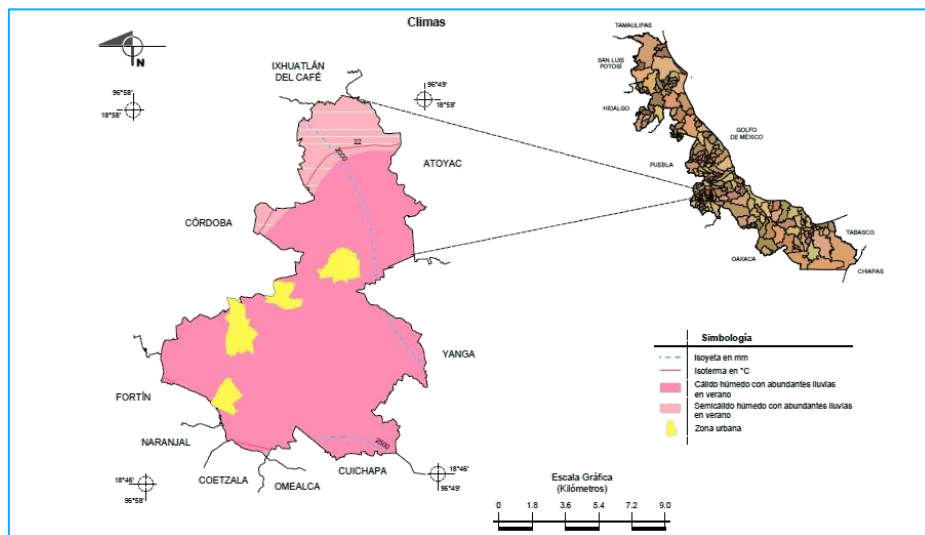
Se encuentra regado por pequeños arroyos y ríos, que son tributarios del río Blanco.

5. Orografía

El municipio se encuentra ubicado en la zona central montañosa del Estado.

6. Clima

Imagen 4



Su clima del municipio de Amatlán de los Reyes es templado-regular con una temperatura promedio de 18 °C; su precipitación pluvial media anual es de 1 mil 807.3 mm.

7. Flora

Los ecosistemas que coexisten en el municipio son el de bosque templado caducifolio, selva mediana subperennifolia y secundaria predominando especies como el ocozote, encino, fresno, álamo y sauce.

8. Fauna

En el municipio se desarrolla una fauna compuesta por poblaciones de mamíferos silvestres como conejo, zorros, perdices, tlacuaches, armadillos, aves y reptiles como palanca, víboras de cascabel y coralillo.

Infraestructura económica social

1. Comunicaciones

Las vías de comunicación es la necesidad básica que el hombre construyo para trasladarse de un lugar a otro. La comunicación es la base fundamental para los pueblos, comunidades y sociedades, ya que a través de los medios conectados tienen oportunidad para desarrollarse económicamente. En la actualidad los diferentes procesos tecnológicos juegan un papel importante en la comunicación.

2. Red Carretera

Amatlán de los Reyes tiene una longitud carretera de 37 kilómetros que está dividida en 14 kilómetros de troncal federa y 20 kilómetros de alimentadoras estatales. Tiene longitud de red carretera federal de cuota de 5 kilómetros y 5 puentes federales con una longitud de 212 metros.

3. Telecomunicaciones

Según el Anuario Estadístico del 2016 Amatlán de los Reyes cuenta con 2 oficinas postales y con 21 espacios públicos conectados con bandas anchas del programa México conectado que se refiere a las escuelas, centros de salud, parques y bibliotecas.

4. Transportes

Los vehículos registrados en el municipio son 8,602 divididos en 4,100 automóviles, 96 camiones de pasajeros, 3,947 camiones y camionetas para carga y 459 motocicletas.

5. Relleno Sanitario

Cuadro 3

Volumen de residuos urbanos recolectados (miles de toneladas)	Vehículos de motor recolectores
8	4

El cuadro muestra las 8 toneladas anuales de volumen de residuos recolectados y un vehículo recolector de basura.

6. Recolección de Basura

Según datos del INEGI el municipio de Amatlán de los Reyes a pesar de que tiene servicio de recolección de basura un porcentaje de sus habitantes eliminan su basura por medio de la quema. Es recomendable trabajar campañas de concientización sobre el daño que se le causa al medio ambiente.

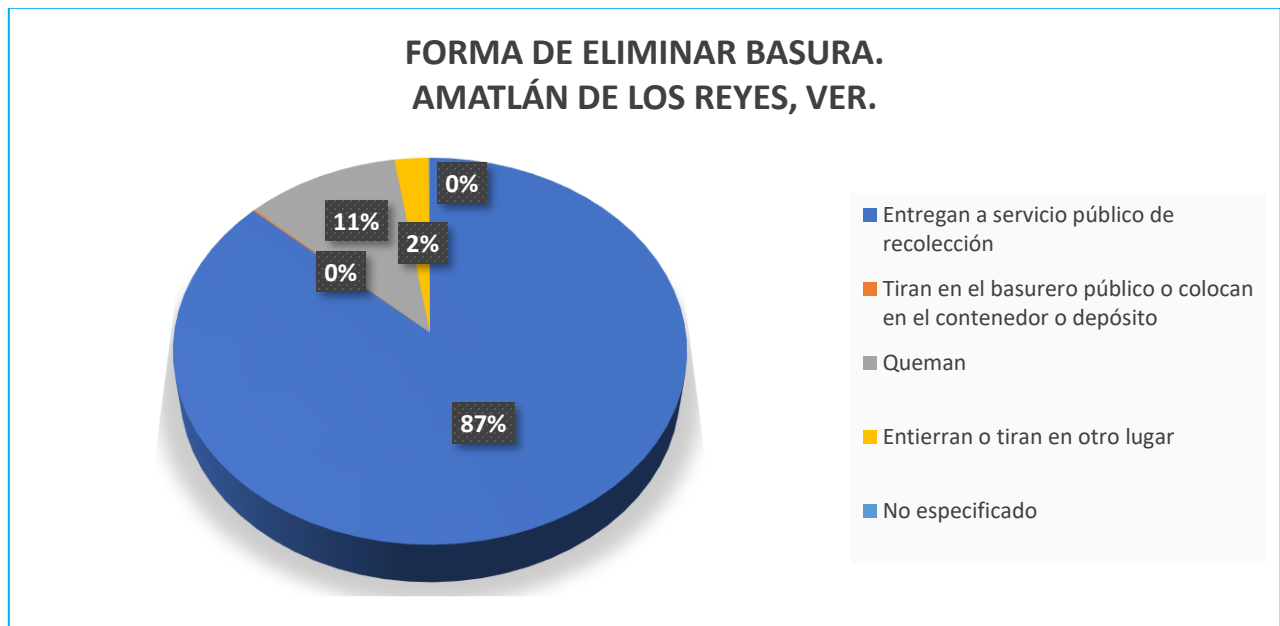
Forma de desechar la basura

Cuadro 4

Viviendas particulares habitadas	Entrega a servicio público de recolección	Tiran en el Basurero público o colocan en el contenedor o depósito	Quema	Entierran o tiran en otro lugar	No especificado
12,220	10,611	16	1,295	286	12

Fuente: INEGI. Tabulados de la encuesta Intercensal 2015

Grafica 1



Del total de viviendas del municipio de Amatlán de los Reyes el 11% elimina la basura quemándola y el 87% lo entrega al servicio recolector.

Indicadores socioeconómicos

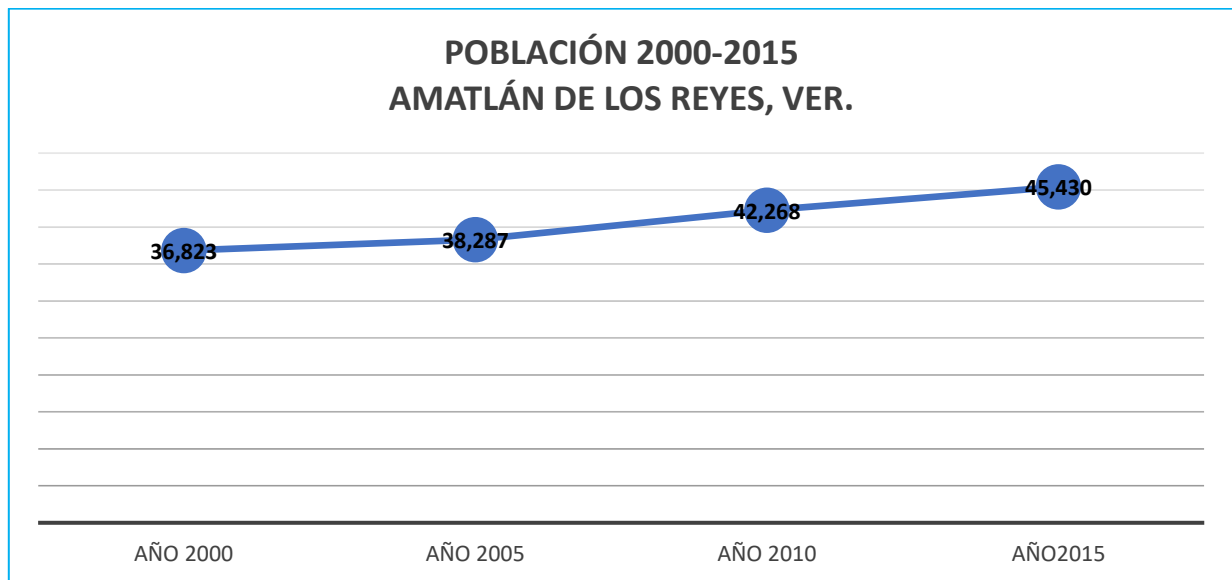
1. Población

Grupo formado por personas que viven en un determinado territorio, llamado estado, municipio, localidad o colonia. También permite referirse a los espacios y edificaciones de una localidad u otra división política, y a la acción y las consecuencias de poblar.

1.1 Población Total

Según el Intercensal 2015 del INEGI la población total de Amatlán de los Reyes es de 45 mil 430 habitantes. La gráfica muestra que la población ha aumentado, en el 2000 existía una población de 36 mil 823 habitantes, la población aumento a 8mil 607 habitantes.

Grafica 2

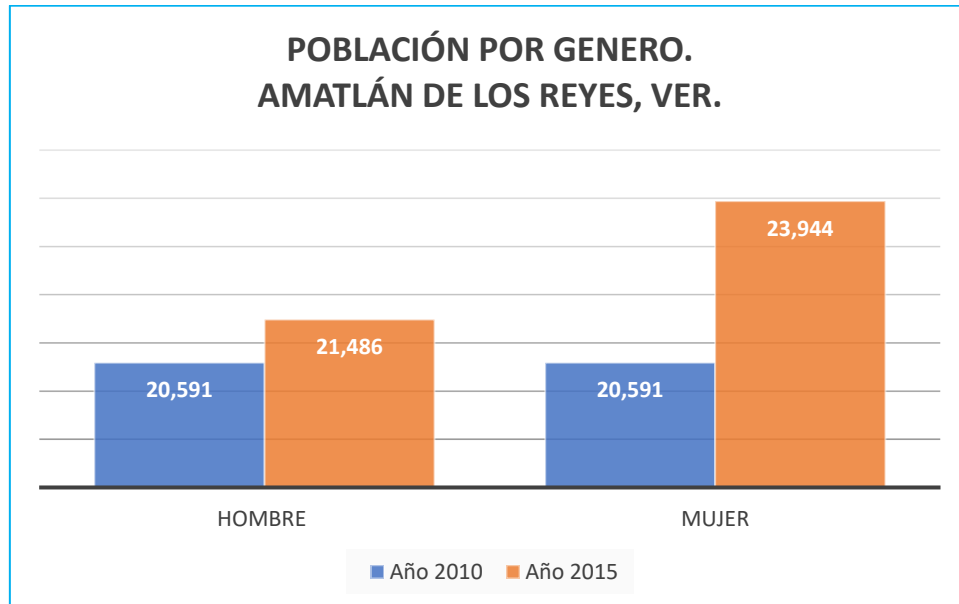


Fuente: INEGI. Tabuladores de la encuesta Intercensal 2015.

1.2 Población por Género

Según datos oficiales, el municipio de Amatlán de los Reyes registra en el 2015 una población mayor de mujeres con el 53% y los hombres con un 47%.

Grafica 3



Fuente: INEGI. Tabuladores de la encuesta Intercensal 2015.

1.3 Población en zona urbana (cabecera municipal) y rural

Según el INEGI Amatlán de los Reyes en el 2010 tenía una población de 42 mil 268 habitantes, distribuidos en 76 localidades, divididas en urbanas y rurales, en la zona urbana se encuentran 4 localidades y en las rurales 72.

1.4 Índice de Masculinidad

El índice de masculinidad, también llamado razón de sexo, es un índice demográfico que expresa la razón de hombres sobre mujeres por cien de un determinado territorio.

Cuadro 5

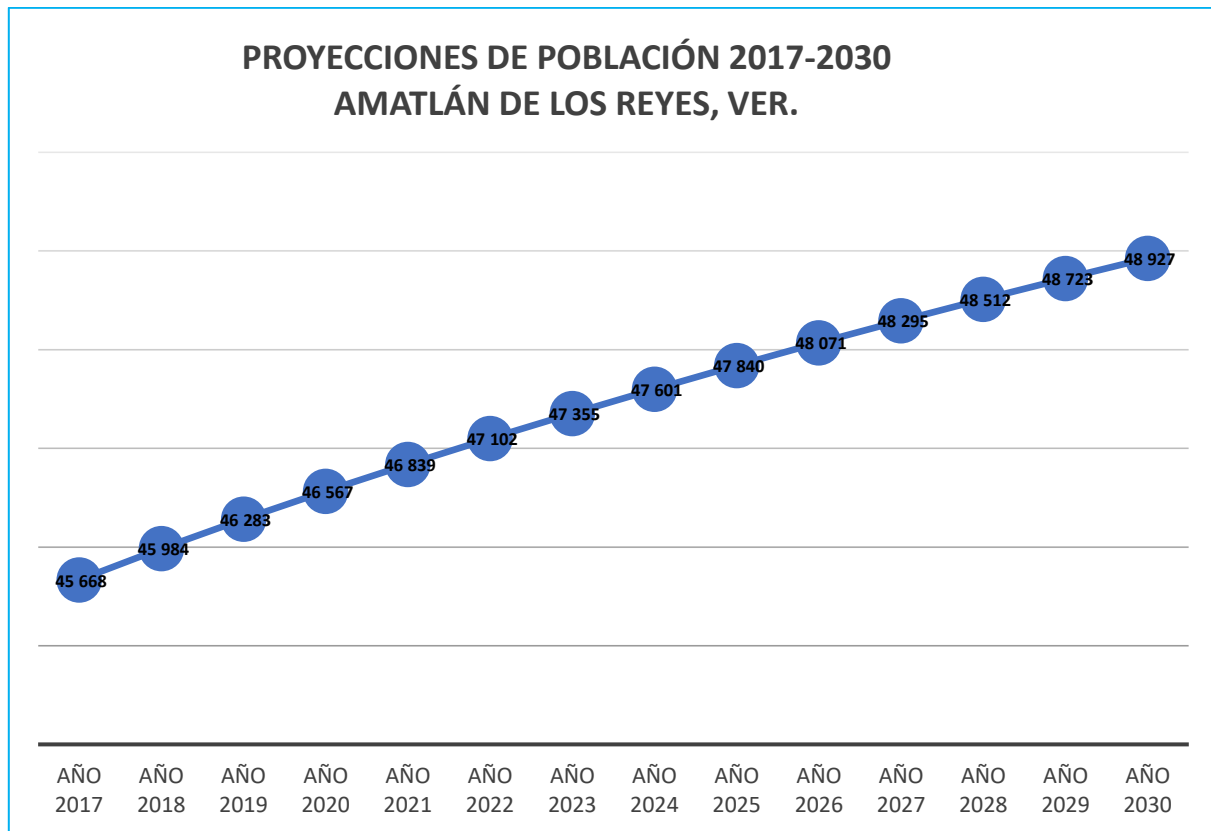
Año	Población total hombre	Población total mujeres	Índice de masculinidad
2010	20,591	21,677	94.99
2015	11,219	11,704	95.85

Fuente: INEGI. Tabuladores de la encuesta Intercensal 2010,2015

1.5 Proyección Poblacional

La Proyección Demográfica son estimaciones de la población futura, a corto y medio plazo, basadas en el conocimiento de los fenómenos demográficos y utilizando los indicadores demográficos de mortalidad, fecundidad y migraciones. Las cifras de población por edad y sexo se proyectan bajo diversas hipótesis denominadas escenarios, como para cada uno de sus territorios históricos.

Grafica 4



Fuente: INEGI. Tabuladores de la encuesta Intercensal 2015

Según la proyección poblacional de la CONAPO, el municipio de Amatlán de los Reyes tendrá un ligero aumento en su población.

Esto indica que el crecimiento de la población demandará necesidades básicas de servicios como vivienda, salud, educación, empleo, seguridad y espacios recreativos; para estas futuras demandas la administración pública municipal debe sentar las bases para crear las políticas de desarrollo sustentable que garanticen el desarrollo social, económico y cultural.

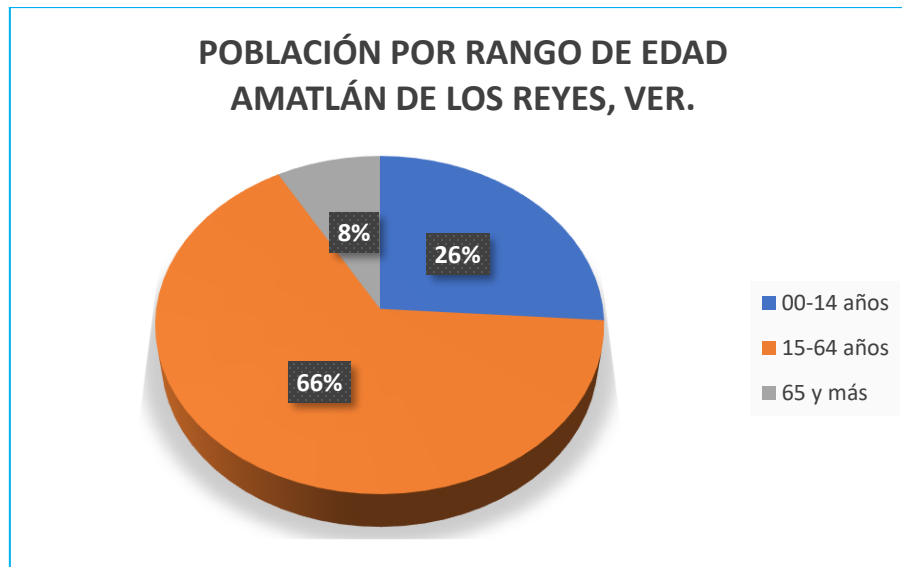
1.6 Población por rango de edad

Cuadro 6

Edad	Población
00-14 años	11,838
15-64 años	29,844
65 y más	3,725

Fuente: INEGI. Tabuladores de la encuesta Intercensal 2015

Grafica 5



Fuente: INEGI. Tabuladores de la encuesta Intercensal 2015.

Según datos del INEGI el rango de edad del municipio de Amatlán de los Reyes con mayor población es de 15 a 64 años siendo el 66% de los habitantes, esto muestra que la fortaleza de edad productiva de la población se encuentra en este rango, se tienen que tomar políticas públicas adecuadas del municipio fortaleciendo el campo para crear buenas condiciones de empleos para la población económicamente activa. La población de 00 a 14 años ocupa el 26% de la población, este sector es el futuro del municipio para ellos se tienen que considerar políticas públicas enfocadas al desarrollo, educación, y alimentación, para que esta población tenga mejor calidad de vida. Por último, el 8% se encuentra la población de 65 y más.

1.7 Pirámide Poblacional

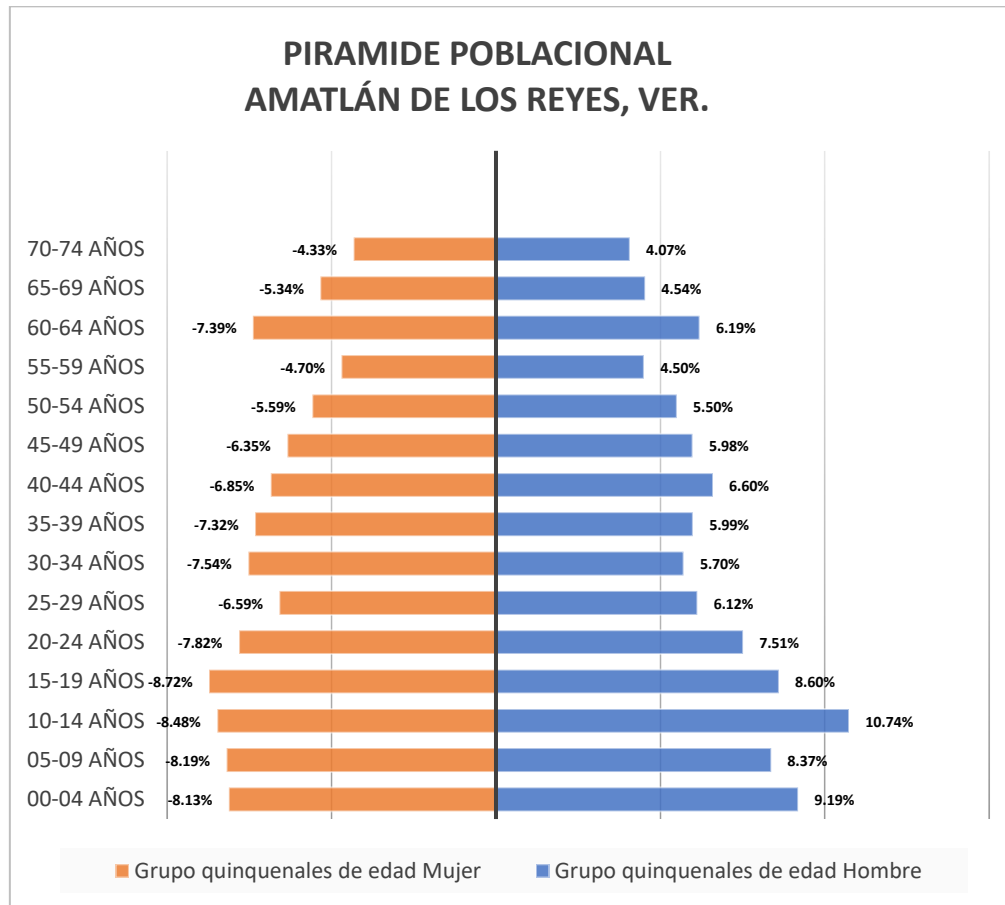
La pirámide de población o pirámide demográfica como también se le conoce, es la representación gráfica de la distribución por edad quinquenal y sexo de la población. Según los estudios demográficos existen tres tipos de pirámide poblacional expansiva, constrictiva y estacionaria. En el caso del municipio se puede visualizar una pirámide expansiva mayor número de personas en las edades menores.

Cuadro 7

Grupo quinquenales de edad	Población total	Hombre	Mujer	Población total	Hombre	Mujer
	2010			2015		
Total	42,268	20,591	21,677	45,430	11,219	11,704
00-04 años	3,779	1,847	1,932	3,869	1,031	951
05-09 años	3,832	1,931	1,901	3,960	939	959
10-14 años	3,865	2,028	1,837	4,009	1,205	992
15-19 años	3,939	2,024	1,915	3,870	965	1,021
20-24 años	3,798	1,794	2,004	4,049	843	915
25-29 años	3,352	1,651	1,701	3,420	687	771
30-34 años	3,298	1,541	1,757	3,534	640	882
35-39 años	3,340	1,610	1,730	3,286	672	857
40-44 años	2,763	1,293	1,470	3,338	740	802
45-49 años	2,297	1,088	1,209	2,748	671	743
50-54 años	1,855	897	958	2,271	617	654
55-59 años	1,612	782	830	1,768	505	550
60-64 años	1,315	624	691	1,560	695	865
65-69 años	993	458	535	1,134	509	625
70-74 años	908	410	498	964	457	507
75 y más	1,301	604	697	1,627	618	1,009
No especificado	21	9	12	23	15	8

Fuente: INEGI. Tabuladores de la encuesta Intercensal 2010, 2015.

Grafica 6



Fuente INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

La pirámide poblacional del año 2015 muestra una base angosta dentro del rango de edad de los 0 a 4 años, dando un ligero crecimiento relativo de los 15 a 19 años tanto en mujeres en el caso de los hombres se tiene un crecimiento de los 10-14 años mostrando una disminución mayormente en hombres en los rangos de edad de los años 20 a 34 años en el municipio por falta de oportunidades de empleo encontrando como alternativa la migración o en busca de una mejor preparación en sus estudios; por otra parte la pirámide muestra un crecimiento en el rango de los 60 a 64 años dentro del grupo de las mujeres que eligen quedarse en su lugar de origen.

En la edad de 55-59 años tanto en hombres como en mujeres la población disminuye notablemente, sin embargo, en la edad de 60-64 la población aumenta.

1.8. Tipo de hogar y familia

- Familiar
 - ✓ Nuclear
 - ✓ Ampliado
 - ✓ Compuesto
- No familiar
 - ✓ Unipersonal
 - ✓ De corresidentes

La familia es un grupo de personas formado por individuos unidos, primordialmente por relaciones de filiación o de pareja. Los lazos principales que definen una familia son de dos tipos: vínculos de afinidad derivados del establecimiento de un vínculo reconocido socialmente, como el matrimonio y vínculos de consanguinidad, como la filiación entre padres e hijos o los lazos que se establecen entre los hermanos que descienden de un mismo padre. También puede diferenciarse la familia según el grado de parentesco entre sus miembros.

La familia nuclear, fundada en la unión entre hombre y mujer, es el modelo principal de familia como tal, y la estructura difundida mayormente en la actualidad; pero las formas de vida familiar son muy diversas, dependiendo de factores sociales, culturales, económicos y afectivos. La familia, como cualquier institución social, tiende a adaptarse al contexto de una sociedad.

La familia ampliada (extensa): es aquella que define a la familia extendida como aquella estructura de parentesco que habita en una misma unidad doméstica y está conformada por parientes pertenecientes a distintas generaciones (abuelos, tíos, primos y otros parientes consanguíneos o afines).

Familia compuesta (ensamblada, reconstituida o mixta): en la cual uno o ambos miembros de la actual pareja tiene uno o varios hijos de uniones anteriores.

No familiar

Unipersonales: está integrada por una sola persona.

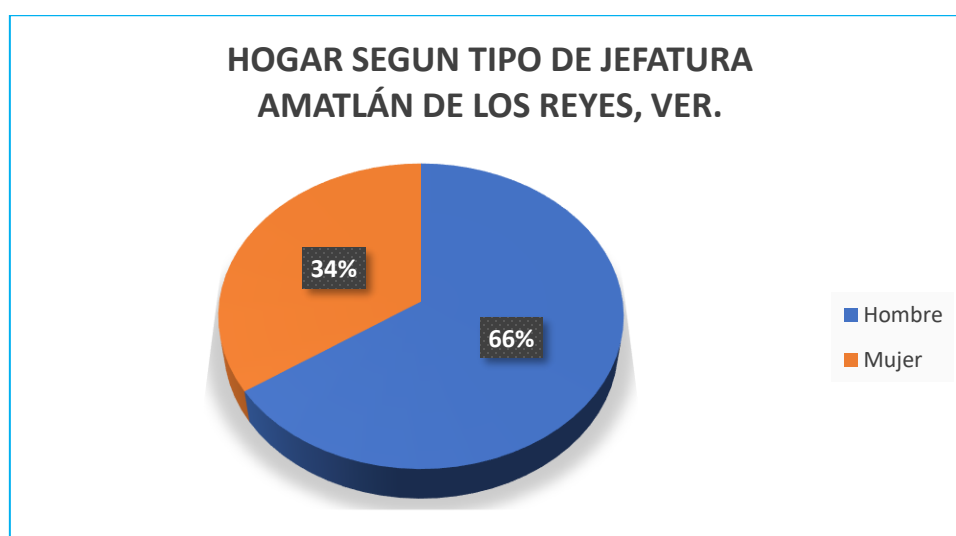
Corresidentes: está formado por dos o más personas sin relaciones de parentesco.

Cuadro 8

Estimadores de los hogares, su población, su distribución porcentual según tipo y clase de hogar y sexo del jefe o la jefa 2015										
Mpio/Sexo del jefe o la jefa/Hogar/población	Hogares y su población	Tipo y clase de hogar								
		Familiar					No familiar			No especificado
		Total	Nuclear	Ampliado	Compuesto	No especificado	Total	Unipersonal	De corresponsables	
Mpio/hogar	12,224	90.59	63.83	32.62	0.42	3.14	9.08	96.94	3.06	0.33
	ABS	11,074	7,068	3,612	46	348	1,110	1,076	34	4
Población en hogares	45,430	97.28	55.08	40.56	0.46	3.90	2.54	93.40	6.60	0.18
	ABS	44,194	24,342	17,925	203	1,724	1,154	1,078	76	2
Hombres/Hogar	8,008	92.68	72.88	25.77	0.30	1.05	7.22	97.23	2.77	0.10
	ABS	7,440	5,422	1,917	22	78	578	562	16	8
Hombres/población en hogares	30,628	98.01	64.59	33.50	0.30	1.60	1.94	94.61	5.39	0.05
	ABS	30,018	19,389	10,056	90	480	594	562	32	0
Mujeres/Hogar	4,216	86.62	45.43	46.52	0.66	7.39	12.62	96.62	3.38	0.76
	ABS	3,652	1,659	1,699	24	270	532	427	10	32
Mujeres/Población en hogares	14,802	95.77	34.93	55.52	0.79	8.76	3.77	92.11	7.89	0.46
	ABS	14,179	4,953	7,872	112	1242	558	513	44	1

FUENTE: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Grafica 7



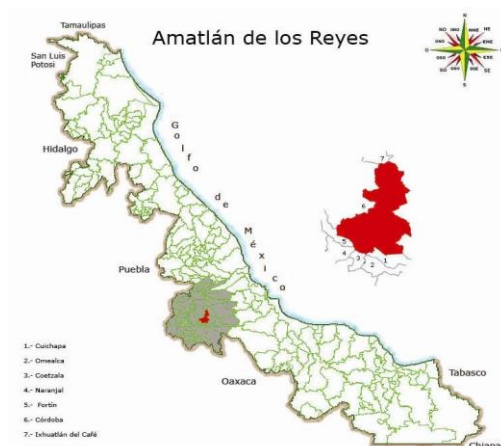
Fuente: INEGI. Tabuladores de la encuesta Intercensal 2015.

Según el INEGI el municipio de Amatlán de los Reyes tiene dos tipos de hogares el que está integrado por jefas de familia y por jefes de familia.

El principal tipo de familia del municipio es el nuclear que tiene 7 mil 068 hogares, el segundo con 3 mil 612 se encuentra la familia ampliada; en el tipo no familiar se encuentran mil 110 hogares en una división unipersonal. El total de hogares del municipio es de 12 mil 224 de los cuales el 66% de los hogares tienen a hombres como jefes de familia y el 34% de mujeres de los cuales representan 4 mil 216 de los hogares del municipio.

1.9 Tamaño de Localidad

Imagen 5



Cuadro 9

Nombre de localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas
Amatlán de los Reyes	9,123	2,323
Peñuela	5,421	1,387
Paraje Nuevo	4,465	1,217
Guadalupe (La Patrona)	3,569	902
Manuel León	2,295	589

Fuente: INEGI. Tabuladores de la encuesta Intercensal 2015.

Existen en el municipio aproximadamente 76 localidades, considerando cuatro localidades principales de más de mil habitantes; en primer lugar, se encuentra Peñuela con 5,421 habitantes; en segundo lugar Paraje Nuevo con 4,465 personas, estas localidades para el INEGI se consideran en el rango de urbano por tener más de 2 mil 500 habitantes; en tercer plano esta la Guadalupe con 3,569 personas y Manuel León con 2,295 habitantes.

1.10 Densidad de la población

La densidad de población, denominada población relativa (para diferenciarla de la absoluta, la cual simplemente equivale a un número determinado de habitantes en cada territorio), se refiere al número promedio de habitantes de un país, región, área urbana o rural en relación a una unidad de superficie dada del territorio donde se encuentra ese país, región o área.

La densidad de la población de Amatlán de los Reyes es de 42.19 habitantes por kilómetro cuadrado.

2. Población de Lengua Indígena

Cuadro 10

Población de 3 años y más	Condición de Habla Indígena					
	Total	Condición de habla española			No habla lengua Indígena	No especificado
		Habla español	No habla español	No especificado		
43,084	741	689	3	49	42,300	43

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Según datos del INEGI el total de población que habla lengua indígena son 741 que representan el 2 por ciento del total de las personas mayores de 3 años; y de los que hablan alguna lengua indígena, la predominante es el náhuatl esto le permite al municipio rescatar y crear programas sociales dirigidos a las comunidades indígenas.

3. Educación

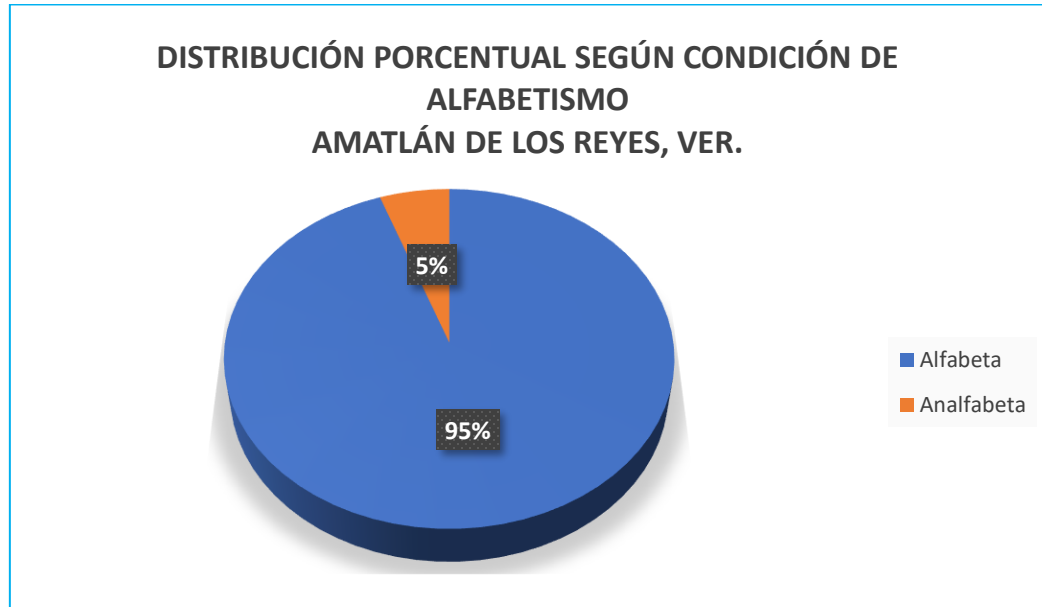
El artículo tercero de la Carta Magna indica que todos los individuos tienen derecho a recibir educación. El estado es el responsable de impartir educación preescolar, primaria y secundaria como educación básica obligatoria.

Cuadro 11

Total, mayores de 15 años y más	Alfabeta	Analfabeta
33,569	31,353	1,816

INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Grafica 8



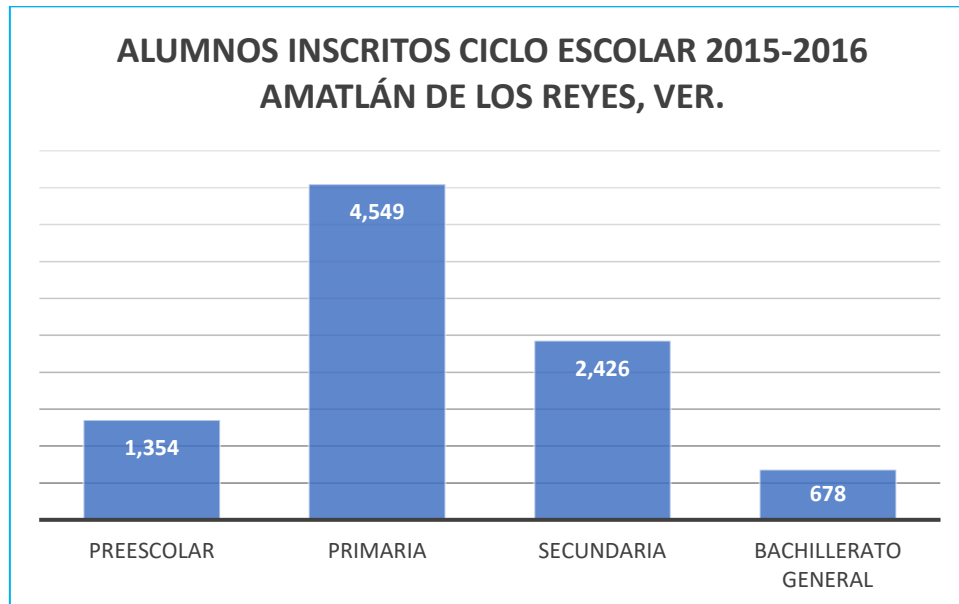
Fuente: INEGI. Tabuladores de la encuesta Intercensal 2015.

La población mayor de 15 años es de 33 mil 569 personas, en condición de alfabetismo ascienden a 95%, y solo el 5% no sabe leer ni escribir que en número absoluto ascienden a 1,816 personas, aunque el número de analfabetas es mínimo tienen que ser atendidos para abatir el rezago social y el índice de marginación. Trabajaremos con instituciones como el IVEA, CONAFE, Ejército mexicano en coordinación con la Dirección de Educación Municipal.

3.1 Población que asiste a la escuela

El total de alumnos inscritos en educación básica y media superior son aproximadamente 9 mil personas. El nivel de primaria es el que tiene mayor participación con un total de 4 mil 549 alumnos que representan el 50% de la población en edad escolar.

Grafica 9



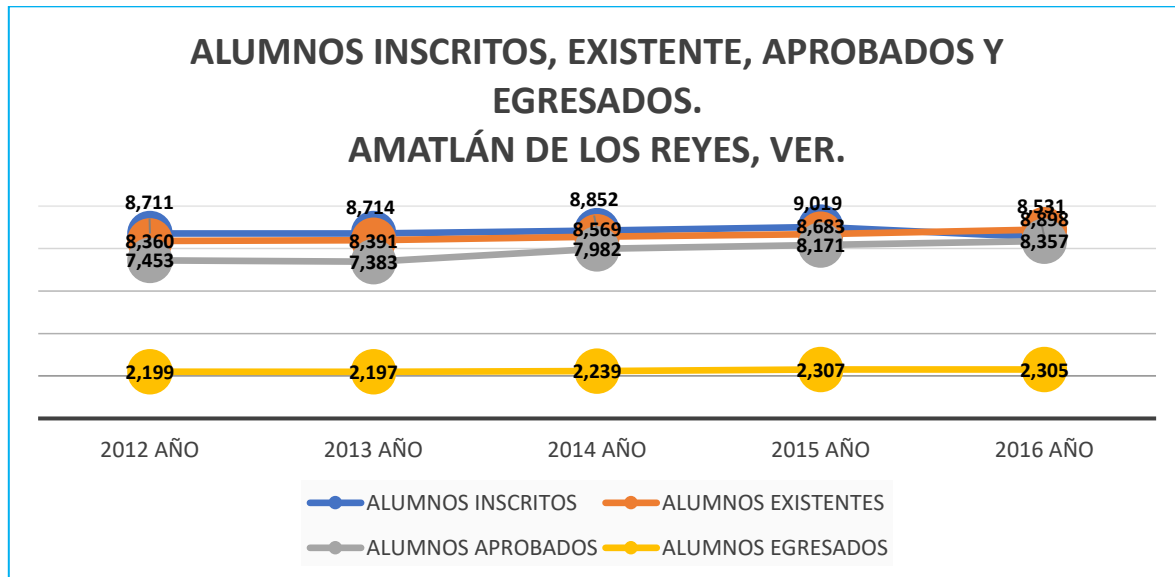
Fuente: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado. Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo; Subdirección de Investigación y Análisis de la Información.

Cuadro 12

Año	Alumnos inscritos	Alumnos existentes	Alumnos aprobados	Alumnos egresados	Personal docente	Escuelas
2012	8,711	8,360	7,453	2,199	448	90
2013	8,714	8,391	7,383	2,197	453	89
2014	8,852	8,569	7,982	2,239	454	91
2015	9,019	8,683	8,171	2,307	454	91
2016	8,531	8,898	8,357	2,305	417	87

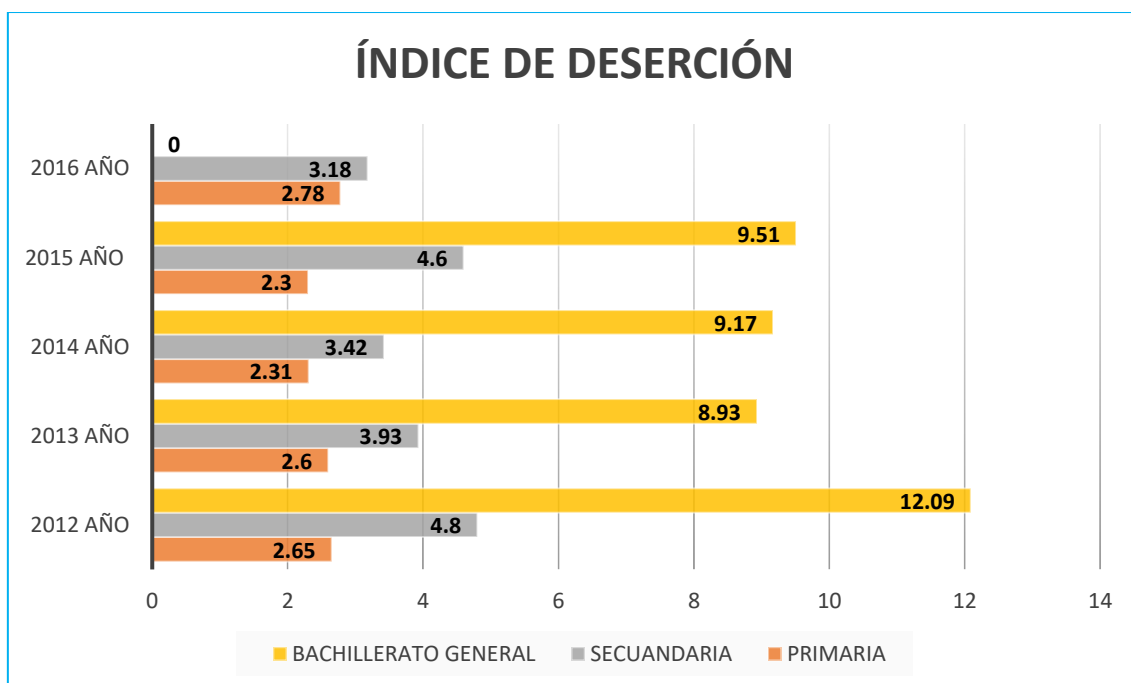
El personal docente en promedio son alrededor 455 profesores distribuidos en los diferentes niveles de escolaridad. Para el último año de referencia el personal docente y las escuelas han disminuidos notablemente.

Grafica 10



Las tendencias de los alumnos inscritos, aprobados y egresados han aumentado en los años de 2012 al 2016. En la variable de alumnos inscritos tuvo en descenso notablemente entre 2015 y 2016, de aproximadamente novecientos alumnos menos. El nivel de los alumnos egresados aumento, en promedio el total de egresados son aproximadamente de 3 mil 305 alumnos anualmente.

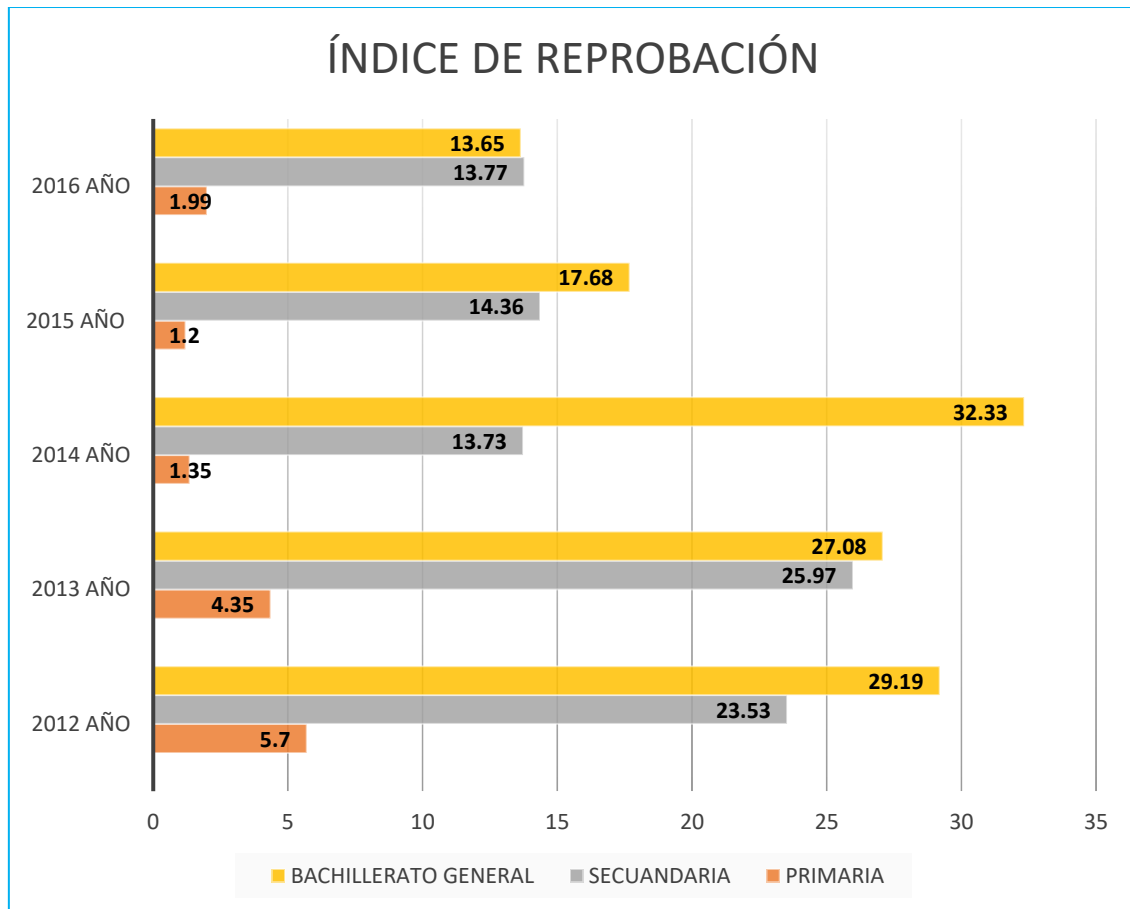
Grafica 11



Índice de deserción

Es el porcentaje de alumnos que abandonan el sistema educativo durante el ciclo escolar y/o no se reincorporan al próximo ciclo escolar.

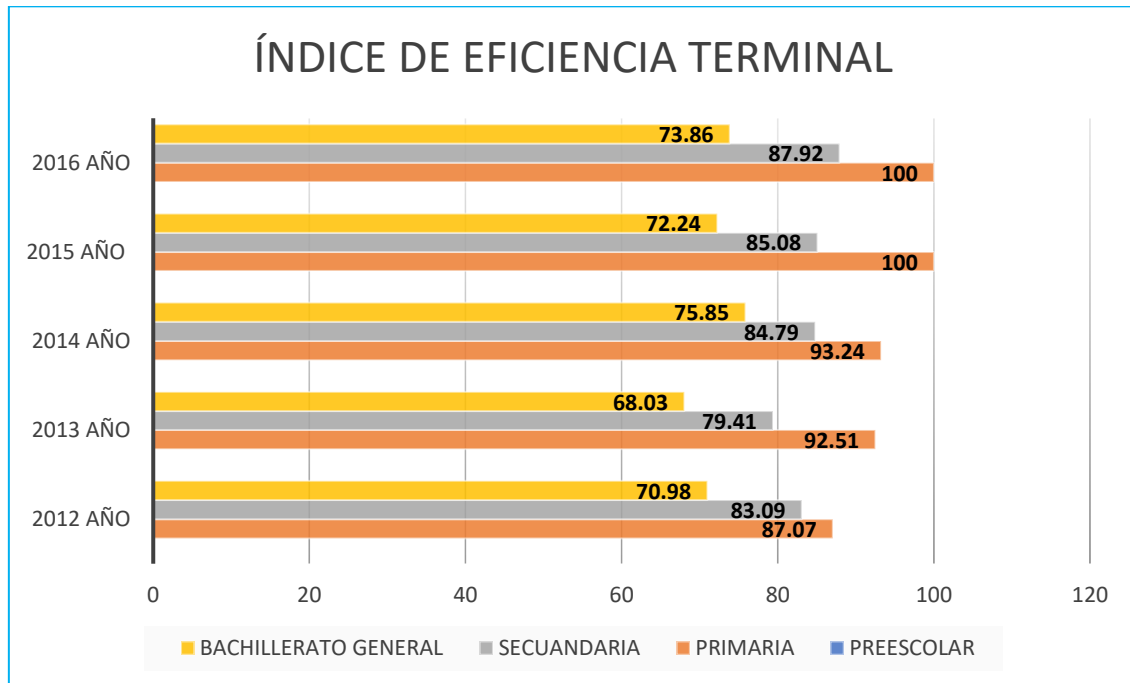
Grafica 12



Índice de reprobación

Es el indicador que permite conocer el porcentaje de alumnos, que, al no haber acreditado las asignaturas o créditos escolares mínimos establecidos por las instancias educativas, no serán sujetos a promoción al siguiente grado o nivel educativo y que a partir de secundaria los alumnos que no aprueben una materia serán considerados como reprobados aun cuando puedan pasar al nivel o grado siguiente.

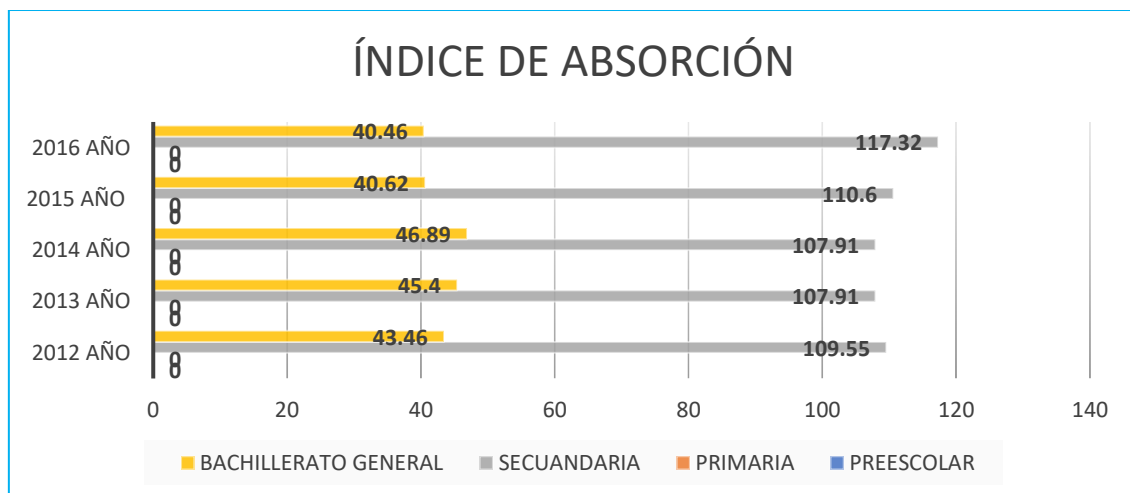
Grafica 13



Índice de eficiencia terminal

Es el porcentaje de alumnos que terminan un nivel educativo de manera regular dentro del tiempo establecido.

Grafica 14



Fuente: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado. Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo; Subdirección de Investigación y Análisis de la Información; Departamento de Vinculación Estratégica.

Índice de absorción

Es el indicador que permite conocer el porcentaje de egresados de un nivel educativo, que logran ingresar al nivel educativo inmediato superior.

3.2 Población Total mayor de 15 años según nivel de escolaridad

Cuadro 13

Población de 15 años y más	Sin escolaridad	Educación básica				Educación media superior	Educación superior
		Total	Preescolar	Primaria	Secundaria		
33,569	1,853 5.52%	20,453 60.93%	94 0.46%	11,458 56.02%	8,901 43.52%	6,978 20.79%	4,220 12.57%

INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

La tabla muestra el total de población con sus diferentes niveles de educación, se observa que el 61% de la población mayor de 15 años tienen educación básica. La educación media superior participa con el 20.79% y la educación superior con el 12.57%; por lo tanto, la población sin escolaridad es del 5.52% de la población.

3.3 Total de planteles escolares en el municipio

A continuación, se muestra los planteles, aulas, bibliotecas, laboratorios, talleres y anexos que comprenden auditorios, canchas de usos múltiples, cafetería, dirección, gimnasio, intendencia, plaza cívica, supervisión de zona, sala de computación entre otros del municipio.

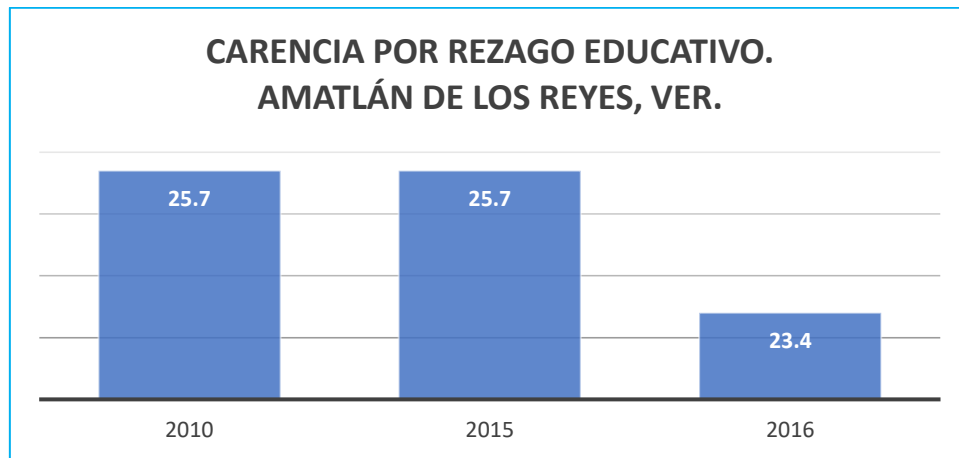
Cuadro 14

PLANTELES	AULAS	BIBLIOTECAS	LABORATORIOS	TALLERES	ANEXOS a/
86	427	17	24	15	480

Fuente: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado.

3.5 Índice de Rezago Educativo

Grafica 15



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social/ SEDESOL

La Gráfica muestra los índices de rezago educativo del municipio, podemos observar como en los años 2010 y 2015 el rezago permanece igual con el 25.7%, en el 2016 el rezago educativo baja a 23.4%, esto quiere decir que en el municipio se han tomado las medidas adecuadas para combatir dicho rezago.

4. Salud

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud es la condición de todo ser vivo que goza de un absoluto bienestar tanto a nivel físico como a nivel mental y social.

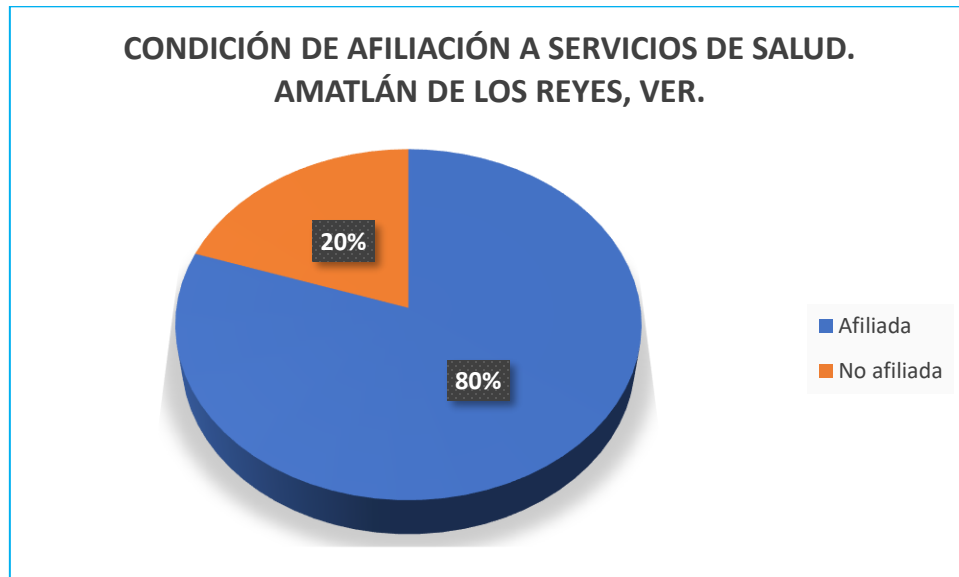
El total de la población es de 45 mil 430 habitantes de los cuales el 80% son personas afiliadas al servicio de salud que asciende a 36 mil 344 habitantes; por lo tanto 8 mil 977 personas no están afiliadas a ninguna institución de salud.

Cuadro15.-

Total	Afiliada	No afiliada
45,430	36,344	8,977

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Gráfica 16



4.2 Tipo de derechohabiencia de la población según las diferentes instituciones.

Cuadro 16

Población total	Afiliado							No afiliada
	Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generación	Institución Privada	Otra institución	
45,430	36,344	17,685	876	12	16,744	1,465	54	8,976
	80%	48.66%	2.41%	0.03%	46.07%	4.03%	0.15%	19.76%

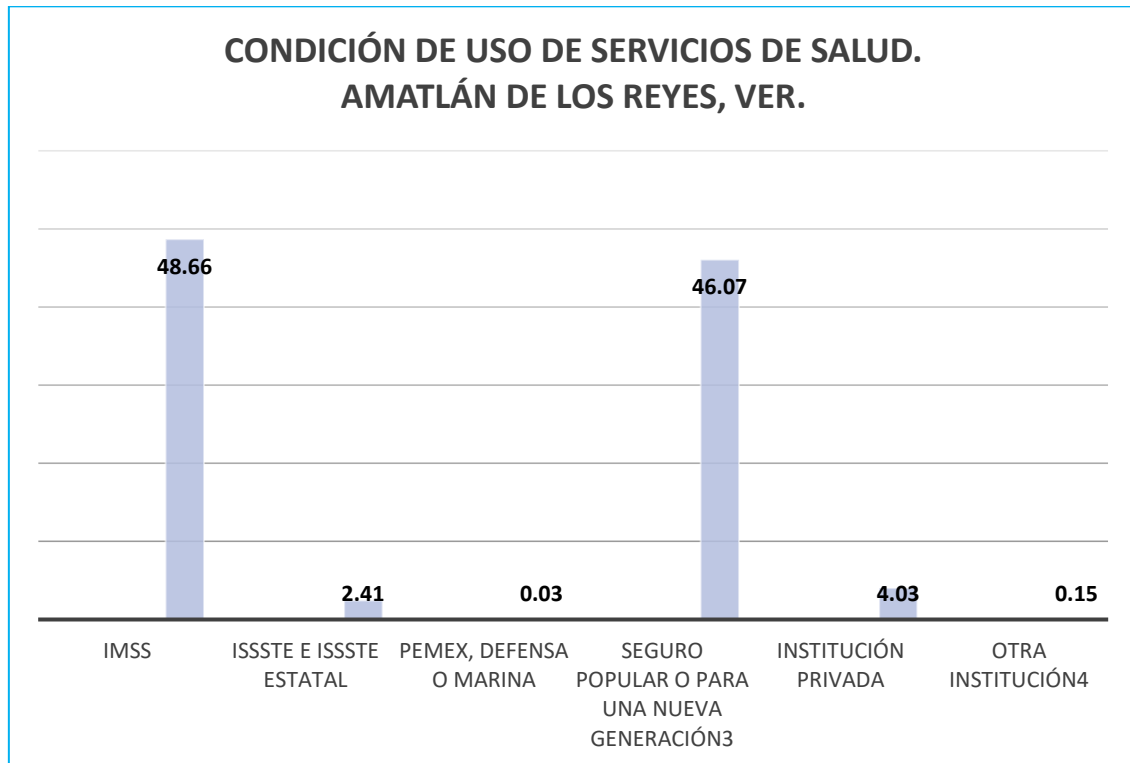
Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

El mayor número de afiliados a las instituciones de salud está en el IMSS con un total de 17 mil 685 habitantes que representan el 48.66% de la población.

4.3 Cobertura de salud

El IMSS es el que tiene mayor cobertura en el municipio de Amatlán de los Reyes con el 48.66% de la población, el segundo lugar lo ocupa el Seguro Popular con un 46.07%, el servicio de salud que muestra menor uso es el de Pemex, Defensa o Marina con un 0.03% que tienen acceso a esas instituciones.

Grafica 17



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

4.4 Número de clínicas y hospitales en el municipio

Cuadro 17

Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	IMSS-PROSPERA	SS
9	2	0	0	0	0	3	4

Fuente: IMSS, Dirección Regional Sur. Delegación Regional Veracruz Norte. Jefatura de Servicios de Finanzas; Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones; Oficina de Presupuesto e Información Directiva.

El número de unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud y nivel de operación según institución, en las consultas externas otorgadas en las instituciones del sector público de salud se han dado 47 mil 954 consultas generales, 6,292 especializadas, 5,881 de urgencia y 2,556 consultas odontológicas.

4.5 Mortalidad

La tasa de mortalidad muestra el número de personas que mueren por cada mil en un lugar y en un período determinado.

Tasa Bruta de Mortalidad

Cuadro 18

Estado de Veracruz	6.09
Amatlán de los Reyes	5.76

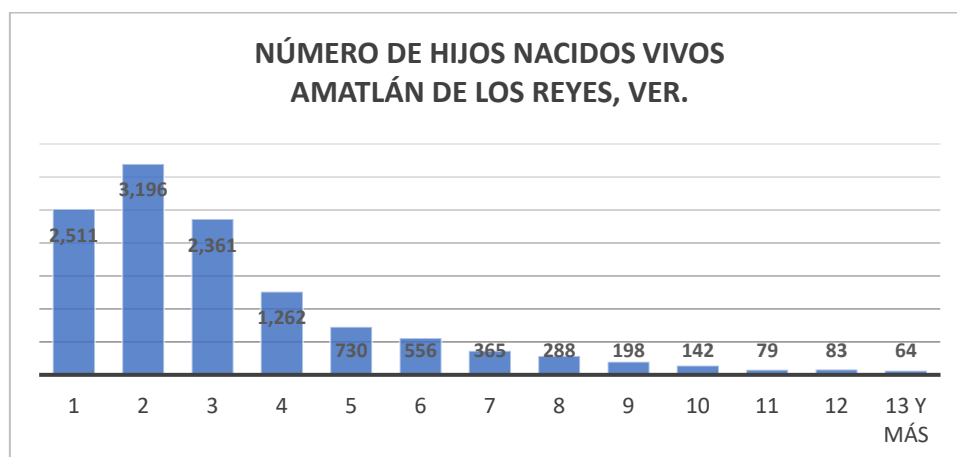
Fuente: Anuario Estadístico del Edo de Veracruz. 2016

En Amatlán de los Reyes la tasa bruta de mortalidad es de 5.76 personas esto significa que por cada mil vivos mueren aproximadamente 6 personas; de igual manera es para el estado de Veracruz la tasa es de seis personas que fallecen por cada mil.

4.6 Natalidad

El concepto de natalidad se utiliza para hacer referencia a la cifra proporcional de los nacimientos que tienen lugar en una población y un periodo de tiempo determinados. Desde la perspectiva de la demografía, la tasa de natalidad constituye una medida que permite cuantificar los niveles de fecundidad. La natalidad suele calcularse tomando como referencia un lapso de un año sobre la base de la cantidad de alumbramientos de una comunidad por cada mil residentes.

Grafica18.



Cuadro 19

Grupos quinquenales de edad de la mujer	Población femenina de 12 años y más	Número de hijos nacidos vivos														
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13 y más	No especificado ¹
Total	17,137	5,109	2,511	3,196	2,361	1,262	730	556	365	288	198	142	79	83	64	193
12-14 años	1,142	1,098	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	41
15-19 años	1,915	1,621	220	37	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	34
20-24 años	2,004	993	625	284	59	11	1	0	2	0	1	0	0	0	0	28
25-29 años	1,701	393	536	493	222	36	8	2	1	0	0	0	0	0	0	10
30-34 años	1,757	261	346	623	374	107	26	7	0	1	0	1	0	0	0	11
35-39 años	1,730	192	230	629	441	145	46	19	5	2	2	0	0	0	0	19
40-44 años	1,470	129	182	402	391	209	80	40	15	6	2	2	1	0	0	11
45-49 años	1,209	85	93	264	329	212	102	63	17	13	13	5	1	1	1	10
50-54 años	958	68	76	173	206	188	99	66	29	26	11	1	3	1	2	9
55-59 años	830	56	42	96	155	138	106	90	47	38	31	12	5	7	4	3
60-64 años	691	55	47	71	71	83	99	87	58	45	21	20	12	7	10	5
65-69 años	535	39	36	53	37	51	63	53	64	43	33	30	9	9	14	1
70-74 años	498	48	33	32	25	38	41	61	55	41	31	30	25	17	17	4
75-79 años	293	34	11	16	22	19	16	26	34	36	25	13	8	19	12	2
80-84 años	220	22	19	10	13	17	25	25	20	17	18	12	8	8	3	3
85 años y más	184	15	13	12	13	8	18	17	18	20	10	16	7	14	1	2

Fuente: Censo de población y vivienda 2010

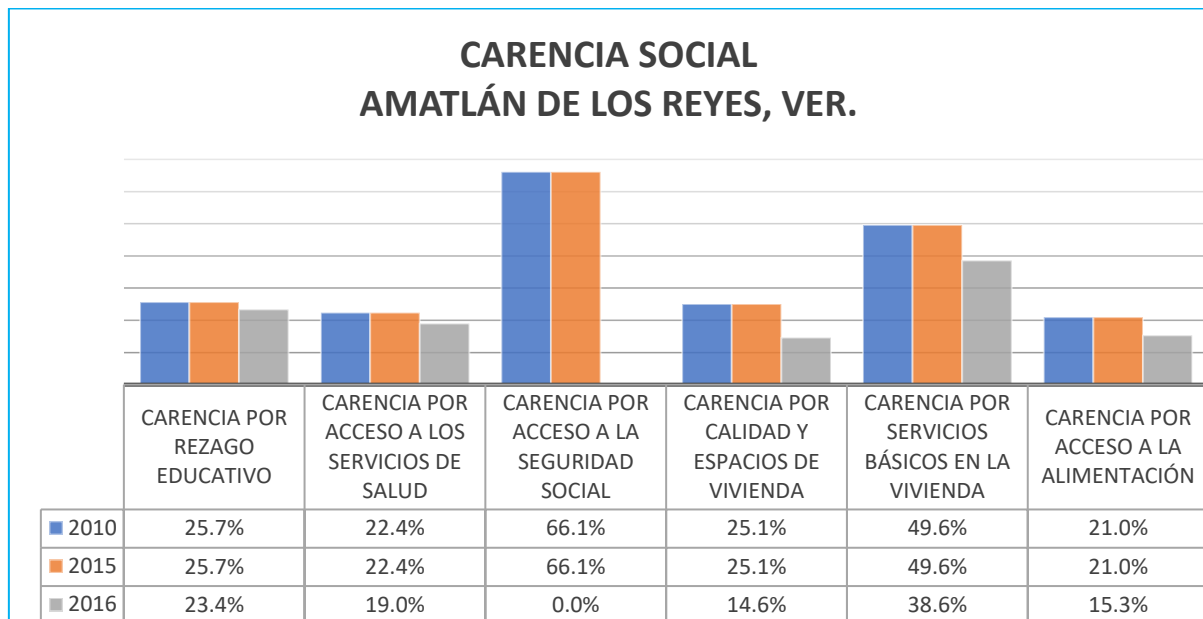
Según el INEGI el municipio de Amatlán de los Reyes registra que el número de hijos nacidos vivos son de 2 con un total de 3 mil 196 hijos, registrando el mayor número de embarazos en edad de 35-39 años, en segundo lugar, están las mujeres que solo tienen 1 hijo pero la edad en las mujeres embarazada baja a los 20-24 años; la edad en las mujeres que tienen 3 hijos son de 35-39 años.

La población de 12-14 años y más no registran embarazos es en la edad de 15 años en adelante donde se empiezan a registrar embarazos con 1 hijo.

5. Carencia social, Índice de Desarrollo Humano E Índice de Marginación por localidad

La Gráfica muestra los indicadores de la carencia social del municipio y los índices de marginación de las localidades.

Gráfica 19



Fuente: Evaluación CONEVAL, 2010, 2015 y 2016.

Según la evaluación del CONEVAL, la carencia por rezago educativo se mantuvo del 2010 y 2015, para el año 2016 baja un 2.3%.

En el municipio Amatlán de los Reyes la carencia por accesos a los servicios de salud ha bajado del 22.4% que se registra en el año 2010 y para el año 2016 se registra 19 por ciento del total de personas que no cuentan con derechohabencia, este rezago se ha combatido por los servicios del Seguro Popular.

El rezago en espacios de la vivienda ha mejorado, de 25.1% de rezago que había pasa al 14.6 por ciento de viviendas que aún le faltan calidad en los espacios de la vivienda.

El rezago en servicios básicos de la vivienda ha aumentado en el año 2015 se registraba 49.6 por ciento, para el 2016 disminuyo a 38.6 por ciento.

El rezago en carencia alimenticia disminuyo por ligeramente del 21.0% en el 2015, paso 15.3 para el 2016

5.1 Índice de Desarrollo Humano

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) se creó para hacer hincapié en que la ampliación de las oportunidades de las personas debería ser el criterio más importante para evaluar los resultados en materia de desarrollo. El crecimiento económico es un medio que contribuye a ese proceso, pero no es un objetivo en sí mismo.

El IDH mide el progreso conseguido por un país en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: disfrutar de una vida larga y saludable, acceso a educación y nivel de vida digno.

Cuadro 20

Valores del IDH	Grado de Desarrollo
Menos de 0.60	Marginado
0.60-0.70	Bajo
0.71-0.85	Medio
0.86-1.00	Alto

Índice de Desarrollo Humano 2010

Cuadro 21

Estado de Veracruz	Amatlán de los Reyes	Grado de Desarrollo Humano
0.709	0.695	Bajo

Fuente: INEGI. Tabuladores de la encuesta Intercensal 2010.

5.2 Índice de Marginación por localidad

Cuadro 22

Número	Localidad	Nombre de Localidad	Población Total	Índice de Marginación	Grado de Marginación
1	1	Amatlán de los Reyes	9123	-0.65785233	Alto
15	16	Peñuela	5421	-1.05715932	Medio

14	15	Paraje Nuevo	4465	-0.83046305	Medio
8	8	Guadalupe (La Patrona)	3569	-0.99100897	Medio
10	10	Manuel León (San José de Gracia)	2295	-0.78406132	Alto
17	18	Potrero Viejo	2165	-1.01905909	Medio
3	3	Cacahuatal	1609	-0.74493912	Alto
18	19	San Rafael Río Seco	1468	-0.6885303	Alto
20	21	Trapiche Viejo	1112	-0.89438568	Medio
7	7	San Antonio Fraternidad	940	-0.85204168	Medio
29	35	Ignacio Zaragoza	707	-0.21799208	Alto
12	13	Ojo de Agua Grande (California)	689	-0.8093806	Alto
13	14	El Otate	676	0.12836429	Alto
4	4	Cañada Blanca	598	0.18866781	Alto
21	22	Venta Parada	536	-1.17359282	Bajo
19	20	Colonia la Toma	497	-0.77285613	Alto
2	2	Los Ángeles	400	-0.69088932	Alto
48	78	Colonia las Gardenias	386	-1.020494	Medio
26	30	Atoyaquillo	385	-0.40199287	Alto
11	11	Miguel Hidalgo (Ojo de Agua Grande)	376	-0.64821218	Alto
24	27	Parada la Concha	373	-0.80949033	Alto
23	24	Colonia Emiliano Zapata	330	-0.39101828	Alto
16	17	San Pedro la Pesca	322	-0.54982926	Alto
9	9	Colonia José María Morelos (Santa Ana)	296	-0.51145682	Alto
28	32	Colonia la Selva	296	-1.04969127	Medio
35	48	Torrecillas	271	0.26680493	Alto
22	23	El Moral	220	-0.3475965	Alto
37	50	Rancho Trejo	176	-0.57413894	Alto
6	6	Chilpanapa	154	0.50261285	Alto
38	51	Colonia San Francisco	154	0.05400278	Alto
5	5	Cruz de los Naranjos	147	-0.00978128	Alto
32	45	El Oasis	120	-1.22514013	Bajo
39	53	La Joya	107	-0.58993968	Alto
34	47	La Loma	86	0.43695849	Alto
57	113	Colonia Fredepo Peñuela	58	0.94730685	Muy alto
40	54	La Condusa	54	-0.99715093	Medio
31	39	San Miguel	45	-0.2627506	Alto

61	120	Colinas de San José	45	-1.5665736	Muy bajo
53	89	Los Sánchez	44	-0.33452806	Alto
52	88	El Roble	42	-1.34218607	Muy bajo
33	46	La Primavera	40	-1.31834126	Bajo
54	90	Los Tapia	40	0.49156931	Alto
41	56	El Porvenir	34	-0.73234487	Alto
36	49	San Luis	29	-0.46254454	Alto
47	77	Margarita Flores	28	1.11759187	Muy alto
30	36	El Carmen	25	-1.69530603	Muy bajo
44	65	El Payán	24	0.78676975	Muy alto
50	86	Parada el Cucharo	24	-0.8530813	Medio
25	28	Ojo Chico	22	0.22765975	Alto
46	69	El Porvenir	17	0.04773046	Alto
59	116	La Balsa	16	0.69640245	Alto
56	100	San Martín (El Pozo)	15	0.18751265	Alto
42	57	Kilómetro Once	13	1.30105499	Muy alto
58	115	Piedra de Agua	13	1.99395931	Muy alto
49	80	Desviación A Potrero	12	-0.95693327	Medio
60	118	Zacatipan	12	1.31863046	Muy alto
43	62	Santa Rita (Rodaciano Vázquez)	11	-0.39493219	Alto
51	87	Los Pinos	11	0.01678979	Alto
55	99	La Atlántida	11	-1.57796149	Muy bajo
27	31	Los Ángeles	8	-1.20767819	Bajo
45	68	Hacienda de Guadalupe	8	-0.23235398	Alto

Fuente: [www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Indices de Marginacion](http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Indices_de_Marginacion). 2010

Índice de rezago social

Dado que la Ley General de Desarrollo Social establece que la medición de la pobreza debe considerar el carácter multidimensional de la pobreza, el CONEVAL construyó el Índice de rezago social, incorporando indicadores de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos, de calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar.

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

5.3 Rezago educativo

El rezago educativo acumulado, es la condición de atraso en la que se encuentran las personas que, teniendo 15 años o más de edad, no han alcanzado el nivel educativo que se considera básico, que en México son los estudios de secundaria.

5.4 Rezago de salud

El Artículo 4º de la Constitución establece que toda la población mexicana tiene derecho a la protección de la salud. En términos de la Ley General de Salud (LGS), este derecho constitucional se refiere al derecho de todos los mexicanos a ser incorporados al Sistema de Protección Social en Salud (artículo 77 bis1 de la LGS).

A partir de estos criterios, se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando:

No cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

5.5 Acceso a la seguridad social

La seguridad social puede ser definida como el conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades, como accidentes o enfermedades, o ante la vejez o el embarazo. El no tener acceso a los servicios de protección social vulnera la capacidad de los individuos para enfrentar contingencias fuera de control que pueden disminuir de modo significativo su nivel de vida y el de sus familias (CEPAL 2006).

La seguridad social se encuentra consagrada en el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo al trabajo, dentro del cual se definen coberturas sociales mínimas que deben otorgarse a los trabajadores y a sus familias.

5.6 Carencia por acceso a la alimentación

Todos los individuos tienen derecho de disfrutar del acceso, físico y económico, a una alimentación adecuada y los medios para obtenerla. No padecer

hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación.

El indicador de acceso a la alimentación se construye a partir de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA) y toma en consideración los siguientes elementos:

En los hogares valorados en los últimos tres meses, por falta de dinero y recursos, adultos y menores:

- ❖ Tuvieron una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos.
- ❖ Dejaron de desayunar, comer o cenar.
- ❖ Comieron menos de lo que piensa debía comer.
- ❖ Se quedaron sin comida.
- ❖ Sintieron hambre, pero no comieron.
- ❖ Comieron una vez al día o dejaron de comer todo un día.

En hogares donde viven menores de dieciocho años se considera una lista de otras seis preguntas similares a las descritas anteriormente, las cuales se aplican a este grupo de población.

5.7 Carencia por servicios básicos en la vivienda

Es un componente fundamental del entorno en el que las personas interactúan y se desarrollan. Si bien disponer de una vivienda construida con materiales sólidos y que protejan adecuadamente a sus habitantes es un elemento indispensable, la disposición de servicios básicos en la vivienda como el agua y la luz eléctrica tiene un fuerte impacto en las condiciones sanitarias y en las actividades que los integrantes del hogar pueden desarrollar dentro y fuera de la vivienda.

El indicador toma en consideración que la vivienda cuente con todos los servicios básicos con las siguientes características:

1. Agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la vivienda, pero dentro del terreno;
2. Drenaje conectado a la red pública o a una fosa séptica;
3. Electricidad obtenida del servicio público, de panel solar o de otra fuente, planta particular, y
4. Que el combustible para cocinar sea gas LP o gas natural, electricidad, y si es leña o carbón que la cocina cuente con chimenea.

La vivienda se considera como no carente en servicios básicos en la vivienda sólo si se satisfacen de forma simultánea los cuatro criterios anteriores.

5.8 Carencia por calidad y espacios en la vivienda

El entorno físico en el que habitan las personas tiene influencia determinante en su calidad de vida, en especial el espacio en donde se desarrolla la vida cotidiana y social, es decir, la vivienda.

El Artículo 4º de la Constitución establece el derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa; sin embargo, ni en este ordenamiento ni en la Ley de Vivienda se especifican las características mínimas que debe tener ésta.

El indicador de calidad y espacios en la vivienda toma en consideración que la vivienda cuente con materiales de construcción y espacios con las siguientes características:

1. Piso firme de cemento o con recubrimiento (laminado, mosaico, madera);
2. El material de techos sea losa de concreto o viguetas con bovedilla, madera, terrado con viguería, lámina metálica, de asbesto, palma, teja, o de calidad superior;
3. El material de muros sea tabique, ladrillo, block, piedra, concreto, madera, adobe, o de calidad superior y,
4. Que el número de personas por cuarto —contando la cocina, pero excluyendo pasillos y baños— (hacinamiento) sea menor a 2.5.

La vivienda se considera como no carente sólo si se satisfacen de forma simultánea los cuatro criterios anteriores.

6. Vivienda

La vivienda es el lugar cerrado y cubierto que se construye para que sea habitado por personas. Este tipo de edificación ofrece refugio a los seres humanos y les protege de las condiciones climáticas adversas, además de proporcionarles intimidad y espacio para guardar sus pertenencias y desarrollar sus actividades cotidianas.

6.1 Disponibilidad de los servicios básicos

Amatlán de los Reyes tiene 12 mil 220 viviendas particulares de las cuales solo 10 mil 879 viviendas cuentan con agua entubada, la disponibilidad de drenaje es de 11 mil 711. Por último, la disponibilidad de energía eléctrica es amplia ya que del total de viviendas solo 171 no cuentan con energía eléctrica.

Cuadro 23

Viviendas particulares	Disponibilidad de agua entubada	Disponibilidad de drenaje
12,220	10,879	11,711

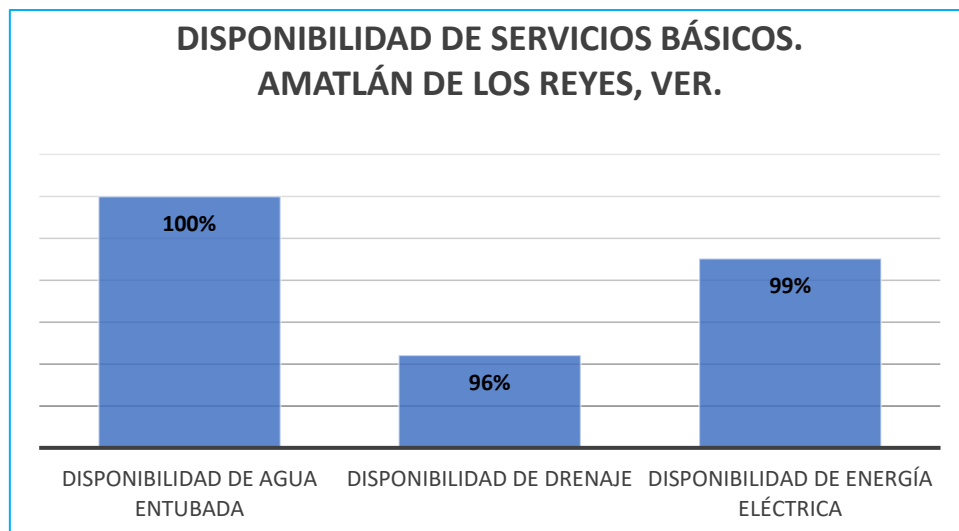
Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Cuadro 24

Viviendas Particulares	Disponibilidad de Energía Eléctrica
12,220	12,053

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Gráfica 20



7. Estructura económica

La composición de la estructura económica está basada en la relación de la fuerza de trabajo y sus diferentes sectores productivos, conocidos como primario, secundario y terciario; el primer sector está relacionado con las actividades de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza, la pesca, explotación forestal y la minería. En el sector

secundario comprende la artesanía, la industria, la construcción y la obtención de energía.

El sector terciario considera todas aquellas actividades que generan servicios que cubren las necesidades de cualquier sociedad; dentro de estas actividades está el comercio, comunicaciones, finanzas, turismo, comerciales, la administración pública, servicios que presta el estado o la iniciativa privada como la educación, salud y atención en general.

La estructura económica es la base principal de toda sociedad donde obtienen los servicios de sobrevivencia, la estabilidad y el desarrollo económico de las personas. A mayor desarrollo económico mayores oportunidades de calidad de vida. A partir de este desarrollo se obtienen mejores servicios públicos, calidad en las viviendas, asistencia alimentaria digna, mejores condiciones de salud, calidad en la educación, mejores espacios recreativos, dignos salarios y niveles de consumo adecuado para una vida plena.

7.1. Población económica activa e inactiva

Cuadro 25.

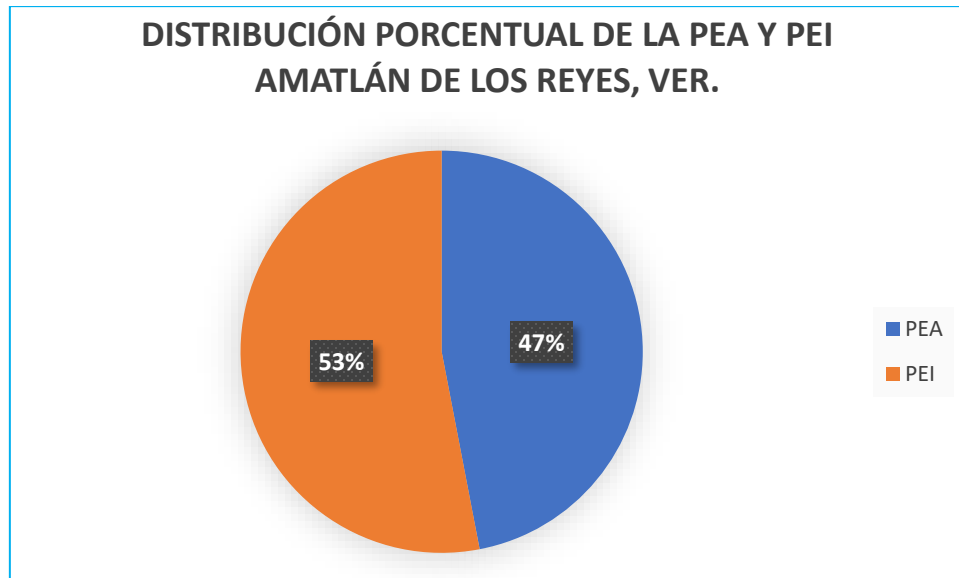
Población de 12 años y más y su distribución porcentual según condición de actividad económica y de ocupación					
Población de 12 años y más y su distribución porcentual según condición de actividad económica y de ocupación	Condición de actividad económica				
	Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
	Total	Ocupada	Desocupada		
35,961	16,862	16,493	369	19,034	65
	46.89 %	97.81%	2.19%	52.93%	0.18%

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

La población en edad productiva según el INEGI es mayor de 12 años; por lo tanto, para este municipio se cuenta con 35 mil 961 habitantes; de los cuales los que están en condiciones económicamente activa son personas que trabajaron, tenían trabajo, pero no trabajaron o, buscaron trabajo en la semana de referencia; este rubro asciende a 16 mil 862 personas que

representan el 46.89% del total de la población. Dentro de la PEA se consideran aquellas personas ocupadas en algún trabajo que representan según la tabla 16 mil 493 personas que representan el 97.81% y la población desocupada representan solo el 2.19%.

Gráfica 21



Fuente: INEGI. Tabuladores de la encuesta Intercensal 2015.

La población económicamente inactiva contempla a pensionados o jubilados, estudiantes, personas dedicadas a los quehaceres del hogar, personas que tienen alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar, estas personas ascienden al 53% del total de la población mayor de 12 años.

Esto nos indica que el grado de dependencia es igual que la del estado de Veracruz que representa el 53% de la población económicamente inactiva.

7.2. Sector de actividad

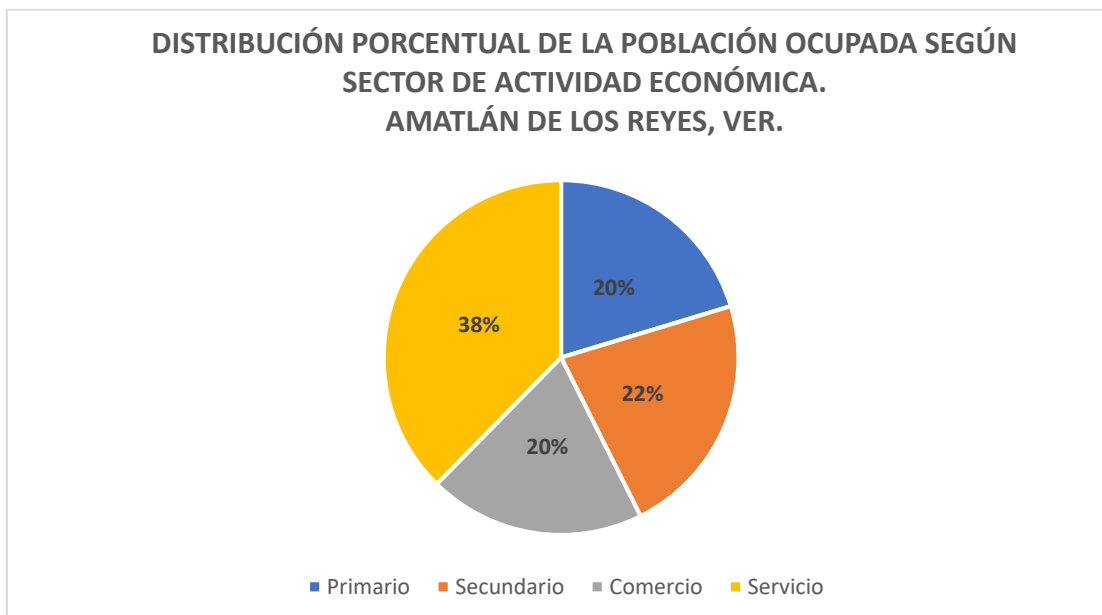
El sector económico es el conjunto de actividades productivas, de servicios y empresariales de toda población ocupada en un empleo.

Cuadro 26

Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica por municipio 2015					
Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica por municipio 2015	Sector de actividad económica				
	Primario	Secundario	Comercio	Servicio	No específico
16,492	3,308	3,627	3,218	6,127	213
	20.06%	21.99%	19.51%	37.15%	1.29%

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Gráfica 22



Fuente: INEGI. Tabuladores de la encuesta Intercensal 2015.

Según el INEGI el sector predominante en el municipio de Amatlán de los Reyes es el terciario con el 58% de la población ocupada que comprende servicios y comercio; en segundo lugar, se encuentra el sector secundario que se refiere a la transformación, la manufactura y la industria tiene el 22% de los ocupados y en tercer lugar se encuentra el sector primario con un 20% donde la principal actividad la agricultura seguido de la ganadería.

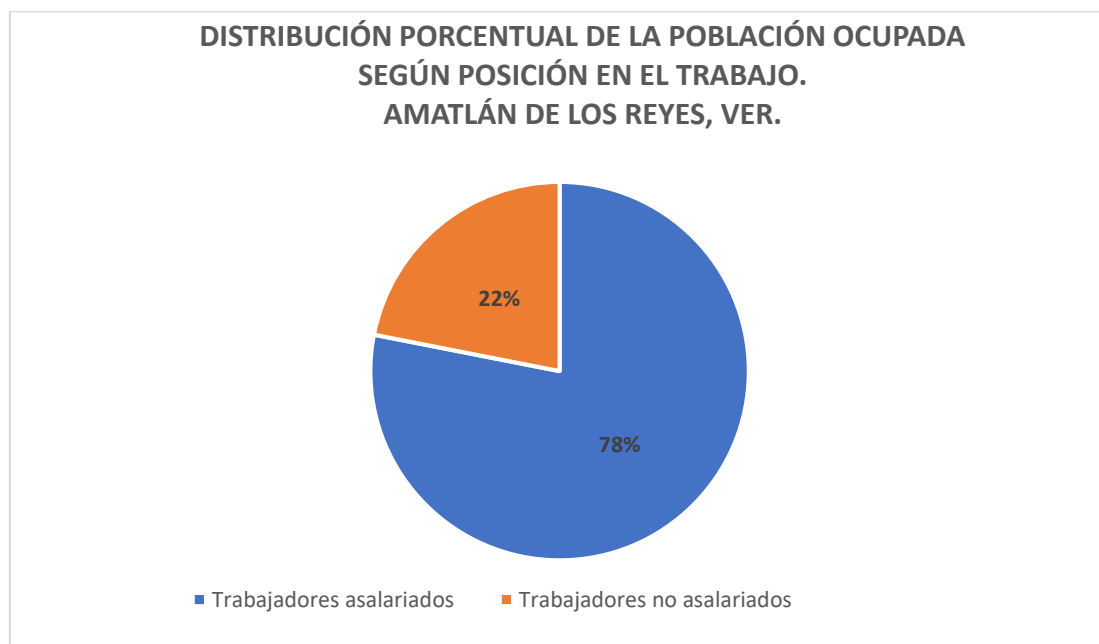
7.3 posición en el trabajo

Cuadro 27

Población ocupada	Posición en el trabajo		
	Trabajadores asalariados	Trabajadores no asalariados	No especificado
16,492	12,773	3,585	134
	77.45%	21.74%	0.81%

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Gráfica 23.-



Fuente: INEGI. Tabuladores de la encuesta Intercensal 2015.

Las personas ocupadas según su posición en el trabajo se clasifican en asalariado y no asalariado. Para el municipio de Amatlán de los Reyes existe el 78% del total de ocupados que reciben un salario, mientras que el 22% restante no son asalariados.

La población que reciben ingreso por su trabajo para el conteo del 2015 son 12 mil 773 ocupados, y la población total es de 45 mil 430 habitantes, esto indica que por cada asalariado dependen económicamente 3.5 personas.

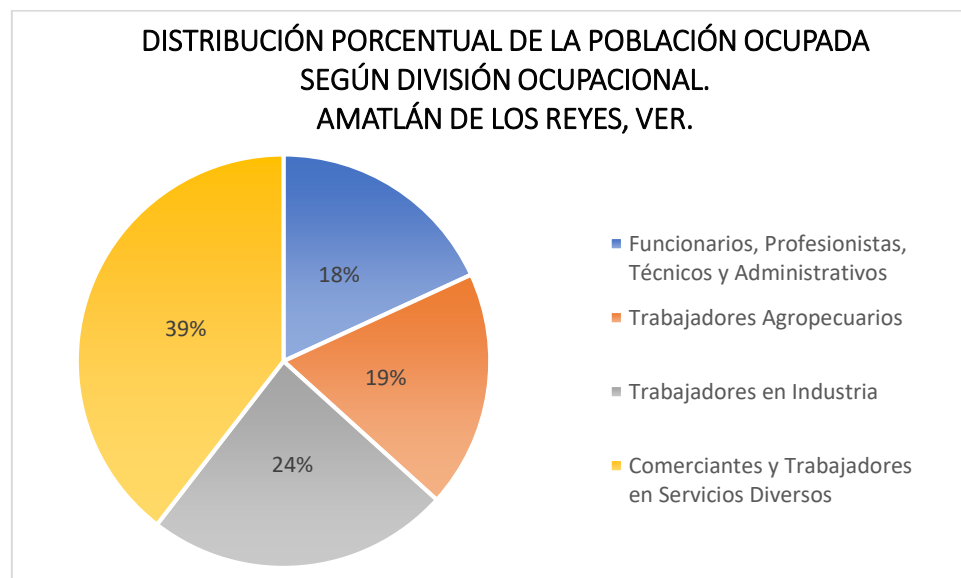
7.4. División ocupacional

Cuadro 28

Población ocupada	División ocupacional				
	Funcionarios, Profesionistas, Técnicos y Administrativos	Trabajadores Agropecuarios	Trabajadores en Industria	Comerciantes y Trabajadores en Servicios Diversos	No especificado
16,492	2,969	3,043	3,895	6,471	114
	18.00%	18.45%	23.62%	39.24%	0.69%

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Gráfica 24



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Esta tabla y Gráfica representa la división de las ocupaciones de la población que tienen un trabajo de acuerdo con cada sector económico. Se considera que en el municipio la ocupación que más prevalece son trabajadores en servicio diversos con el 39% del total de los ocupados y los trabajadores en industria con el 24%.

El 19% restante están los trabajadores agropecuarios y con él en 18% se encuentran los funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos.

7.5. Ingreso por trabajo

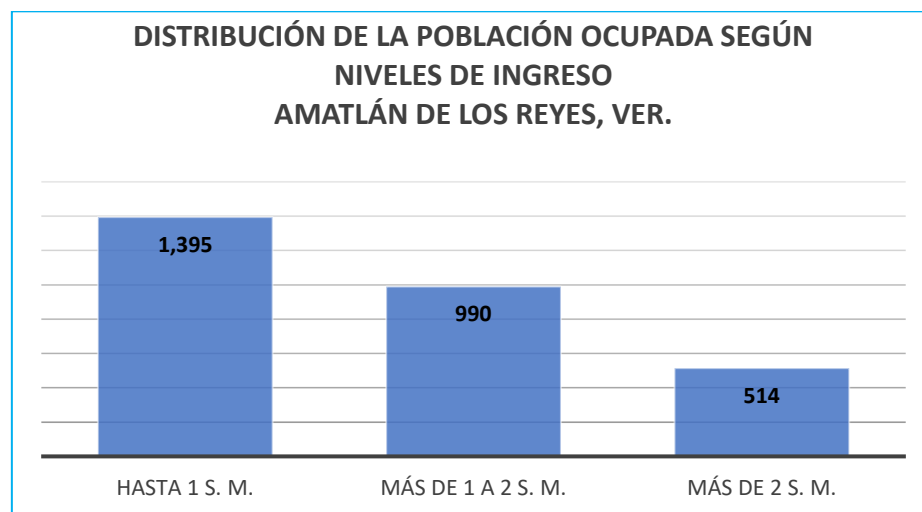
EL ingreso por trabajo es la remuneración que recibe el asalariado por otorgar un servicio laboral por determinado tiempo a una relación de trabajo. A través de ese ingreso la persona obtiene los servicios para la vivienda, alimentación, educación de sus dependientes y servicios para cubrir la calidad de sus necesidades.

Cuadro 29

Población Ocupada	Ingreso por trabajo			
	Hasta 1 s. m.	Más de 1 a 2 s. m.	Más de 2 s. m.	No especificado
3,290	1,395	990	514	391
	42.40%	30.09%	15.62%	11.88%

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Gráfica 25



La población que recibe hasta un salario mínimo son aproximadamente el 42.40% de la población ocupada; aquellos que reciben de uno a dos salarios

mínimos participan con el 30.09%, y los que reciben más de dos salarios mínimo representan el 15.62%. Las condiciones asaláries en el municipio son de bajo niveles ya que aproximadamente el 72 % de los ocupados asalariados reciben menos de dos salarios mínimos, cuando dependen de ellos aproximadamente 5 personas en promedio.

8. Actividad económica sectorial.

8.1 Sector primario

Se estima que poco más de 3 mil 300 personas de la población económicamente activa ocupada de este municipio, se dedican a laborar en el sector primario (agricultura, ganadería, silvicultura, apicultura, acuicultura, pesca y caza, explotación forestal y minería).

8.1.1 Producción agrícola.

Distribución de la superficie productiva (2016).

Cuadro 33

Distrito	Municipio	Sup. Sembrada (Ha)	Sup. Cosechada (Ha)	Valor Producción (Miles pesos)
Fortín	Amatlán de los Reyes	3,851.00	3,356.00	79,959.75

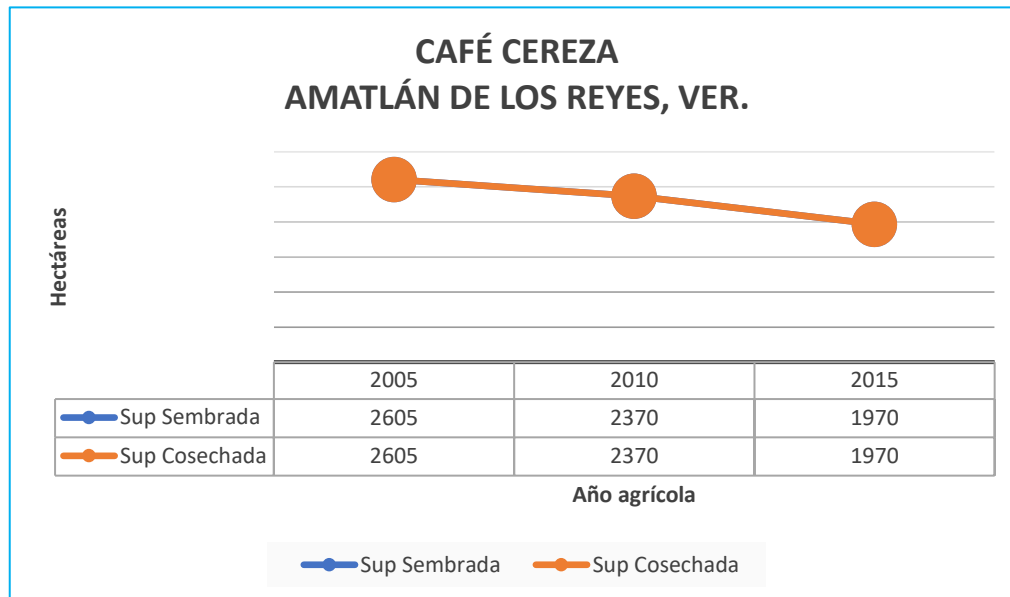
8.1.2 Producción (2015).

Cuadro34

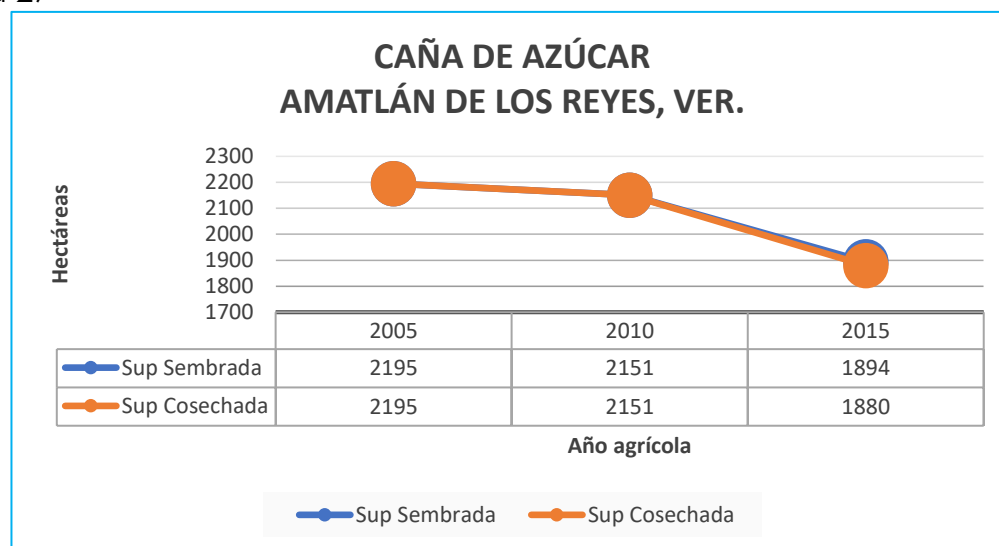
Principales cultivos	Sup. Sembrada (Ha)	Sup. Cosechada (Ha)	Volumen (Ton)	Valor (Miles pesos)
Total	4,004.0	3,990.0	N/A	87,748.4
Café cereza	1,970.0	1,970.0	2,100.0	9,202.2
Caña de azúcar	1,894.0	1,880.0	173,900.0	77,559.4
Maíz grano	120.0	120.0	206.3	922.1

8.1.3. Comportamiento de producción.

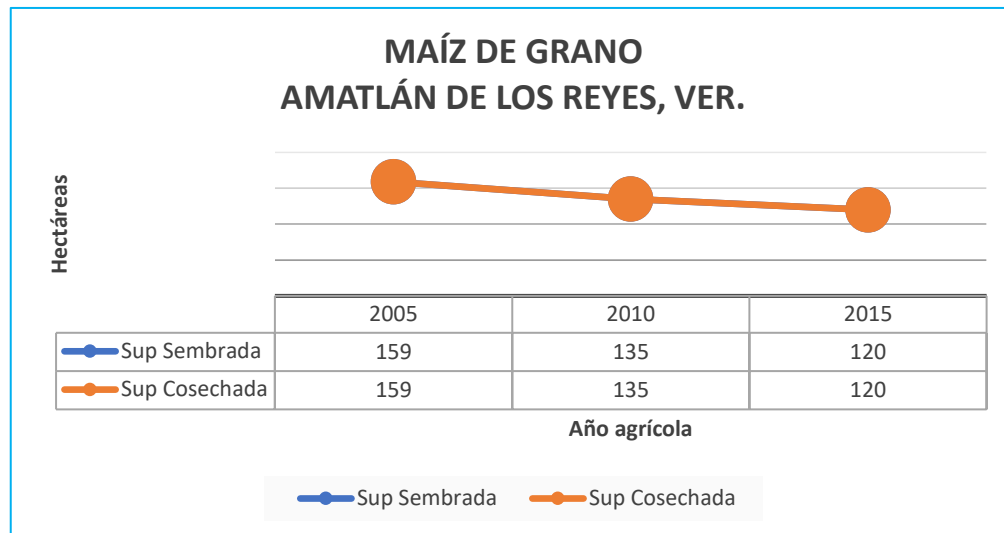
Gráfica 26



Gráfica 27



Gráfica 28



8.1.4. Ingreso (productores, superficies y monto pagado por el PROAGRO en la actividad agrícola por municipio, 2014)

Cuadro 35.

Productores solicitantes	Superficie solicitada (Ha)	Productores ratificados	Superficie ratificada (Ha)	Productores beneficiados	Superficie beneficiada (Ha)	Monto pagado (Miles de pesos)
61	68	61	68	57	68	89

8.2 Ganadería y avicultura.

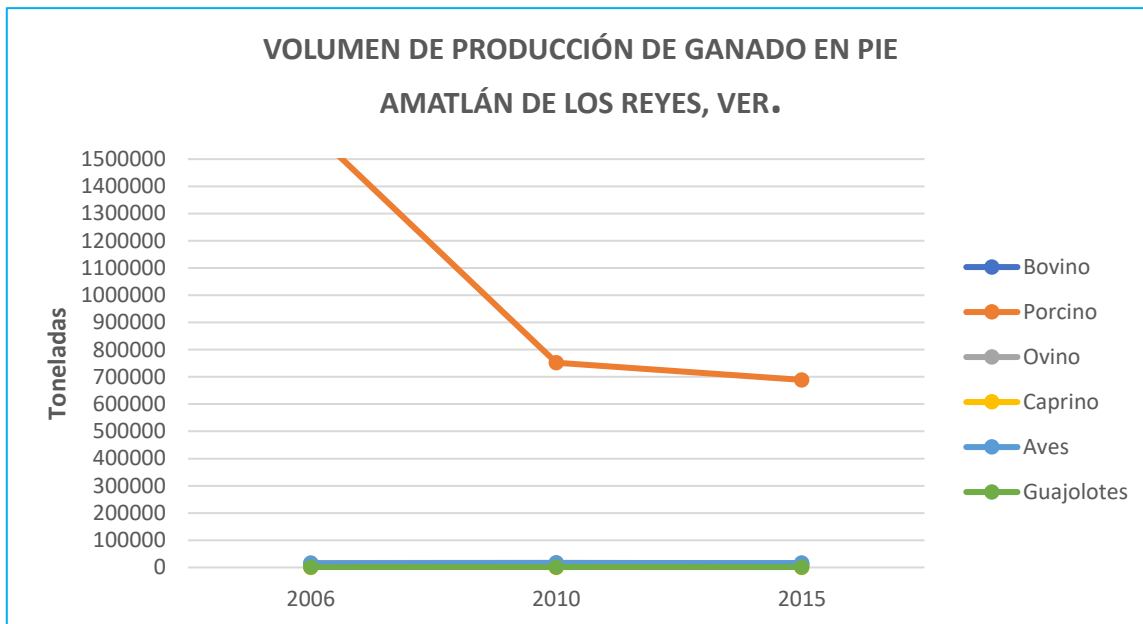
8.2.1. Inventario (2015).

Cuadro 36

Especie	Volumen producción en pie (Ton)	Valor de producción en pie (Miles de pesos)	Volumen de producción de carne en canal (Ton)	Valor de producción de carne en canal (Miles pesos)
Total	NA	360,956.3	NA	446,783.0
Bovino	9.6	360.0	5.0	304.4
Porcino	689.0	16,790.6	552.1	25,320.7
Ovino	15.4	649.0	7.8	552.2
Caprino	0.0	0.0	0.0	0.0
Aves	16,047.3	343,095.5	13,074.8	420,539.4
Guajolotes	1.1	61.2	0.8	66.3

8.2.2 Comportamiento de la producción (2006, 2010, 2015).

Gráfica 29



8.3 Forestal.

8.3.1. Principales especies.

Prácticamente la totalidad de la extensión del territorio municipal se encuentra dedicado a la agricultura, con la única excepción de una zona que va del centro al sureste del territorio que se encuentra cubierto por selva mediana subperennifolia y secundaria predominando especies del tipo tropical como el ocozote, encino, fresno, álamo y sauce; además de una zona de bosque templado caducifolio.

8.3.2. Aprovechamiento forestal (2015).

Cuadro 37

Volumen de producción forestal			
Municipio	Tipo	Total (Ton)	Plantas
Amatlán de los Reyes	No maderable	15	15

8.3.5 Comercialización (2015).

Cuadro 38

Valor de producción forestal			
Municipio	Tipo	Total (Miles pesos)	Plantas
Amatlán de los Reyes	No maderable	101	101

8.4 Sector secundario

1. Industrias.

Con base en el directorio del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) de la Secretaría de Economía del gobierno federal, las siguientes son algunas de las industrias más importantes establecidas en el municipio de Amatlán de los Reyes:

Cuadro 39

Nombre de la industria	Giro de producción	Rango de población ocupada
Peñuela y Contadero, S.A. de C.V.	Fabricación de cal	11 a 50
Frutos de la Tierra y el Mar, S.A. de C.V.	Elaboración de chiles y salsas	11 a 50
Cafés Basa de Córdoba, S.A. de C.V.	Elaboración de café tostado y molido	11 a 50
B.R. Taller y Metal, S.A. de C.V.	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria metalmecánica	11 a 50
Vic Pollo	Preparación de embutidos y otras conservas de carne de ganado, aves y otros animales comestibles	11 a 50
Fischer, S.A. de C.V.	Fabricación de envases de plástico	51 a 250
Alimentos para animales sin nombre	Elaboración de alimentos para animales	0 a 10
Productos avícolas procesados, S.A. de C.V.	Preparación de embutidos de aves	0 a 10
Signo de Industrial Group México, SRL de CV.	Preparación e hilado de fibras duras naturales	Mayor a 250
Schof de México, SA de CV	Fabricación de envases y ampollitas de vidrio	51 a 250
Alpesur, S.A. de C.V.	Fabricación de alimento para animales	0 a 10

V. CORRELACIÓN DE LOS EJES RECTORES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2012-2018, PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2016-2018 Y PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE AMATLÁN DE LOS REYES 2018-2021.

La correlación de los ejes del Plan Nacional, Estatal y Municipal es un ejercicio de planeación que permite contribuir en las políticas públicas, a través de sus programas y proyectos de los tres órdenes de gobierno, para buscar el desarrollo humano y generar oportunidades de crecimiento para los Estados y lo Municipios.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 AMATLÁN DE LOS REYES	PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2016-2018	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018
1º Fortalecimiento Institucional Los principios en este eje son: la transparencia, la democracia y la responsabilidad; con el fin de lograr el gobierno eficiente y moderno que nos hemos propuesto. El fortalecimiento institucional consiste fundamentalmente en la mejora de la eficiencia y la eficacia a nivel organizacional, éstas tienen que dar respuesta a los retos de los cambios del entorno municipal. El fortalecimiento viéndolo desde el sistema es un proceso intencionado políticamente, se trata de fortalecer los procesos de construcción de relaciones con el medio social, político y económico en el que actúan los municipios. También es indispensable que los vínculos crezcan con una	Renovar la gobernanza y regenerar la competitividad gubernamental y la comunicación social La participación ciudadana será la base de la interacción entre gobierno y la sociedad, para fortalecer la gobernanza y la competitividad gubernamental en Veracruz. Reorganizar las finanzas públicas: El Gobierno Estatal recuperará el control de las Finanzas Públicas impulsando un manejo ordenado y responsable y una política hacendaria integral de control de la deuda pública. Renovar la participación ciudadana: Fortalecer la relación entre la ciudadanía y el gobierno.	Gobierno cercano y moderno Las políticas y acciones de gobierno inciden directamente en la calidad de vida de las personas, por lo que es imperativo contar con un gobierno eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, y rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía. Por lo anterior, las políticas y los programas de la presente Administración deben estar enmarcadas en un Gobierno Cercano y Moderno orientado a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos, utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación e impulse la transparencia y la rendición de cuentas con base en un principio básico plasmado en

estrategia organizativa clara, en donde los liderazgos, los conflictos, la planeación, la evaluación y el seguimiento sean tareas que permitan aprovechar los recursos de manera óptima.		el artículo 134 de la Constitución: "Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados".
2. Desarrollo Económico El eje estratégico de Desarrollo Económico apunta al crecimiento continuo y sostenido del municipio, para esto debemos hacer ajustes legales e institucionales que den incentivos para fomentar innovaciones e inversiones con el propósito de crear un eficiente sistema de producción y un sistema de distribución para los bienes y los servicios en el municipio. Proponemos este eje estratégico con la finalidad de realizar programas que den oportunidad de mejorar las condiciones económicas y bienestar de las familias en el municipio, generando acciones de mejoramiento a la promoción y gestión para	Redimensionar la expresión territorial del progreso El gobierno fomentará la expresión territorial del progreso en las regiones, considerando sus características biofísicas, sus agentes económicos y las necesidades de los veracruzanos. Reforzar inversiones, creación de negocios y ofertas de empleos: La innovación productiva y el apoyo a emprendedores serán la fuente principal para el fomento del empleo, y para sentar las bases de un crecimiento sostenible en Veracruz. Recrear el complejo productivo del sector	México Próspero. Un México Próspero que detone el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital, insumos y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo. Asimismo, esta meta busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico a través de fomentar una regulación que permita una competencia sana entre las

el establecimiento de empresas que oferten mejores condiciones de empleo. Como gobierno municipal, vamos a ser facilitadores de la inversión privada, mejorando la condición de impuestos locales, para que el inicio de cada nuevo negocio cuente con el respaldo de una administración visionaria y comprometida; reactivaremos proyectos productivos a base de capacitación y asesoría técnica, entre otros. 3º Desarrollo Agropecuario Este eje tiene la finalidad y el objetivo de buscar el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias del campo, a partir de las capacidades de gestionar los medios para las actividades agropecuarias en coadyuvancia con las autoridades municipales. Procuraremos el desarrollo rural del municipio a partir de analizar las propuestas de sus necesidades tanto en los puntos tradicionales como la agricultura, la ganadería, la apicultura; así como la plantación, renovación y la tala permita de árboles. Este nos permitirá coadyuvar en	primario, asociado al cuidado del medio ambiente: El sector agropecuario, pesquero y forestal requiere de una coordinación intersectorial eficiente para reorganizar, refinanciar y reconvertir la producción primaria en Veracruz. Renovar regiones industriales, zonas económicas especiales e introducir las zonas digital-industriales: El Gobierno de Veracruz articulará acciones sustantivas para el aprovechamiento de la Ley de Zonas Económicas Especiales, dentro de un modelo de desarrollo sostenible.	empresas y el desarrollo de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y desarrollo en sectores estratégicos.
--	---	---

los rubros de capacitación técnica agropecuaria, gestión de insumos para el campo, enlaces a instituciones científicas y académicas para mejorar las condiciones agropecuarias; por último, mejorar los accesos de comunicación entre las diferentes comunidades.		
4 servicios Públicos, Desarrollo Urbano y Ecología Se denomina servicio público a la actividad que desarrolla un organismo estatal o municipal bajo la regulación del Estado para satisfacer cierta necesidad de la población en servicios municipales tales como el agua, drenaje, limpia publica, alumbrado, rehabilitación de calles y caminos, y espacios públicos. Este eje busca dirigir líneas de acción que nos permitan mejorar de manera eficiente la calidad de los servicios básicos municipales; mantener el ordenamiento del territorio de manera equitativa, sostenible e incluyente y la búsqueda de promoción a los proyectos de reserva natural y ecoturismo.	Reorganizar los procesos de creación de obras de infraestructura e innovar el complejo información-comunicación El Gobierno Estatal impulsará las obras de infraestructura que atiendan necesidades sociales y que fomenten el desarrollo económico de las diferentes regiones de Veracruz.	México Incluyente. Un México Incluyente propone enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún nos dividen. El objetivo es que el país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva. Esto implica hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos, a través de acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos.
5. Desarrollo Humano y Social	Reorganizar el sector educativo:	El tercer eje del Plan Nacional de Desarrollo está

El desarrollo humano es el proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida de sus miembros a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, de la creación de un entorno social en el que respeten los derechos humanos de todos ellos. El desarrollo social se refiere al desarrollo del capital humano y capital social que implica una evolución o cambio positivo en las relaciones de individuos, grupos e instituciones en una sociedad. Este eje permitirá coadyuvar en combatir los altos índices de marginación en nuestro municipio, y lograr un mejor desarrollo humano a través de un incremento de los bienes básicos y complementarios, además de asegurar un entorno de respeto total a los derechos humanos y de género	El Gobierno Estatal emprenderá la reorganización y modernización del sistema educativo estatal, atendiendo las necesidades de formación integral de los veracruzanos. Regeneración y reforzamiento de las culturas humanística, científica y de masas, y su organización institucional: En Veracruz, se generarán políticas públicas que conciben a la cultura como un factor de desarrollo social y económico, centrándose en la reconstrucción y optimización de infraestructuras y recursos culturales. Se transformarán los organismos encargados de salvaguardar y difundir la cultura estatal, con la finalidad de adaptarlos a los retos que el futuro depara. Reorganizar el Sistema Estatal de Salud, su expansión y mantenimiento: El Gobierno de Veracruz impulsará un sistema estatal de salud eficiente y eficaz que dé respuesta oportuna a la población, evitando la subutilización de las unidades médicas. Reforzar equidad de género, minorías y cuidado de	relacionado con la igualdad de oportunidades. Cada mexicano, sin importar su lugar de origen y el ingreso de sus padres, debe tener acceso a genuinas oportunidades de formación y de realización. Esa es la esencia de la igualdad de oportunidades y sólo mediante ella puede verificarse la ampliación de capacidades y el mejoramiento de las condiciones de vida de aquellos que más lo requieren. El Desarrollo Humano Sustentable encuentra en dichos procesos la base personal, familiar y comunitaria de su realización social. Uno de los grandes retos a los que se enfrenta una estrategia integral de desarrollo en un país como México es eliminar el determinismo representado para muchos por sus condiciones al nacer. Es decir, las políticas públicas en materia social deben responder al problema de la pobreza como un proceso transgeneracional. La ruptura de este ciclo constituye el punto de inflexión que se busca mediante el esfuerzo de política pública que propone este Plan.
--	--	--

	familias: Se definirán políticas públicas, creación de instancias y acciones que promuevan el respeto de la diversidad y la disminución de la violencia de género. Regeneración de riquezas a través del fomento de capacidades para la dignidad de las personas: hacia una sociedad equitativa: La administración estatal promoverá una coordinación eficiente entre los diferentes niveles de gobierno para actuar con prioridad en las poblaciones vulnerables de Veracruz.	Lo anterior es aún más claro cuando reconocemos que las desigualdades sociales son una realidad ancestral en México: uno de cada cinco mexicanos no tiene asegurada la alimentación de cada día. El hecho de que en nuestro país subsista una estructura económica y social, en donde gran parte de la riqueza está en manos de unos cuantos, expresa crudamente la inaccesibilidad de los beneficios del desarrollo para una gran mayoría de la población, y es la realidad a la que el Estado deberá responder con acciones que aseguren la igualdad de oportunidades. Ello entonces deberá llevar a que los beneficios de una economía competitiva y generadora de empleos sean disfrutados y compartidos por un grupo mucho mayor de mexicanos.
6. Seguridad Pública La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 21, define a la seguridad pública como una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios. En tanto, la ley que regula este	Reforzar el Estado de derecho y reorganizar a las instituciones para fortalecer la seguridad ciudadana: Veracruz demanda vigencia y aplicación de las leyes para enfrentar la impunidad, la corrupción y la inseguridad, por lo que este gobierno	México en Paz. En la Constitución se enmarca un pacto social en el que los ciudadanos otorgan el ejercicio de la autoridad al gobierno, para que éste haga cumplir la ley, regido por los principios de legalidad, objetividad,

precepto constitucional señala que “las autoridades competentes alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor”. Este eje busca implementar programas de seguridad pública, que garanticen la convivencia social, el respeto a la integridad física y el patrimonio de las familias, así como el libre tránsito de personas, bienes y servicios; considerando la prevención como el principal eje organizacional para lograr la seguridad de todos los ciudadanos.	propiciará un clima de orden y paz para los veracruzanos. Reforzar la protección civil rural y urbana: El Gobierno Estatal fomentará las bases de una nueva cultura de protección civil que privilegie la prevención, así como la interacción permanente con la sociedad veracruzana.	eficacia, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. En México, debemos fortalecer nuestro pacto social, reforzar la confianza en el gobierno, alentar la participación social en la vida democrática y reducir los índices de inseguridad. Aspiramos a una sociedad donde todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos, que participen activamente y cumplan sus obligaciones en el marco de una democracia plena; y que, por lo mismo, ninguna persona en México se enfrente a la falta de seguridad, a un adecuado Sistema de Justicia Penal o a la opacidad en la rendición de cuentas.
--	--	--

VI. EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO AMATLÁN DE LOS REYES, VER 2018-2021

Fortalecimiento institucional

Fortalecer los principios de transparencia, democracia y responsabilidad; con el fin de lograr un gobierno eficaz, eficiente y moderno para atender las demandas ciudadanas.

Los rubros y servicios:

- ✓ Organización
- ✓ Planeación y control interno
- ✓ Capacitación
- ✓ Transparencia y acceso a la información pública
- ✓ Armonización contable
- ✓ Participación Ciudadana

Las áreas participantes:

- ✓ Contraloría
- ✓ Tesorería
- ✓ Comunicación social.
- ✓ Acceso a la información.
- ✓ Catastro



DIRECCIÓN:

ATENCIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA:

CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GENERAMOS SONRISAS

OBJETIVO GENERAL:

Reforzar la participación de la ciudadanía a través de un buen trato entre las autoridades municipales y los representantes de los consejos ciudadanos.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	METAS	INDICADORES
1. Fomentar la atención oportuna con eficiencia, rapidez y responsabilidad.	✓ Asistir la relación entre los ciudadanos y el H. Ayuntamiento, de manera dinámica. ✓ Conducir y orientar a la ciudadanía y darles una atención personalizada.	✓ Garantizar que la ciudadanía realice con mayor facilidad sus trámites y orientarlas para que ellos tengan una mejor visión del servicio y atención de esta dirección.	✓ Porcentaje de ciudadanos atendidos durante la administración.
2. Mantener informados a los ciudadanos de los eventos organizados por las direcciones de este H. Ayuntamiento.	✓ Disminuir el rezago de información en lo referente a los eventos organizados por las diferentes direcciones municipales.	✓ Mantener a la ciudadanía informada a través de una pantalla que se ubicara en las instalaciones del H. Ayuntamiento, en el cual se transmitirán de manera digital las fechas de los eventos organizados por las direcciones municipales.	✓ Porcentaje de la ciudadanía que acude a los eventos, que se enteran a través de los anuncios proyectados en la pantalla durante toda esta administración.



DIRECCIÓN:

COMUNICACIÓN SOCIAL

NOMBRE DEL PROGRAMA:

CON INFORMACION OPORTUNA, GENERAMOS SONRISAS

OBJETIVO GENERAL:

Ser difusores oportunos de las acciones del gobierno municipal, utilizando los medios posibles para que la sociedad esté informada de las obras y servicios que se ofrecen, alentando una vinculación con la ciudadanía que se traduzca en mayor participación social.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	METAS	INDICADORES
1. Informar mediante los distintos medios de comunicación los trabajos, avances y logros realizados por esta administración.	✓ Diseñar un itinerario diario: llevar una Agenda, invitación a medios, cubrir eventos, enviar información (comunicados, fotografías y audios), confirmar envíos y monitoreo de noticieros radiofónicos, así como realizar los boletines que se proyectaran diariamente en la pantalla digital, que se encontrara en las instalaciones del Ayuntamiento. ✓ Abrir una cuenta de correo oficial, Facebook, Twitter, para compartir imágenes, audios y	✓ Cubrir al 100 por ciento las actividades institucionales del H. Ayuntamiento Municipal. ✓ Respalda al 100 por ciento y cuidar la imagen del presidente publicando las actividades y obras que realicen.	✓ Porcentaje de eventos cubiertos por esta dirección.

	boletines (para facilitar el flujo e identificación de la información).		
2. Fomentar el uso de las redes sociales para comunicar a la ciudadanía los eventos realizados por esta administración.	✓ Cubrir y difundir con oportunidad, claridad y prontitud, las actividades del gobierno municipal a través de las redes sociales como Facebook y Twitter para mantener informada a la población sobre el quehacer de la Administración Municipal desplegando una política de comunicación con una atractiva campaña institucional que divulgue las metas, avances y logros.	✓ Cubrir al 100 por ciento las actividades institucionales del H. Ayuntamiento Municipal a través de las redes sociales.	✓ Porcentaje de eventos dados a conocer por medio de las redes sociales.



DIRECCIÓN:

CATASTRO

NOMBRE DEL PROGRAMA:

UN PATRIMONIO SEGURO, UNA SONRISA SEGURA

OBJETIVO GENERAL:

Mantener un padrón catastral actualizado, con base en el rediseño y sistematización de los procesos y procedimientos, tanto operativos como administrativos, con la finalidad de mejorar los servicios de esta dirección municipal.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	METAS	INDICADORES
1. Mejorar el servicio de la dirección de catastro.	✓ Reestructurar el departamento de catastro para lograr una mayor eficiencia en el desarrollo de las actividades. ✓ Simplificar los trámites y procedimientos catastrales, para facilitar su realización e incentivar a los contribuyentes. ✓ Fortalecer la infraestructura del departamento para dar un mejor desempeño en sus funciones y una pronta respuesta a los contribuyentes. ✓ Elaborar el reglamento correspondiente del área de Catastro.	✓ Reestructurar la dirección de catastro durante el primer trimestre de esta administración.	✓ Porcentaje de tramites solicitados con una eficaz y eficiente respuesta.

2. Modernizar la captura de la cartografía del municipio.	✓ Mantener la cartografía actualizada, georefenciada y digitalizada. ✓ Conformar un padrón catastral confiable y vigente. ✓ Resguardar la información en medios digitales e impresos. ✓ Coadyuvar al fortalecimiento de los ingresos del municipio.	✓ Actualizar el padrón y digitalizarlo de un 30 a 40 % durante el primer año, cubriendo un 100% al término de la administración.	✓ Porcentaje del padrón digitalizado y actualizado.
---	---	--	---



DIRECCIÓN:

CONTRALORIA

NOMBRE DEL PROGRAMA:

CONTROL Y EVALUACIÓN PARA UNA BUENA PLANEACIÓN

OBJETIVO GENERAL:

Vigilar y supervisar el desempeño de las distintas áreas de la administración municipal, para promover la productividad, eficiencia y eficacia, a través de la implantación de sistemas de control interno.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	METAS	INDICADORES
1. Realizar un inventario de los bienes inmuebles del H. Ayuntamiento.	✓ Visitar cada una de las direcciones con el fin de contar y observar las condiciones físicas de los inmuebles y realizar un inventario digital e impreso. ✓ Realizar el formato para el resguardo de los inmuebles de cada uno de los departamentos. ✓ Realizar un avalúo de los inmuebles propiedad del municipio. ✓ Mandar el inventario al congreso del estado.	✓ Realizar el inventario al 100% durante el primer semestre de la administración. ✓ Realizar el formato durante el primer mes de esta administración. ✓ Valuar todos los bienes inmuebles durante el primer semestre del año 2018. ✓ Cumplir en tiempo y forma con la documentación del inventario ante el H. Congreso del Estado.	✓ Porcentaje del inventario realizado. ✓ Porcentaje del avalúo de los inmuebles propiedad del municipio. ✓ Porcentaje de los trámites realizados ante el congreso del estado durante toda la administración. ✓ Porcentaje anual de inventario actualizado.

	✓ Dar de alta los bienes inmuebles adquiridos durante la administración correctamente requisitados.	✓ Mantener el inventario actualizado durante toda la administración.	
2. Analizar los estados financieros.	✓ Analizar cada uno de los documentos financieros y aplicación de los recursos, exhaustivamente, para poder hacer un dictamen de redención de cuentas. ✓ Autorizar un despacho de auditores, para que revisen, dictaminen, y poder tener resultados de fiscalización y estar pendiente del desarrollo de este, y al termino emitir un dictamen para el cabildo o autoridad correspondiente. O en su defecto someterlo a consideración de las autoridades competentes.	✓ Realizar los tramites conforme a las normas de fiscalización durante toda la administración. ✓ Realizar una rendición de cuentas claras transparente en tiempo y forma.	✓ Porcentaje de los tramites fiscales realizados en tiempo y forma.
3. Analizar la aplicación de los diferentes programas de gobierno en el ámbito	✓ Solicitar información a la dirección de obras públicas, en su ejecución	✓ Realizar un control de todas las obras	✓ Porcentaje de las obras otorgadas a través de

federal y estatal para su cabal cumplimiento.	de estas, así como la integración de las carpetas conteniendo, licitaciones, proveedores, contratista y total de la integración de los programas FISMDF, FORTAMUNDF, y otros programas de gobierno. ✓ Analizar cada uno de los documentos financieros y aplicación de los recursos, para poder hacer un dictamen de redención de cuentas.	otorgadas por medio de apoyo federal o estatal.	programas federales y estatales.
4. Supervisar la cobranza de las direcciones de limpia publica, agua potable y comercio.	✓ Coordinar con apoyo de las áreas de limpia publica, agua potable y comercio de nuestro ayuntamiento para establecer las estrategias eficientes de cobranza.	✓ Llevar el control de los ingresos de estas 3 direcciones de manera clara y precisa evitando malos manejos y/o desvíos, generando ingresos que se reflejaran en obras y apoyos en los programas propios de este H. Ayuntamiento.	✓ Porcentaje de ingreso se recursos por parte de estas tres direcciones.
5. Auditar la contabilidad financiera.	✓ Realizar auditorías internas de los estados financieros y obra pública, para así tener la certeza de que la administración que estamos llevando en	✓ Presentar estados financieros los días 25 de cada mes durante toda la administración. ✓ Realizar 1 auditoria cada 6 meses durante toda la administración.	✓ Porcentaje de las auditorias realizadas durante la administración.

	nuestro municipio es la adecuada. ✓ Contratar un despacho de auditoria, quien deberá estar certificada por el ORFIS, que llevará a cabo una auditoria anual.	✓ Realizar y entregar el dictamen de la auditoria un mes después de la misma.	
--	--	--	--



DIRECCIÓN:

JURIDICO

NOMBRE DEL PROGRAMA:

CON ASISTENCIA LEGAL GENERAMOS SONRISAS

OBJETIVO GENERAL:

Fungir como herramienta de asesoramiento en las cuestiones legales a las que pudiera enfrentarse el ayuntamiento y los habitantes en general.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	METAS	INDICADORES
1. Brindar seguridad jurídica en los actos que se ordenen, así como los que se ordenen en la presidencia municipal y demás departamentos del H. ayuntamiento.	✓ Crear un reglamento que haga respetar la forma de trabajo del conjunto edilicio, así como todos y cada uno de los directores o encargados de área de los diferentes departamentos, por lo que será necesaria la participación conjunta de un despacho a fin de brindar la capacitación de las diferentes áreas de trabajo, esto a fin de no incurrir en irregularidades que puedan conducir al ayuntamiento a litigios innecesarios.	✓ Se planea que, para el mes de marzo del 2018, se tenga completo el proyecto del reglamento interior del municipio de Amatlán de los Reyes, Veracruz, mismo que se presentará en la sesión de cabildo para su aprobación. ✓ iniciar las capacitaciones en el mes de junio del 2018 para instruir a los departamentos de la utilización del reglamento, haciéndoles de conocimiento la	✓ Porcentaje de la elaboración del reglamento. ✓ Porcentaje de la capacitación a las direcciones municipales. ✓ Porcentaje de aplicación del reglamento por las direcciones. ✓ Porcentaje de ciudadanos asesorados.

	✓ Analizar detenidamente las facultades y problemáticas a las que se enfrentan las diferentes áreas de trabajo a fin de partir de una realidad tangible que permita la elaboración de un reglamento apegado a la realidad que vive el ayuntamiento y sociedad. ✓ Revisión del contrato colectivo de trabajo de los trabajadores del Ayuntamiento. ✓ Dar asesoría gratuita a la población en general.	importancia del reglamento, así como la forma de su aplicación, misma capacitación que deberá realizarse al menos tres veces por año a fin de actualizar la información. ✓ Lograr que al segundo año de la gestión Municipal la aplicación del reglamento se encuentre al 100%, por todas y cada una de las áreas mismo que deberá quedar como legado a las gestiones municipales siguientes a fin de brindar bienestar social, otorgando servicios de calidad a la ciudadanía. ✓ Asesorar a los ciudadanos que lo soliciten de manera gratuita.	
--	--	---	--



DIRECCIÓN:

OFICIALIA MAYOR

NOMBRE DEL PROGRAMA:

CON UN MEJOR SERVICIO, GENERANDO SONRISAS

OBJETIVO GENERAL:

Planear, organizar, dirigir y controlar los recursos humanos y la prestación de servicios necesarios para el desempeño eficiente de las funciones y atribuciones de la administración pública municipal.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	METAS	INDICADORES
1. Organizar y mantener actualizada la plantilla laboral.	✓ Realizar y mantener actualizada la base de datos en materia de recursos humanos del ayuntamiento. ✓ Elaborar y actualizar los expedientes de cada uno de los trabajadores Municipales para un mejor control. ✓ Administrar, con base en la normatividad existente, la nómina quincenal de todo el personal que labora en el Ayuntamiento y turnarla al departamento de Tesorería para que efectúen el pago; así como proporcionarle copia al	✓ Realizar el directorio de los recursos humanos del ayuntamiento durante el primer trimestre. ✓ Tener al 100% los expedientes de los trabajadores municipales y salvaguardarlos para la protección de datos. ✓ Elaborar 1 reporte quincenal de todo el personal que labora en el ayuntamiento durante toda la administración y	✓ Porcentaje del directorio y los expedientes de los trabajadores del ayuntamiento. ✓ Porcentaje de los reportes quincenales entregados en tiempo y forma. ✓ Porcentaje de asistencia con puntualidad de los trabajadores del ayuntamiento.

	contralor para llevar un control interno de la misma. ✓ Llevar un registro actualizado de las altas y bajas del personal con todos los datos necesarios y proporcionarle copia al contralor para los fines de control interno. ✓ Verificar la entrada y salida de todo el personal que labora en el Ayuntamiento. ✓ Elaborar los manuales de organización de cada área de la Administración Municipal.	turnarlo a tesorería para que efectúen el pago. ✓ Llevar una bitácora de entrada y salida de todo el personal que labora en este ayuntamiento.	
--	---	---	--



DIRECCIÓN:

PROVEEDURIA

NOMBRE DEL PROGRAMA:

AUSTERIDAD Y RESPONSABILIDAD DE LOS RECURSOS

OBJETIVO GENERAL:

Suministrar a las direcciones del H. Ayuntamiento en el momento oportuno con cantidad y calidad durante toda la administración.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	METAS	INDICADORES
1. Proveer de insumos necesarios a las direcciones de este H. Ayuntamiento	✓ Dar trámite a las solicitudes con un día de anticipación para la adquisición oportuna de bienes y servicios que necesiten las diferentes direcciones, para el normal funcionamiento del H. Ayuntamiento. ✓ Investigar las fuentes de aprovisionamiento y llevar un registro calificado y actualizado mensualmente de las existencias de materiales de Bodega, implementos de limpieza y de oficina. ✓ Verificar que los bienes y servicios que cotizan los oferentes se ajusten en calidad, cantidad, precio y tiempo de entrega requeridos por el solicitante y ajustándose a la Ley.	✓ Dar respuesta al 100% de las solicitudes en tiempo y forma asistiendo al buen desempeño de las mismas.	✓ Porcentaje de solicitudes atendidas.

	✓ Mantener actualizado el Registro de Proveedores, para uso de los trámites de adquisición de bienes y servicios. ✓ Supervisar el buen funcionamiento y uso adecuado de los vehículos Municipales.		
--	--	--	--



DIRECCIÓN:

SECRETARIA DEL AYUTAMIENTO

NOMBRE DEL PROGRAMA:

LEGALIDAD Y ORDEN INSTITUCIONAL

OBJETIVO GENERAL:

Asistir en el desempeño de esta administración pública municipal, ordenada, responsable y eficiente.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	METAS	INDICADORES
1. Fomentar un servicio de disposición, calidez y actitud amable a la ciudadanía en general que acudan a las oficinas para realizar algún trámite o requerir información propia de la administración.	✓ Llevar a cabo sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes del honorable cabildo. ✓ Elaboración en tiempo y forma de las actas de cada una de las sesiones para su aprobación y firma de las mismas. ✓ Organizar que los procesos administrativos del municipio se realicen con transparencia y seguridad. ✓ Expedir constancias de: vecindad, radicación e identidad.	✓ Atender las correctas bases para un desarrollo que contribuya al fortalecimiento de los lineamientos que rigen el actuar del honorable ayuntamiento del municipio de Amatlán de los Reyes, Veracruz sustentando por la ley orgánica del municipio libre del estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave. Cada día durante el periodo 2018-2021	✓ Porcentaje de las actas realizadas por sesión de cabildo. ✓ Porcentaje de actas expedidas por vecindad, radicación e identidad.



DIRECCIÓN:

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

NOMBRE DEL PROGRAMA:

GENERANDO SONRISAS CON TRANSPARENCIA

OBJETIVO GENERAL:

Garantizar el cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública municipal y la protección de datos personales, así como promover en la ciudadanía la participación en ejercer su derecho a la información pública para generar un buen gobierno responsable y transparente en el Municipio de Amatlán De Los Reyes.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	METAS	INDICADORES
✓ Acudir a capacitaciones para mejorar el desarrollo organizacional en materia de transparencia y acceso a la información en la Administración Municipal.	✓ Asistir a cursos y talleres que permitan la capacitación y profesionalización de los servidores públicos responsables de las unidades de transparencia y de los sistemas de datos personales, que sean impartidos por entidades Federales y Estatales. ✓ Organizar e impartir talleres para los titulares de las diferentes unidades administrativas del Ayuntamiento, sobre los temas de transparencia, datos	✓ Asistir al 100% de los cursos y talleres de capacitados que impartan las dependencias Federales y Estatales. ✓ Impartir 2 cursos o talleres al año, durante la administración 2018-2021 a los titulares de las unidades administrativas del Ayuntamiento. ✓ Brindar el 100% de las asesorías que surjan de las	✓ Porcentaje de asistencia a los cursos de capacitación que impartan las dependencias Federales y Estatales. ✓ Porcentaje de impartición de cursos y talleres a los titulares de las unidades administrativas del Ayuntamiento. ✓ Porcentaje de asesorías proporcionadas a

	personales, archivos, plataforma nacional, etc., conforme a la legislación aplicable. ✓ Brindar asesorías y orientación a las diversas áreas que conforman el H. Ayuntamiento Municipal.	diversas áreas del Ayuntamiento.	diversas áreas del Ayuntamiento.
✓ Promover en el Municipio la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.	✓ Implementar actividades para fomentar la cultura de la Transparencia en la ciudadanía. ✓ Diseñar un portal de transparencia acorde a la ley, que se mantenga actualizado permanentemente que contenga todos los rubros de la información municipal. ✓ Difundir la transparencia y el acceso a la información entre la población del municipio. ✓ Instalar un módulo físico de atención ciudadana en materia de acceso a la información.	✓ En el primer semestre de la Administración, diseñar e implementar actividades diversas para fomentar la cultura de la transparencia y acceso a la información en la ciudadanía. ✓ Actualizar dos veces por mes el portal de transparencia y acceso a la información o cuando sea necesario una actualización. ✓ En los primeros seis meses de la Administración instalar un módulo físico de atención ciudadana en materia de acceso a la información.	✓ Porcentaje de actividades que fomenten el acceso a la información en la Administración 2018-2021. ✓ Porcentaje de actualizaciones del portal de transparencia y acceso a la información.
✓ Fortalecer los mecanismos de transparencia y acceso a la información pública,	✓ Gestionar con las diversas áreas administrativas la atención de	✓ Expedir un oficio de gestión interna cada mes, resaltando la importancia	✓ Porcentaje de oficios de gestión expedidos.

mediante la implementación acciones para que los ciudadanos conozcan las actividades que su gobierno municipal emprende.	solicitudes de información pública. ✓ Fomentar con las unidades administrativas la entrega de información en tiempo y forma a los ciudadanos que la soliciten a través de solicitudes de información. ✓ Generar un informe semestral de atención a solicitudes de información pública dirigida al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI) y la Presidencia municipal para su conocimiento. ✓ Supervisar que las unidades administrativas cumplan con todo lo establecido en la ley. ✓ Garantizar la confidencialidad de datos personales en manos del H. Ayuntamiento. ✓ Impulsar un gobierno eficiente, honesto a través del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia.	de atender las solicitudes ciudadanas. ✓ Generar un informe de manera semestral de atención a las solicitudes atendidas. ✓ Generar un informe mensual de las unidades administrativas que den cumplimiento a lo establecido en la Ley.	✓ Porcentaje de las solicitudes de información. ✓ Porcentaje del sistema de datos personales. ✓ Porcentaje del informe de las unidades administrativas que cumplan con la ley.
---	--	--	--

Desarrollo Económico

El eje estratégico de Desarrollo Económico apunta al crecimiento continuo y sostenido del municipio, para esto debemos hacer ajustes legales e institucionales que den incentivos para fomentar innovaciones e inversiones con el propósito de crear un eficiente sistema de producción y un sistema de distribución para los bienes y los servicios en el municipio.

Proponemos este eje estratégico con la finalidad de realizar programas que den oportunidad de mejorar las condiciones económicas y bienestar de las familias en el municipio, generando acciones de mejoramiento a la promoción y gestión para el establecimiento de empresas que oferten mejores condiciones de empleo.

Como gobierno municipal, vamos a ser facilitadores de la inversión privada, mejorando la condición de impuestos locales, para que el inicio de cada nuevo negocio cuente con el respaldo de una administración visionaria y comprometida; reactivaremos proyectos productivos a base de capacitación y asesoría técnica, entre otros.

Para dar seguimiento a este eje los rubros a considerar son:

- ✓ Empleo
- ✓ Comercio y Servicios
- ✓ Industrias



DIRECCIÓN:

COMERCIO

NOMBRE DEL PROGRAMA:

POR UN MEJOR COMERCIO PARA GENERAR SONRISAS

OBJETIVO GENERAL:

Impulsar el desarrollo y fortalecimiento del comercio, implementando programas que agilicen el desarrollo de la actividad económica formal e informal en el municipio.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	METAS	INDICADORES
1. Impulsar la búsqueda de un lugar estratégico para construir un mercado para que los comerciantes tengan mayores ventas y el H. Ayuntamiento tenga mayores ingresos por el oportuno pago de impuestos.	✓ Construir un mercado municipal contribuyendo al crecimiento económico de la población.	✓ Construir el mercado municipal durante el primer año de esta administración.	✓ Porcentaje de la construcción del mercado durante el primer año.
2. Reordenar el comercio formal e informal.	✓ Coordinar pláticas con los líderes de los comercios no establecidos, de manera que se libren las esquinas y banquetas en beneficio de los peatones y automovilistas.	✓ Despejar en el primer semestre todas las esquinas del primer cuadro de la ciudad. ✓ Realizar visitas diarias para la vigilancia y cobro de	✓ Porcentaje de comerciantes integrados al padrón. ✓ Porcentaje de ambulantes que liberen calles y esquinas.

	✓ Supervisar que los comercios establecidos se encuentren al corriente en sus pagos por derecho a desempeñar actividades comerciales, así como realizar el cobro, en tiempo y forma, de todos aquellos establecimientos temporales o permanentes que desempeñen alguna actividad con especulación comercial.	impuestos en el comercio formal e informal.	
--	--	---	--

Desarrollo agropecuario

Este eje tiene la finalidad y el objetivo de buscar el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias del campo, a partir de las capacidades de gestionar los medios para las actividades agropecuarias en coadyuvancia con las autoridades municipales.

Procuraremos el desarrollo rural del municipio a partir de analizar las propuestas de sus necesidades tanto en los puntos tradicionales como la agricultura, la ganadería, la apicultura; así como la plantación, renovación y la tala permita de árboles. Este nos permitirá coadyuvar en los rubros de capacitación técnica agropecuaria, gestión de insumos para el campo, enlaces a instituciones científicas y académicas para mejorar las condiciones agropecuarias; por último, mejorar los accesos de comunicación entre las diferentes comunidades.

Para dar seguimiento a este eje los rubros a considerar son:

- ✓ Agricultura
- ✓ Ganadería
- ✓ Forestal
- ✓ Apicultura



DIRECCIÓN:

DESARROLLO AGROPECUARIO

NOMBRE DEL PROGRAMA:

GENERANDO SONRISAS POR UN MAYOR DESARROLLO AGROPECUARIO

OBJETIVO GENERAL:

Promover el desarrollo agropecuario, a fin de coadyuvar en la atención y solución de los problemas del campo en beneficio de los productores del municipio.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	METAS	INDICADORES
1. Coordinar y organizar pláticas con los productores de café para la integración al programa PROCAFE 2018.	✓ Dar a conocer a los productores el programa de PROCAFE 2018. ✓ Ingresar a los productores que participen en PROCAFE 2018 al sistema único de registro de información (SURI).	✓ Aumentar el número de productores inscritos al programa PROCAFE. ✓ Mejorar la producción de café en el municipio.	✓ Porcentaje del número de productores inscritos al programa.
2. Gestionar empleo temporal ante diferentes dependencias de gobierno.	✓ Gestionar proyectos de empleo temporal ante SEMARNAT Y SEDESOL. ✓ Dar a conocer los empleos temporales a los ciudadanos del municipio.	✓ Generar empleos temporales para los ciudadanos apoyando el desarrollo económico del municipio.	✓ Porcentaje de empleos temporales gestionados ante las dependencias ya mencionadas.

3. Coordinar la campaña de vacunación pecuaria.	✓ Visitar a los ranchos ganaderos y dar a conocer el programa de vacunación.	✓ Mejorar la producción de ganado evitando enfermedades a través de la campaña de vacunación.	✓ Porcentaje de los productores beneficiados con la campaña de vacunación.
4. Fomentar la investigación en el campo agropecuario del municipio.	✓ Coordinar reuniones con la universidad veracruzana y el colegio de postgraduados para implementar temas de investigación y dudas de los productores.	✓ Llevar a cabo una reunión por mes con la universidad veracruzana y el colegio de postgraduados para la impartición de cursos y pláticas en temas de interés de los productores de café y ganaderos.	✓ Porcentaje de las reuniones por mes realizadas durante la administración.

Servicios Públicos, Desarrollo Urbano y Ecología

Se denomina servicio público a la actividad que desarrolla un organismo estatal o municipal bajo la regulación del Estado para satisfacer cierta necesidad de la población en servicios municipales tales como el agua, drenaje, limpia pública, alumbrado, rehabilitación de calles, caminos y espacios públicos.

Este eje busca dirigir líneas de acción que nos permitan mejorar de manera eficiente la calidad de los servicios básicos municipales; mantener el ordenamiento del territorio de manera equitativa, sostenible e incluyente y la búsqueda de promoción a los proyectos de reserva natural y ecoturismo.

Para dar seguimiento a este eje los rubros a considerar son:

- ✓ Ordenamiento Ecológico
- ✓ Medio Ambiente
- ✓ Limpia Pública
- ✓ Turismo y cultura
- ✓ Parques y Jardines.
- ✓ Calles y Caminos Rurales
- ✓ Alumbrado Público
- ✓ Agua Potable (agua entubada)
- ✓ Drenaje y Alcantarillado



DIRECCIÓN:

AGUA POTABLE

NOMBRE DEL PROGRAMA:

GENERANDO SONRISAS POR UN MEJOR SERVICIO DE AGUA

OBJETIVO GENERAL:

Garantizar el suministro de agua, mejorando el servicio de agua potable en el municipio.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	METAS	INDICADORES
1. Garantizar el suministro de agua potable en el municipio.	✓ Ampliar la red de agua potable buscando llevar el servicio a localidades que no cuentan con el mismo. ✓ Gestionar ante la CONAGUA y crear tres nuevos pozos profundos en el municipio en las siguientes localidades: ➢ Rio seco ➢ Cacahuatal ➢ San José de García ✓ Reparar el equipo técnico y administrativo para dar un buen servicio	✓ Construir 3 pozos durante los primeros 2 años de esta administración. ✓ Reparar el 100% del equipo técnico y administrativo para dar un buen servicio. ✓ Reparar los 8 tanques durante el primer año de esta administración. ✓ Atener el 100% de los reportes de fuga en tiempo y forma. ✓ Disminuir el número de habitantes que no cuentan con el servicio.	✓ Porcentaje de construcción de pozos y ampliación de infraestructura de agua. ✓ Porcentaje de la reparación del equipo técnico y administrativo. ✓ Porcentaje de la reparación de los 8 tanques elevados. ✓ Porcentaje de reportes de fugas atendidos. ✓ Porcentaje de habitantes que no contaban con el servicio.

	reparando fugas en tiempo y forma. ✓ Reparar ocho tanques elevados por daño en el flotador, ubicados en las siguientes localidades: Cacahuatal, Ojo Chico, La pesca, Ojo de agua, California, Fraternidad, Parada Concha y Venta Parada. ✓ Atender los reportes de fuga de forma adecuada, buscando siempre la satisfacción de los habitantes.		
2. Promover el cuidado del agua.	✓ Fomentar el cuidado del vital líquido a través de campañas de concientización (Talleres, platicas, carteles, etc)	✓ Dar 2 platicas por mes sobre el cuidado del agua.	✓ Porcentaje de las pláticas realizadas durante la administración .



DIRECCIÓN:

ALUMBRADO PÚBLICO

NOMBRE DEL PROGRAMA:

UNA MEJOR ILUMINACIÓN PARA GENERAR SONRISAS

OBJETIVO GENERAL:

Mejorar la calidad de vida de la población, otorgando un servicio de calidad en el alumbrado público municipal, mediante la modernización y uso de nuevas tecnologías, fomentando el ahorro de energía.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	METAS	INDICADORES
1. Otorgar un servicio de calidad mediante la rehabilitación y cambio de luminarias en el municipio.	✓ Gestionar recursos para la rehabilitación y mantenimiento de las 2800 luminarias del municipio. ✓ Atender las solicitudes presentadas por los ciudadanos a esta dirección en tiempo y forma. ✓ Realizar un programa de mantenimiento correctivo es decir, sustituir focos, balastros, fotoceldas y luminarias en mal estado.	✓ Gestionar presupuesto para el cambio y rehabilitación de luminarias. ✓ Atender el 100% de las solicitudes de los ciudadanos y compromisos de campaña y de los foros ciudadanos en tiempo y forma. ✓ Durante el primer año dar mantenimiento a las luminarias que se encuentran en la cabecera municipal.	✓ Porcentaje de las solicitudes presentadas por los ciudadanos y su respuesta a las mismas. ✓ Porcentaje de las luminarias rehabilitadas en la cabecera municipal.

2. Modernizar la red de alumbrado público del municipio.	✓ Reemplazar toda la red de alumbrado público municipal actual, por luminarias ahorradoras y funcionales de led.	✓ En los dos primeros años de gobierno, sustituir el 100% del alumbrado público municipal.	✓ Porcentaje de las luminarias remplazadas por nuevas luminarias con mejor rendimiento energético y calidad.
--	--	--	--



DIRECCIÓN:

ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA:

CUIDANDO EL MEDIO AMBIENTE, GENERAMOS SONRISAS

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer el cuidado del medio ambiente, a través de la vigilancia, protección y preservación de nuestros recursos naturales.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	METAS	INDICADORES
1. Promover el marco legal para respetar las leyes y normas en materia ambiental.	✓ Aplicar la normatividad vigente en materia ambiental para regular las actividades que pueden dañar el medio ambiente. ✓ Promover el ordenamiento ecológico territorial del municipio, como una medida estratégica para el crecimiento urbano en armonía con la conservación de los recursos naturales, aplicando el instrumento de política ambiental cuyo objetivo es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas con el fin de	✓ Aplicar la normatividad vigente en materia ambiental al 100%. ✓ Regularizar el uso del suelo, favoreciendo el aprovechamiento sustentable. ✓ Establecer el consejo municipal del medio ambiente. ✓ Dar una plática los domingos culturales una vez al mes para fomentar la educación ambiental abordando temas como reciclaje, cambio	✓ Porcentaje de los casos presentados en esta dirección con base a la norma vigente. ✓ Porcentaje de las pláticas realizadas los domingos culturales. ✓ Porcentaje de la participación ciudadana en los programas de esta dirección.

	lograr la protección del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable. ✓ Construir el consejo municipal del medio ambiente. ✓ Atender rápida y eficientemente las denuncias ciudadanas con respecto a la afectación a cualquier recurso natural. ✓ Dar a conocer el calentamiento global y el cambio climático a través de pláticas.	climático, calentamiento global, etc. ✓ Dar a conocer a toda la población los programas de esta dirección y fomentar la participación de los ciudadanos.	
2. Rehabilitar y reforestar áreas verdes. (Transversalidad Parques y Jardines.)	✓ Solicitar donación de árboles ante la CONAFOR. ✓ Reforestar áreas verdes del municipio, así como en instituciones que lo soliciten. ✓ Mejorar la presentación del municipio mediante la modernización de los diseños y equipamientos de áreas verdes de las principales avenidas de la ciudad y en lugares estratégicos con interés recreativo y turístico. ✓ Coordinar jornadas de limpieza y rescate ríos y márgenes del municipio.	✓ Rehabilitar el 100% de áreas verdes del municipio durante los 2 primeros años de esta administración. ✓ Mantener en condiciones óptimas las áreas verdes del municipio de forma permanente durante la administración 2018-2021.	✓ Porcentaje de las áreas verdes rehabilitadas y las que aún faltan por rehabilitar. ✓ Porcentaje de áreas que necesitan reforestación y la reforestación de la mismas.

3. Recolección de pilas	✓ Promocionar la cultura de recolección de pilas. ✓ Dar a conocer el manejo de las pilas para su recolección y la contaminación que se evita al llevar las pilas a un centro de acopio ✓ Establecer contenedores de recolección de pilas en lugares estratégicos como: escuelas y espacios públicos. ✓ Crear acuerdos de colaboración entre el sector público y privado para que participen en este programa.	✓ Establecer el 100% de centros de acopio ya mencionados durante el primer año de esta administración y mantenerlos operativos durante toda la administración. ✓ Involucrar al sector público y privado en el programa.	✓ Porcentaje de las pilas recolectadas. ✓ Porcentaje del centro de acopio establecidos y si aún están operativos. ✓ Porcentaje de la participación del sector público y privado.
4. Acopio permanente de neumáticos.	✓ Recolectar las llantas en todas las vulcanizadoras y llanteras del municipio y trasladarlas al centro de acopio. ✓ Disminuir los puntos de infección del mosquito Aedes aegypti vector del dengue.	✓ Durante el primer año disminuir el número de llantas en un 100%. ✓ Contribuir a disminuir los casos de enfermedades por vectores.	✓ Porcentaje de la recolección de llantas en el centro de acopio. ✓ Porcentaje de casos de enfermedades por vectores en contraste con el año anterior.
5. Recolección de aparatos electrónicos.	✓ Recolectar aparatos electrónicos y enviarlos al centro de acopio punto verde en la ciudad de México. ✓ Evitar la concentración de aparatos eléctricos en los basureros, vías públicas y casas habitación.	✓ Disminuir la contaminación causada por el mal manejo de los aparatos electrónicos en un 100% de forma permanente durante la administración.	✓ Porcentaje de la recolección de aparatos eléctricos obsoletos. ✓ Porcentaje de la participación ciudadana en el programa.

	✓ Dar a conocer el programa a la población en general.		
6. Promover el cuidado del medio ambiente en las localidades del municipio.	✓ Coordinar reuniones con los agentes municipales y darles a conocer la importancia del cuidado del medio ambiente, así como vigilar y reportar actividades ilícitas y que afecten el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	✓ Crear un padrón con todos los agentes municipales por localidad. ✓ Crear un grupo de WhatsApp para estar en contacto.	✓ Porcentaje de las localidades que participan en el programa. ✓ Porcentaje de casos reportados por los agentes municipales.
7. Fomentar las efemérides ecológicas en el municipio.	✓ Coordinar los eventos de: ➤ Día mundial del agua ➤ Día de la tierra ➤ Día mundial del reciclaje ➤ Día del medio ambiente ➤ Día del árbol.	✓ Celebrar durante toda la administración las efemérides ecológicas.	✓ Porcentaje de los eventos realizados favoreciendo la educación ambiental



DIRECCIÓN:

LIMPIA PUBLICA

NOMBRE DEL PROGRAMA:

UN MUNICIPIO LIMPIO, CON MAS SONRISAS

OBJETIVO GENERAL:

Mejorar el servicio de recolección de basura, fomentando la cultura de limpieza en la ciudadanía de nuestro municipio.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	METAS	INDICADORES
1. Mejorar el servicio de recolección de basura.	✓ Supervisar las rutas de recolección de basura ✓ Dar a conocer los días de recolección de basura en la cabecera municipal y las localidades. ✓ Entregar material de trabajo para realizar las actividades de limpia pública. ✓ Dar mantenimiento a las unidades de recolección de basura.	✓ Cubrir el 100% de las rutas de recolección en la cabecera y las localidades durante el primer año de esta administración. ✓ Entregar a todo el personal de limpia publica el material necesario para realizar sus labores de manera óptima. ✓ Tener las unidades de recolección en buenas condiciones durante toda la administración.	✓ Porcentaje de las rutas cubiertas durante toda la administración. ✓ Porcentaje del personal equipado con el material para realizar sus actividades. ✓ Porcentaje de las unidades en buen estado.

2. Fomentar la cultura de limpieza en el municipio.	✓ Realizar campañas fomentando el cuidado del medio ambiente y manejo responsable de los residuos sólidos del municipio. ✓ Despertar conciencia en los ciudadanos sobre los problemas del manejo inadecuado de los desechos. ✓ Coordinación con agentes municipales para incluir a la gente en la limpieza comunitaria. ✓ Fomentar el reciclaje	✓ Realizar 2 campañas por mes en la cabecera municipal y en las localidades durante el primer año. ✓ En coordinación con la dirección de Ecología y medio ambiente celebrar el día Internacional del medio ambiente. ✓ Realizar propaganda pro ambiental sobre los problemas de higiene causados por un mal manejo de los desechos y los beneficios del reciclaje. ✓ Crear un directorio con los agentes municipales por localidad y un cronograma para la limpieza comunitaria.	✓ Porcentaje de las campañas realizadas. ✓ Porcentaje de los agentes municipales por localidad integrados al directorio.
--	--	---	---



DIRECCIÓN:

OBRAS PUBLICAS

NOMBRE DEL PROGRAMA:

REHABILITANDO CALLES Y CAMINOS PARA GENERAR MAS SONRISAS

OBJETIVO GENERAL:

Rehabilitar las calles y caminos rurales para mejorar las actividades cotidianas de los pobladores y favorecer el desarrollo económico de las comunidades.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	METAS	INDICADORES
1. Rehabilitar los caminos rurales para facilitar sus actividades económicas y sociales entre las comunidades rurales y la cabecera.	✓ Proyectar en la programación municipal la rehabilitación de los caminos rurales ✓ Gestionar antes los diferentes órdenes de gobierno proyectos de rehabilitación de caminos vecinales	✓ Rehabilitar el 30 por ciento de los caminos rurales durante el primer año. ✓ Rehabilitar el 60 por ciento de los caminos rurales durante el segundo año. ✓ Rehabilitar al 100 por ciento todos los accesos principales de las comunidades del municipio.	✓ Porcentaje de los caminos rehabilitados durante toda la administración.
2. Rehabilitar las calles en la cabecera municipal para mejorar la imagen urbana en la cabecera y en las	✓ Revestir de pavimento hidráulico las calles principales de los polígonos que nos	✓ Pavimentar las calles de las zonas de atención prioritaria para dar mejor acceso a los vecinos de	✓ Porcentaje de las calles pavimentadas en zonas prioritarias.

principales localidades del municipio.	marca SEDESOL como referencia de atención vulnerable.	la cabecera municipal durante los 4 años de gestión.	
3. Habilitar el programa de bacheo permanente para mejorar la imagen de la cabecera municipal	✓ Habilitar una línea telefónica donde el ciudadano este reportando las malas condiciones de las calles en la cabecera municipal Rehabilitar las calles de la cabecera mediante el programa de bacheo permanente.	✓ Aun año reparación del 50% de calles en malas condiciones y mantenimiento de estas. ✓ A dos años reparación del 89 % de las calles en malas condiciones. ✓ A tres años reparación del 100 % de las calles en malas condiciones.	✓ Porcentaje de las peticiones de los ciudadanos atendidas.



DIRECCIÓN:

OBRAS PUBLICAS

NOMBRE DEL PROGRAMA:

REHABILITANDO ESPACIOS EDUCATIVOS PARA GENERAR MAS SONRISAS

OBJETIVO GENERAL:

Contar con instalaciones educativas dignas en el municipio, para crear ambiente propicio donde los alumnos realicen sus actividades académicas, deportivas y recreativas.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	METAS	INDICADORES
1. Complementar y rehabilitar los espacios educativos en la cabecera municipal y localidades rurales, dándole prioridad aquellas comunidades con plantas con infraestructura en mal estado para la actividad académica.	✓ Valorar las solicitudes de obras educativas de los diferentes niveles educativos y crear los patronatos para la realización de las obras ✓ Rehabilitar y ampliar aulas para que alumnos y maestros cuenten con instalaciones dignas. ✓ Construcción y rehabilitación de instalaciones sanitarias en escuelas. ✓ Rehabilitar los espacios deportivos y culturas en	✓ Atender las solicitudes de los espacios educativos con mayor nivel de deterioro de las aulas, sanitarios, canchas deportivas, áreas recreativas y anexos.	✓ Porcentaje de los espacios educativos rehabilitados durante toda la administración.

	las escuelas de nivel básico. ✓ Construcción de anexos para las actividades educativas en los niveles educativos básicos.		
--	--	--	--



DIRECCIÓN:

OBRAS PUBLICAS

NOMBRE DEL PROGRAMA:

GENERANDO SONRISAS MEJORANDO LA IMAGEN URBANA

OBJETIVO GENERAL:

Mejorar la infraestructura e imagen urbana; así como los espacios públicos en la cabecera municipal y las principales localidades del municipio.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	METAS	INDICADORES
1. Rehabilitar la imagen de los espacios, edificios públicos, parques y jardines de la cabecera municipal.	✓ Valorar los edificios públicos que requieran de rehabilitación. ✓ Presentar el proyecto de mejoramiento de espacios y edificios públicos de la cabecera municipal. ✓ Dar una imagen digna a los espacios y edificios públicos de rehabilitación en construcciones, mantenimiento de pintura y equipamiento.	✓ Mantener el 100 por ciento de edificios y espacios públicos en dignas condiciones durante los cuatro años.	✓ Porcentaje de los recintos municipales rehabilitados durante toda la administración.



DIRECCIÓN:

OBRAS PUBLICAS

NOMBRE DEL PROGRAMA:

MEJORANDO LOS SERVICIOS BASICOS MUNICIPALES PARA GENERAR SONRISAS

OBJETIVO GENERAL:

Abatir el rezago en la disposición de servicios básicos para la vivienda, y así elevar la calidad de vida y reducir los riesgos a la salud de la población del municipio de Cosamaloapan de Carpio.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	METAS	INDICADORES
1. Agua potable: Garantizar el servicio de agua potable en las colonias y localidades, para mejorar los servicios Básicos, dándole prioridad aquellas que se localizan en un grado de marginación alto; y garantizar mejores estándares de salud para los ciudadanos.	✓ Se realizarán los estudios y proyectos a futuro para garantizar la inversión correcta y su operación a largo plazo. ✓ Se realizarán los mantenimientos y ampliación de la captación de agua. ✓ Se construirán tanques elevados en localidades donde el suministro de agua tenga desabasto. ✓ Se construirán redes de agua potable con material de alta calidad,	✓ Abatir el 90 por ciento del rezago del servicio básico de agua entubada durante los cuatro años de gestión.	✓ Porcentaje de la rehabilitación y cobertura de la red de agua potable.

	garantizando una vida útil larga		
2. Sistema de Drenaje y alcantarillado: Garantizar un sistema de drenaje en las ZAP de la cabecera urbana y localidades con mayor índice de rezago, para garantizar una mejor calidad de vida y abatir los focos de insalubridad.	✓ Ampliación de redes de drenaje. ✓ Formular estudios para construcción, observación y mantenimiento de las redes de drenaje. ✓ Incorporar nueva tecnología para la óptima prestación de servicios de drenaje.	✓ Se abatirá el 90 por ciento de la carencia en el servicio básico de drenaje a nivel municipal	✓ Porcentaje de la rehabilitación, ampliación del sistema de drenaje y alcantarillado.
3. Red eléctrica Incrementar la cobertura de servicio eléctrico, en comunidades rurales, como en la cabecera municipal, para mejorar el nivel de vida de los grupos menos favorecidos.	✓ Se realizarán estudios y levantamientos, para conocer las necesidades básicas de las diferentes localidades y colonias de la cabecera. ✓ Derivado de los estudios, se realizarán proyectos y presupuestos. ✓ Se implementará un programa de abatimiento del rezago para este rubro, gestionando ante las dependencias federales para obtener recursos y combinarlos con fondos municipales.	✓ Se abatirá el 90 por ciento de la carencia en el servicio básico de electrificación a nivel municipal	✓ Porcentaje de la red eléctrica instalada y rehabilitada en la cabecera municipal y las localidades.



DIRECCIÓN:

OBRAS PUBLICAS

NOMBRE DEL PROGRAMA:

VIVIENDAS DIGNAS PARA GENERAR SONRISAS

OBJETIVO GENERAL:

Coadyuvar con la población vulnerable para tener viviendas dignas que puedan realizar sus necesidades básicas.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	METAS	INDICADORES
1. Combatir la carencia por calidad y espacios en la vivienda que se tiene en el municipio, aplicando recurso del municipio y gestionando ante los diferentes órdenes de gobierno, para coadyuvar con las familias que vivan en viviendas precarias.	✓ Contar con un directorio de localidades con mayor rezago y carencia social que existen en el municipio para tener un dato real de la necesidad de espacio para la vivienda. ✓ Clasificar el tipo de carencia que se tiene en las viviendas por cada una de las localidades. ✓ Realizar un estudio socioeconómico para ver el estatus de cada familia a beneficiar.	✓ Abatir en los dos primeros años de la administración el 40 por ciento de la carencia por calidad y espacios en la vivienda que nos presenta el CONEVAL. ✓ Al término de la administración abatir el 80 por ciento de la carencia.	✓ Porcentaje de las viviendas beneficiadas con los programas federales, estatales y municipales.

	✓ Con los recursos propios, federales y las gestiones realiza, se cubrirán las necesidades de piso de concreto, paredes y techo de concreto, baños dignos, ampliación de la vivienda con dormitorios.		
--	---	--	--



DIRECCIÓN:

OBRAS PUBLICAS

NOMBRE DEL PROGRAMA:

REHABILITANDO LOS ESPACIOS DE SALUD PARA GENERAR SONRISAS

OBJETIVO GENERAL:

Asistir a la rehabilitación de espacios médicos para poder ofrecer un mejor servicio.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	METAS	INDICADORES
1. Rehabilitar los espacios de salud en la cabecera municipal y en las diferentes localidades del municipio	✓ Valorar los edificios que requieran de rehabilitación. ✓ Presentar el proyecto de rehabilitación de espacios donde se ofrecen servicios de salud. ✓ Dar un servicio digno a los ciudadanos a través de espacios y edificios de servicios médicos en rehabilitación o en mantenimiento de pintura y equipamiento.	✓ Mantener el 100 por ciento de edificios en condiciones dignas durante los cuatro años.	✓ Porcentaje de las clínicas y/o espacios donde se den servicios de salud.



DIRECCIÓN:

PARQUES Y JARDINES

NOMBRE DEL PROGRAMA:

MEJORANDO NUESTROS PARQUES Y JARDINES GENERAMOS SONRISAS

OBJETIVO GENERAL:

Conservar en buen estado las áreas verdes de los parques y jardines, por medio del mantenimiento permanente, así como la poda o retiro de especies forestales en mal estado, con el fin de conservar espacios de esparcimiento y recreación agradables y seguros.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	METAS	INDICADORES
1. Conservar en buen estado las áreas verdes del municipio de forma permanente.	✓ Equipar adecuadamente a las cuadrillas de trabajadores, para estar en condiciones de dar mantenimiento a las áreas verdes del municipio: 2 bulevares y parques del municipio y del DIF. ✓ Rehabilitar los parques y jardines del municipio, para hacerlos más funcionales, con mejor imagen, y relanzarlos como atractivos del municipio. ✓ Implementar un programa permanente de limpieza y jardinería en avenidas y espacios públicos del municipio.	✓ Atender el 100% de las áreas verdes, de manera permanente. ✓ Mantener las áreas verdes del municipio en condiciones óptimas. ✓ Atender una vez al mes las principales avenidas y espacios públicos de la zona urbana y rural.	✓ Porcentaje de las áreas verdes atendidas por la cuadrilla.



DIRECCIÓN:

TURISMO Y CULTURA

NOMBRE DEL PROGRAMA:

TURISMO PARA GENERAR SONRISAS

OBJETIVO GENERAL:

Promover y difundir los atractivos turísticos del municipio a nivel estatal y nacional por medio de la secretaria de turismo.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	METAS	INDICADORES
1. Promover los atractivos turísticos del municipio de Amatlán de los Reyes.	✓ Hacer un catálogo turístico de los sitios con los que cuenta el municipio, tanto naturales como culturales e históricos.	✓ Promover y difundir los atractivos turísticos del municipio. ✓ Aumentar el turismo municipal impactando positivamente en el desarrollo económico del mismo. ✓ Durante el primer año terminar el catálogo turístico.	✓ Porcentaje de visitantes en los centros turísticos por año de esta administración.

Desarrollo Humano y Social

El desarrollo humano es el proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida de sus miembros a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, de la creación de un entorno social en el que respeten los derechos humanos de todos ellos.

El desarrollo social se refiere al desarrollo del capital humano y capital social que implica una evolución o cambio positivo en las relaciones de individuos, grupos e instituciones en una sociedad.

Este eje permitirá coadyuvar en combatir los altos índices de marginación en nuestro municipio, y lograr un mejor desarrollo humano a través de un incremento de los bienes básicos y complementarios, además de asegurar un entorno de respeto total a los derechos humanos y de género.

Para dar seguimiento a este eje los rubros a considerar son:

- ✓ Marginación
- ✓ Educación
- ✓ Grupos Vulnerables
- ✓ Igualdad de Género
- ✓ Juventud
- ✓ Deporte y Recreación
- ✓ Cultura



DIRECCIÓN:

BIBLIOTECAS

NOMBRE DEL PROGRAMA:

LEER MAS PARA GENERAR SONRISAS

OBJETIVO GENERAL:

Fomentar el hábito de lectura en el municipio a través de talleres y programas para mejorar la calidad de vida.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	METAS	INDICADORES
1. Fomentar el hábito de lectura en la población.	✓ Organizar y coordinar ferias de libro donde los habitantes puedan adquirir libros a precios accesibles. ✓ Coordinar talleres de lectura en las 8 bibliotecas municipales en las siguientes localidades: La patrona, Trapiche viejo, Cabera, Río Seco, Paraje, Potrero Viejo, Peñuela, Manuel León.	✓ Lograr la participación de, por lo menos, el 70% de los alumnos de nivel medio superior y superior, al acordar previamente con los maestros su participación, trayéndolos inclusive de las comunidades del interior. ✓ Incluir la participación de todas las bibliotecas de las localidades con la cabecera municipal.	✓ Porcentaje de la participación de la comunidad estudiantil y no estudiantil.

2. Gestionar libros para las bibliotecas municipales.	✓ Solicitar apoyo para la adquisición de libros en diferentes dependencias de gobierno.	✓ Lograr la donación de libros para las 8 bibliotecas municipales.	✓ Porcentaje de libros entregados a las bibliotecas municipales.
3. Equipar las bibliotecas con equipo de cómputo.	✓ Establecer centros de cómputo en las bibliotecas municipales con el fin de brindar a los estudiantes un espacio de consulta e investigación que apoye y favorezca su proceso de aprendizaje.	✓ Equipar el 100 % de las bibliotecas municipales con equipo de cómputo durante el primer año de esta administración.	✓ Porcentaje de equipos de cómputo otorgados a las bibliotecas municipales.
4. Rehabilitar las bibliotecas municipales.	✓ Visitar las bibliotecas y hacer un inventario de las necesidades que presenta cada una. ✓ Gestionar el apoyo para dar mantenimiento a las bibliotecas municipales en pintura, inmuebles e instalación eléctrica.	✓ Reparar y rehabilitar las bibliotecas municipales al 100% durante los 2 primeros años de administración.	✓ Porcentaje de las bibliotecas rehabilitadas que estén funcionando en óptimas condiciones.



DIRECCIÓN:

COMITÉ MUNICIPAL DEL DEPORTE

NOMBRE DEL PROGRAMA:	GENERANDO SONRISAS CON MAS DEPORTE
OBJETIVO GENERAL:	Fomentar en los habitantes del Municipio de Amatlán una cultura deportiva en todas las edades principalmente en niños y adolescentes que son el presente y el futuro de nuestra sociedad.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	METAS	INDICADORES
1. Activar la cultura del deporte en el municipio.	✓ Apoyar con material deportivo a las diferentes instituciones educativas, clubes y ligas del municipio, para fomentar las actividades deportivas.	✓ En el primer año apoyar el 50% de las solicitudes de material. ✓ En el segundo año cubrir más del 90% de las solicitudes de material.	✓ Porcentaje de las solicitudes con material otorgado.
2. Crear y organizar programas de formación deportiva, haciendo una invitación abierta a la población en general en medios de comunicación locales y redes sociales.	✓ Promover las ligas locales ya existentes en el municipio. ✓ Crear ligas locales interescolares, femeniles y para adultos mayores, en diferentes ramas y disciplinas. ✓ Realizar un circuito de carreras y/o caminatas afines a causas días festivos, como el día de la mujer, el día del niño, etc.	✓ Realizar 20 eventos deportivos durante cada año de la Administración. ✓ Realizar 4 circuitos de carreras durante cada año de la Administración. ✓ Dotar de 24 premios para los eventos realizados durante cada año de la Administración.	✓ Porcentaje de los eventos realizados.

	✓ Proporcionar apoyo con premiaciones en finales deportivas y en la logística de los eventos. ✓ Fomentar la participación de todas las localidades del municipio.		
3. Rehabilitar y equipar las diferentes áreas deportivas del municipio.	✓ Realizar un programa permanente de limpieza y mantenimiento de espacios deportivos municipales.	✓ Mantener durante la administración 2018-2021 todos los espacios deportivos en condiciones óptimas para el uso de la población.	✓ Porcentaje de los recintos deportivos rehabilitados.



DIRECCIÓN:

DIF - ADMINISTRACION

NOMBRE DEL PROGRAMA:

GENERANDO SONRISAS CON UNA ADMINISTRACIÓN EFICAZ Y EFICIENTE

OBJETIVO GENERAL:

Llevar a cabo la contabilidad y administración de los recursos económicos destinados a este sistema DIF de una manera eficiente y transparente, durante toda la administración.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	METAS	INDICADORES
1. Administrar los recursos de una manera eficiente y transparente.	✓ Administrar de manera eficiente los recursos para gastos propios de gestiones y representación de DIF ✓ Llevar una agenda contable de los ingresos y egresos durante el mes además de un informe claro de los destinos de los recursos económicos ✓ Entregar a tesorería Municipal un reporte mensual con respecto a gastos, respaldado por evidencias de comprobación como son Facturas, tiques, recibos etc.	✓ Elaborar un promedio de cuatro inventarios por mes y un registro permanente de la actividad contable. ✓ Elaborar un reporte mensual para entregar a tesorería municipal. ✓ Elaborar un informe anual durante toda la administración. ✓ Crear un padrón de personas beneficiadas.	✓ Porcentaje de reportes mensuales elaborados y entregados. ✓ Porcentaje de informes anuales elaborados y entregados. ✓ Porcentaje de personas beneficiadas.

	✓ Elaborar un informe anual de los estados contables del sistema DIF. ✓ Crear una base de datos electrónica de las personas que sean beneficiadas con recursos ya sea en efectivo o en especie.		
--	---	--	--



DIRECCIÓN:

DIF ASISTENCIA ALIMENTARIA

NOMBRE DEL PROGRAMA:

SONRIENDO POR LA ALIMENTACIÓN.

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir y mejorar la alimentación de la población del municipio de Amatlán de los Reyes, que cuente con esquemas de calidad nutricional, acciones de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad alimentaria, de acuerdo con las Reglas de Operación para los Programas alimentarios.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	METAS	INDICADORES
1. Desayunos escolares fríos.	✓ Contribuir a la seguridad alimentaria de la población escolar, sujeta de asistencia social y mejorar la entrega de desayunos fríos, diseñados con base en los criterios de calidad nutricional y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos. ✓ Mantener la asignación otorgada y mejorar la entrega de los desayunos.	✓ Beneficiar a 17 escuelas en las localidades de: 1. Luis Mier y Terán (ojo de agua grande) 2. Arcoiris (ojo de agua miguel hidalgo). 3. Justo sierra (Ignacio Zaragoza) 4. Gabriela mistral (la pesca) 5. Emiliano zapata (col. Emiliano zapata) 6. La abejita (col. La selva) 7. Juan Díaz Covarrubias (fraternidad) 8. Jean Piaget (trapiche viejo)	✓ Porcentaje de los desayunos entregados en las 17 escuelas.

		9. Leopoldo Rodríguez Calderón (Cacahuatal) 10. Sor Juana Inés de la cruz (venta parada) 11. Las estrellitas (col. José María Morelos) 12. Francisco Gabilondo soler (Guadalupe la patrona) 13. Rosaura zapata (la toma) 14. Francisco Morosini Cordero (las gardenias) 15. Elisa Osorio Bolio (Atoyaquillo) 16. Genoveva cortes (cañada blanca) 17. Juan Escutia (cruz de los naranjos) Dando un total de 366 beneficiados. ✓ Cubrir al 100% la asignación otorgada por parte del DIF ESTATAL.	
2. Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados.	✓ Contribuir a la seguridad alimentaria de los menores de cinco años que se encuentran en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, y mejorar la entrega de apoyos alimentarios adecuados a su edad, brindando orientación alimentaria que incluyan	✓ Centros de Salud e IMSS beneficiados en el presente ejercicio fiscal 2018: 1. Centro de salud (ojo de agua grande california) 2. Centro de salud (peñuela) 3. IMSS (Guadalupe la patrona)	✓ Porcentaje de centros de salud e IMSS beneficiados.

	prácticas de higiene a sus padres. ✓ Mantener la asignación otorgada y mejorar la entrega de los desayunos.	4. Centro de salud (Cacahuatal) 5. IMSS (Amatlán de los reyes) Dando un total de 105 beneficiados. ✓ Cubrir al 100% la asignación otorgada por parte del DIF ESTATAL.	
3. Desayunos escolares calientes y cocinas comunitarias.	✓ Contribuir a la seguridad alimentaria de la población, sujeta de asistencia social, y mejorar la entrega de desayunos o comidas calientes, diseñados con base en los criterios de calidad nutricional, acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos. ✓ Supervisar las 9 cocinas del municipio. ✓ Hacer un inventario del equipo y mobiliario, y llenar la cédula del estado actual de los Espacios Alimentarios 2018 (cédula de diagnóstico). ✓ Verificar que las 9 cocinas del municipio cumplan con el menú que les fue entregado por el DIF ESTATAL para la	✓ Escuelas beneficiadas en el presente ciclo escolar 2017-2018: 1. San Rafael río seco (Amado Nervo) 2. Cañada blanca (Adalberto Tejeda) 3. Ignacio Zaragoza (Ignacio Zaragoza) 4. Guadalupe la patrona (Enrique c. Rebsamen) 5. El otate (Francisco M. De la llave) 6. Cacahuatal (Álvaro Obregón) 7. Paraje nuevo (Enrique T. Sandoval) 8. Trapiche viejo (Vicente Guerrero) 9. Peñuela (Carlos A. Carrillo) Dando un total de 1,083 beneficiados.	✓ Porcentaje de los desayunos escolares entregados en las escuelas. ✓ Porcentaje de inventario de las cocinas comunitarias.

	elaboración de los desayunos y que se esté respetando el precio del desayuno de acuerdo con las Reglas de Operación de los Programas Alimentarios.	✓ Cubrir al 100% la asignación otorgada por parte del DIF ESTATAL.	
--	--	--	--



DIRECCIÓN:

DIF INAPAM Y TRABAJO SOCIAL

NOMBRE DEL PROGRAMA:	GENERANDO SONRISAS EN LOS ADULTOS MAYORES
OBJETIVO GENERAL:	Promover el conocimiento en el adulto mayor de 60 años acerca de sus derechos ante la sociedad, de manera integral, acercándolos a la participación en las diferentes actividades de recreación, sensibilización, aprendizaje y talleres de manualidades planeados para su desarrollo personal, social y familiar; incluso de ingreso económico, teniendo en consideración sus capacidades de acuerdo a la edad y género.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	METAS	INDICADORES
1. Promover los derechos y el respeto a los adultos mayores.	✓ Brindar atención y asesoramiento a las personas que deseen ingresar al programa de credencialización para adultos mayores "60 y más". ✓ Fomentar la activación física y mejorar su calidad de vida, por medio de talleres de gerontogimnasia y cachibol. ✓ Organizar talleres para la convivencia social y	✓ Otorgar un promedio anual de 000 credenciales de adulto mayor. ✓ Mantener una campaña permanente en el DIF municipal, para atender la salud de los adultos mayores y disminuir hasta en un 80% la incidencia de enfermedades como diabetes e hipertensión. ✓ Realizar 12 talleres anuales de	✓ Porcentaje de credenciales otorgadas. ✓ Porcentaje de las campañas realizadas. ✓ Porcentaje de los talleres realizados.

	esparcimiento, de canto, pintura y baile. ✓ Coordinar campañas para la prevención de enfermedades propias en el adulto mayor, como diabetes e hipertensión arterial. ✓ impartir pláticas y talleres de concientización con temas de interés como autoestima, motivación, manejo de la depresión, estrés, etc. ✓ Fomentar el respeto y la integración plena al núcleo familiar por parte de los adultos mayores, vigilando que no sean víctimas de maltrato o violencia.	concientización y respeto al adulto mayor.	
--	--	--	--



DIRECCIÓN:

DIF MEDICINA

NOMBRE DEL PROGRAMA:

CON UNA MEJOR SALUD GENERAMOS SONRISAS

OBJETIVO GENERAL:

Brindar atención médica a la población más vulnerable, así como establecer acciones preventivas, con la finalidad de abatir el rezago en materia de salud en el municipio.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	METAS	INDICADORES
1. Brindar atención médica a la población más vulnerable.	✓ Brindar consulta médica a población abierta y personal del gobierno municipal, haciendo énfasis en la población en situación de vulnerabilidad. ✓ Realizar una campaña de difusión sobre el derecho a la salud de todas las personas que habitan en el municipio. ✓ Elaborar material de difusión sobre medicina preventiva.	✓ Otorgar un promedio de 2,000 consultas médicas por año. ✓ Realizar pláticas de salud preventiva, en una escuela por semana. ✓ Extender pláticas a colonias y localidades, hasta cubrir el 100% del municipio.	✓ Porcentaje de consultas otorgadas a la población vulnerable. ✓ Porcentaje de pláticas de salud realizadas en las escuelas del municipio.

**DIRECCIÓN:**

DIF - PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

NOMBRE DEL PROGRAMA:

GENERANDO SONRISAS EN DEFENSA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

OBJETIVO GENERAL:

Brindar atención organizada, permanente y gratuita de servicios de asistencia jurídica y de orientación social a menores, adolescentes, así como la conciliación de los intereses de los integrantes del núcleo familiar.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	METAS	INDICADORES
1. Orientar y prestar atención jurídica gratuita a la población, fortaleciendo el núcleo familiar.	✓ Asesorar jurídicamente a la comunidad en general a través de pláticas de orientación, a efecto de que conozcan los derechos y obligaciones de los ciudadanos. ✓ Atender consultas jurídicas, con la finalidad de resolverlo o canalizar a las autoridades correspondientes. ✓ Orientar a las familias respecto de la importancia del núcleo familiar para el sano	✓ Ofrecer en los primeros 6 meses un taller en las primarias y jardines de niños de la cabecera, proporcionando la información impresa, como carteles, folletos, volantes, etc., y en el segundo semestre trasladarse a la zona rural del municipio. ✓ Disminuir en un 80% los índices anuales de maltrato hacia la mujer.	✓ Porcentaje de asesorías gratuitas proporcionadas por el DIF. ✓ Porcentaje del maltrato a la mujer en contraste con años anteriores.

	crecimiento de los menores. ✓ Protección a los menores que sufren maltrato familiar. ✓ Conciliar y realizar convenios siempre y cuando no afecte los derechos de los niños, niñas y adolescentes. ✓ Disminuir el índice de violencia contra la mujer y promover la equidad de género, mediante la programación y coordinación de campañas de asesoría jurídica en las diferentes colonias y comunidades de nuestro municipio.		
--	--	--	--



DIRECCIÓN:

DIF – DEPARTAMENTO PSICOLÓGICO

NOMBRE DEL PROGRAMA:

CON SALUD MENTAL GENERAMOS SONRISAS

OBJETIVO GENERAL:

Brindar atención psicológica a las personas que así lo soliciten, incluyendo el asesoramiento, la canalización y el diagnóstico de trastornos mentales, de personalidad y sociales.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	METAS	INDICADORES
1. Atender psicológicamente a la población de manera gratuita para mejorar su calidad de vida.	✓ Brindar consulta psicológica individual o grupal según se requiera a población abierta, con la finalidad de reducir situación de vulnerabilidad y mejorar la salud mental en la familia. ✓ Brindar atención a niños con diversos problemas de trastornos como lo son: el Trastorno de hiperactividad, déficit de atención, problemas de lenguaje, trastornos de	✓ Atender el 100% de consultas de manera gratuita e integral.	✓ Porcentaje de las consultas psicológicas otorgadas durante toda la administración.

	lenguaje, problemas de aprendizaje y otros. ✓ Mejorar la salud mental de los jóvenes y disminuir conductas de riesgo como delincuencia, drogadicción, embarazos no deseados, generando un cambio de conciencia y conductas positivas.		
--	---	--	--



DIRECCIÓN:

DESARROLLO SOCIAL

NOMBRE DEL PROGRAMA:

GESTION Y ENLACE DE DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVO GENERAL:

Coordinar la incorporación de la población en situación de vulnerabilidad, a los programas federales dirigidos a este sector de la sociedad y procurar la adecuada atención de los mismos.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	METAS	INDICADORES
1. Incorporar a los ciudadanos del municipio a los programas federales.	✓ Contribuir con el programa Veracruz Comienza contigo. ✓ Contribuir con el programa alimentario, de salud y vivienda. ✓ Gestionar apoyos para la vivienda como: Material de pisos, techos y dormitorios ante SEDESOL. ✓ Promover programas de empleo temporal ante SEDESOL. ✓ Promover programas de estancias infantiles para	✓ Actualizar e incorporar a las familias que lo soliciten al programa. ✓ Hacer que los beneficiarios reciban una atención de calidad.	✓ Porcentaje de familias beneficiadas con el programa.

	apoyar a madres trabajadoras.		
2. Gestionar apoyo para los grupos vulnerables ante fundaciones.	✓ Gestionar apoyos a través de la asociación civil "Congregación Mariana Trinitaria"	✓ Crear y coordinar redes ciudadanas para solicitar el apoyo ante la congregación Mariana Trinitaria beneficiando a los grupos vulnerables del municipio.	✓ Porcentaje de las redes conformadas en los grupos vulnerables. ✓ Porcentaje de familias beneficiadas con los apoyos gestionados ante la fundación.
3. Gestionar el programa de becas para el municipio.	✓ Coordinar programa de becas del ramo 033 y becas de excelencia.	✓ Reducir el porcentaje de deserción escolar por falta de apoyo económico.	✓ Porcentaje de los alumnos beneficiados con las becas municipales.



DIRECCIÓN:

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

NOMBRE DEL PROGRAMA:

MUJERES CON ACTITUD y VALOR

OBJETIVO GENERAL:

Impartir pláticas para promover la cultura de la no violencia, la no discriminación contra las mujeres del Municipio, y fortalecer la equidad de género.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	METAS	INDICADORES
1. Fomentar la participación de las mujeres de la cabecera municipal y las localidades en el instituto.	✓ Realizar una campaña de difusión sobre el instituto municipal de la mujer. ✓ Emitir convocatoria a nivel municipal para la integración y participación de las mujeres en el instituto.	✓ Elaborar en los primeros seis meses de gestión una campaña de difusión general para dar a conocer al IMM, con la finalidad de que todas las Mujeres del Municipio conozcan las actividades y funciones que el Instituto realiza. ✓ Elaborar un padrón con las mujeres que participen con el IMM cubriendo todas las localidades del municipio a finales de diciembre del 2018.	✓ Porcentaje del número de campañas realizadas durante los primeros seis meses de administración. ✓ Porcentaje del número de mujeres inscritas al padrón en base a las localidades del municipio.

2. Organizar grupos de mujeres en las localidades con mayor rezago económico y con mayor índice de marginación en el Municipio, para mejorar sus condiciones de vida.	✓ Identificar en las localidades con mayor índice de marginación y con mayor rezago económico de acuerdo al diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021. ✓ Realizar un catálogo de las diferentes dependencias Federales o Estatales, así como de las Asociaciones Civiles donde se puedan gestionar programas para mujeres del Municipio. ✓ Gestionar ante las mismas Dependencias y Asociaciones los programas adecuados que permitan a la mujer indígena auto emplearse en su misma localidad. ✓ Brindar asesoría y seguimiento a cada grupo de mujeres con cada programa o proyecto productivo que sea destinado a cada localidad del Municipio, una vez realizada la gestión.	✓ Analizar e identificar en el tercer trimestre de la Administración cuales son las localidades con mayor índice de marginación y con mayor rezago económico en el Municipio a través del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, una vez aprobado y entregado en el Congreso del Estado. ✓ Elaborar un catálogo de las dependencias Federales o Estatales, así como de las Asociaciones Civiles donde se puedan gestionar programas para mujeres indígenas durante el cuarto trimestre del primer año de la Administración Municipal. ✓ Llevar a cabo las gestiones necesarias ante las dependencias y asociaciones para beneficiar a las mujeres con programas y proyectos productivos, durante el primer semestre del segundo año (2019) de la Administración Municipal.	✓ Porcentaje del Número de localidades con mayor índice de rezago con atención del IMM. ✓ Porcentaje de talleres y programas llevados a cabo en las localidades con mayor índice de rezago. ✓ Porcentaje de programas ante las distintas dependencias federales, estatales y municipales.
--	--	---	---

3. Organizar pláticas y talleres para las mujeres de la cabecera y de las principales localidades del Municipio, sobre Equidad de Género, discriminación y la no violencia contra las mujeres.	✓ Difundir en todo el Municipio las pláticas y talleres que se darán sobre los temas de equidad de género, discriminación y violencia contra las mujeres, buscando el mejor horario para la asistencia, así como un lugar cómodo donde puedan estar las mujeres que participarán.	✓ Organizar en el segundo semestre de gestión, seis reuniones (una cada mes) con los agentes municipales de las localidades para proponer y acordar la forma de trabajar para convencer a las mujeres del Municipio a que asistan a las pláticas y talleres organizados por el Instituto.	✓ Porcentaje del número de talleres y pláticas realizados por el instituto y la asistencia de las mujeres a los mismos.
4. Organizar el evento "Día internacional de la mujer".	✓ Elaborar una campaña de difusión general en todo el Municipio para dar a conocer el evento del día internacional de la mujer.	✓ Convocar a las mujeres de todo el municipio a que asistan al evento,	✓ Porcentaje de mujeres que asistan al evento y de que localidades son.



DIRECCIÓN:

IVEA

NOMBRE DEL PROGRAMA:

CON EDUCACION GENERAMOS SONRISAS

OBJETIVO GENERAL:

Atender en materia de educación a los ciudadanos analfabetas y los ciudadanos mayores de 15 años con educación básica incompleta.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	METAS	INDICADORES
1. Disminuir el analfabetismo en el municipio.	✓ Colaborar con las dependencias estatales y federales para disminuir el analfabetismo en personas con más de 15 años ✓ Realizar convenios con el IVEA para proporcionar a la población la enseñanza básica. ✓ Implementar módulos IVEA en las bibliotecas del municipio: ofreciendo a las personas la oportunidad de estudiar de forma gratuita.	✓ Durante el primer año cubrir el 25% de las localidades en educación básica. ✓ Durante el segundo año el 50% de localidades en educación básica. ✓ Durante el tercer año el 75% de localidades. ✓ Durante el cuarto año el 100% de las localidades. ✓ Durante el cuatrienio reducir al 80% el analfabetismo. ✓ Implementar 8 módulos en las 8 bibliotecas del municipio y mantenerlos	✓ Porcentaje de las localidades donde se imparte la educación básica. ✓ Porcentaje del establecimiento de los módulos en las bibliotecas del municipio. ✓ Porcentaje de campañas realizadas. ✓ Porcentaje del establecimiento del centro comunitario.

	✓ Realizar campañas intensivas de concientización en el municipio y sus localidades ✓ Crear a través del IVEA círculos de estudio para la alfabetización en todas las localidades siendo inaugurados en el mes de febrero ✓ Promover mayor atención y apoyos del programa para la educación de los adultos. ✓ Gestionar, Propiciar la instalación de un centro comunitario en la cabecera municipal	durante toda la administración. ✓ Realizar cada mes campañas en el municipio y sus localidades para concientizar a la población sobre la importancia de la educación. ✓ Realizar círculos de estudio en las localidades del municipio. ✓ Establecer el centro comunitario en la cabecera municipal.	
--	--	--	--

Seguridad Pública

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 21, define a la seguridad pública como una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios. En tanto, la ley que regula este precepto constitucional señala que “las autoridades competentes alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor”.

Este eje busca implementar programas de seguridad pública, que garanticen la convivencia social, el respeto a la integridad física y el patrimonio de las familias, así como el libre tránsito de personas, bienes y servicios; considerando la prevención como el principal eje organizacional para lograr la seguridad de todos los ciudadanos. Para dar seguimiento a este eje los rubros a considerar son:

- ✓ Policía Preventiva
- ✓ Prevención del Delito
- ✓ Protección Civil



DIRECCIÓN:

SEGURIDAD PUBLICA

NOMBRE DEL PROGRAMA:

CON MAYOR SEGURIDAD, GENERAMOS SONRISAS

OBJETIVO GENERAL:

Mejorar la seguridad pública del municipio mediante la capacitación y equipamiento del cuerpo policiaco, con el objetivo de mantener una sociedad en un ambiente de tranquilidad y confianza.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	METAS	INDICADORES
1. Hacer de la prevención del delito una cultura en niños y adolescentes, mediante la impartición de pláticas en escuelas primarias y secundarias del municipio.	✓ Impartir "platicas de prevención del delito" en coordinación con la sub-coordinación del registro estatal de información sub-centro Fortín de las Flores, Veracruz con el objetivo de fomentar la cultura de prevención e implementar acciones para evitar situaciones de riesgo en la población estudiantil. ✓ Dar a conocer los numero de emergencia como el 911 y el numero directo de la comandancia.	✓ Implementar de manera mensual, platicas en las escuelas de nivel básico y medio superior del municipio.	✓ Porcentaje de escuelas donde se impartirán las pláticas de prevención del delito.

	✓ Hacer énfasis en el uso responsable de los números de emergencia proporcionados.		
2. Reducir el índice delictivo municipal a través de la implementación de rondines continuos y en horas clave en los alrededores del municipio.	✓ Distribuir unidades en los principales tramos carreteros en donde se registra el mayor número de incidencias delictivas. ✓ Implementar operativos de seguridad. ✓ Vigilar los principales lugares turísticos del municipio tales como; playa la junta, la maquinaria, playa azul, playa dorada esto con la finalidad de que el turismo se sienta seguro y tenga como destino turístico nuestro municipio. ✓ Trabajar conjuntamente con las autoridades ejidales y agencias municipales, para ello previamente se realizarán las reuniones necesarias para efectos de conocer la percepción de inseguridad que tiene los habitantes, así como los delitos de los que son víctimas y las líneas de acción a implementar.	✓ Disminuir hasta un 80% la incidencia de delitos del fuero común en la zona urbana, y un 75% en la zona rural. ✓ Mantener la seguridad en el municipio al 100%, con la instalación de 8 módulos permanentes en la zona rural y 5 en la zona urbana, incluyendo los centros turísticos.	✓ Porcentaje de índice delictivo contrastándolo cada año de esta administración. ✓ Porcentaje de instalación de módulos en el municipio y que estén operativos al 100%.
3. Dotar a los elementos de los argumentos legales propios para realizar su labor	✓ Cumplir con los mecanismos de acreditación y certificación previstos por la ley general del	✓ Durante el primer año Capacitar al 50% de los elementos policiacos.	✓ Porcentaje de personal capacitado y acreditado.

con estricto apego a los derechos.	✓ sistema nacional de seguridad pública. ✓ Calendarizar la fecha de las evaluaciones del cuerpo policiaco del municipio. ✓ Programar cursos de derechos humanos impartidos a los elementos policiales por personal de comisión nacional de derechos humanos. ✓ Enviar elementos de la comandancia a la academia de policía el lencero en la ciudad de Xalapa, Veracruz. ✓ Dotar a los elementos de seguridad con equipo táctico, así como de radios portátiles indispensables para la comunicación con los elementos policiacos. ✓ Adquirir 5 patrullas ya que son importantes para cumplir con la función de brindar seguridad a la ciudadanía.	✓ Durante el segundo año tener la corporación acreditada al 100%. ✓ Implementar de manera mensual, talleres de capacitación en derechos humanos y adiestramiento táctico del cuerpo policiaco. ✓ En el primer año, renovar el 50% del parque vehicular.	✓ Porcentaje de personal capacitado con la CNDH. ✓ Porcentaje de dotación de equipo táctico. ✓ Porcentaje de parque vehicular adquirido y/o rehabilitado.
4. Procurar el bienestar social de la población vulnerable: niños y adultos mayores.	✓ Promover talleres vivenciales de promoción de valores cívicos y morales incluyendo en dichos talleres a las personas mayores. ✓ Mantener comunicación con diversas corporaciones policiacas	✓ Impartir 10 talleres por cada año de la Administración 2018-2021.	✓ Porcentaje de talleres impartidos.



DIRECCIÓN:

PROTECCION CIVIL

NOMBRE DEL PROGRAMA:

PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA GENERAR SONRISAS

OBJETIVO GENERAL:

Proteger la integridad de los ciudadanos, proporcionando todos los recursos humanos y logísticos con los que cuente el municipio para garantizar un ambiente de seguridad y confianza ante las contingencias que se presenten durante esta administración.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	METAS	INDICADORES
1. Fomentar la cultura de prevención en el municipio.	✓ Promover desde la niñez, de una cultura de responsabilidad social dirigida a la protección civil con énfasis en la prevención y autoprotección respecto de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y su vulnerabilidad.	✓ Durante los primeros 2 años cubrir todas las escuelas a nivel básico y medio superior.	✓ Porcentaje de escuelas visitadas durante el primer año en el municipio.
2. Promover las brigadas comunitarias.	✓ Identificar las zonas de riesgo en las comunidades. ✓ Actualizar el Atlas de Riesgo del Municipio.	✓ Identificar las zonas de riesgo con apoyo del atlas de riesgo municipal.	✓ Porcentaje total de numero de brigadas creadas por localidad.

	✓ Organizar la convocatoria para la creación de brigadas comunitarias a través de voluntarios en las diferentes comunidades del municipio.	✓ Hacer un directorio con los voluntarios integrantes de las brigadas.	
3. Creación de albergues temporales.	✓ Identificar la infraestructura para el establecimiento de albergues temporales ante la presentación de alguna contingencia. ✓ Gestionar recurso para equipar los albergues temporales (Colchonetas, cobertores, despensa, etc).	✓ Establecer 3 albergues durante el periodo de gestión de esta administración.	✓ Porcentaje de avance del establecimiento de los albergues y el número de personas que pueden usar este servicio.
4. Fomentar el trabajo en equipo entre la cabecera municipal y las comunidades.	✓ Organizar reuniones con los agentes municipales y el personal de protección civil. ✓ Crear un directorio entre el personal de protección civil y agentes municipales, para dar a conocer las situaciones de riesgo y su desarrollo en el transcurso de la misma.	✓ Crear grupo vía celular con todos los agentes municipales que muestren interés en participar e integrarse el grupo de noticias y contingencias.	✓ Porcentaje de integración de agentes municipales con relación al número de agentes municipales.

VII. SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL

El control y la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) implica un compromiso de todas las unidades administrativas del Ayuntamiento, con el objetivo de establecer un seguimiento y evaluar cada uno de los ejes rectores, junto con sus programas, estrategias, acciones y metas. Es decir, verificar que sean las necesarias y las pertinentes, tal como se establece en la Ley Orgánica del Municipio Libre y la Ley de Planeación del Estado de Veracruz.

Una de las principales herramientas de medición serán los Programas Operativos Anuales que se desarrollarán según los lineamientos establecidos y la correlación con los programas del PMD, y permitirán:

- Identificar las unidades administrativas responsable de la implantación de cada programa.
- Plantear líneas de acción y metas específicas que permitan su control, seguimiento y evaluación.
- Establecer una calendarización y unidad de medida que permite cuantificar las actividades.

Para tener una medición de los POA'S como herramienta de evaluación del PMD, se implementará un sistema de semaforización con base en el cumplimiento de tiempo y forma en las actividades, metas y la unidad de medida, con el propósito de identificar áreas de oportunidades que permitan avanzar en la gestión municipal y lograr con eficiencia los servicios a la ciudadanía.

- a) Verde: producto que se están alcanzando en tiempo y forma con lo programado.
- b) Amarillo: producto que presentan una tendencia negativa con relación a lo programado.
- c) Rojo: productos que cuyos resultados no se están alcanzando conforme a lo programado.

En el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 considera al control y evaluación como un elemento necesario, que permite valorar el esfuerzo de la gestión gubernamental, tener la credibilidad como administración mediante la confianza y la credibilidad de la ciudadanía; en términos más concretos mediante la medición de metas e indicadores.

En la propuesta de evaluación periódica de nuestros programas nos proponemos cumplir las siguientes acciones:

1. Dar seguimiento a nuestros ejes rectores y programas en los que se centra el Plan, ajustar las retroalimentaciones para hacer posible los ajustes pertinentes, sin desviarnos de los objetivos marcados.
2. Clasificar la información necesaria para medir y evaluar a través de indicadores, la valoración periódica de los avances de cada programa, así como evaluar el alcance que se tienen en abatir el rezago social y aumentar el bienestar de la población.
3. Auxiliar a la administración para transparentar la rendición de cuentas.
4. Identificar las áreas de oportunidades que permitan mejorar los programas municipales y la gestión municipal.
5. Proporcionar a los servidores las herramientas metodológicas para lograr los objetivos, acciones y funciones diarias

A través de estos mecanismos se determina dimensiones y criterios para una correcta evaluación del quehacer de la administración pública municipal.

Dentro de las dimensiones hemos considerado los programas e indicadores, eficacia y eficiencia, el manejo responsable de los recursos y la transparencia, la equidad y la inclusión. Los programas son la identidad que define a cada una de las unidades administrativa y sus indicadores la manera de medición de cada una de las metas establecidas en los programas municipales. Eficacia y Eficiencia como la relación entre los resultados alcanzados, los insumos y los recursos empleados.

El manejo responsable y la transparencia como el uso adecuado de los recursos aplicable en cada una de los objetivos marcados en nuestros programas y la rendición de cuentas a la ciudadanía a través de los diferentes mecanismos establecidos. En la equidad y la inclusión como la practica de promover la equidad de genero y la atención a los grupos vulnerables y a los más necesitados. Dentro de los criterios se consideran los compromisos que se hicieron en campaña, las demandas de cada estrato social y las expectativas de la ciudadanía

Con estos preceptos damos cumplimiento a lo establecido en el Artículo 35 Fracción IV que establece “Elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar y actualizar” el Plan Municipal de Desarrollo.

La evaluación debe proporcionar información necesaria del grado de efectividad de las estrategias, así como de las vías para corregir el rumbo de los objetivos; también debe advertirse sobre las características de los

escenarios o situaciones de la coyuntura en la cual habrá de programarse. El control se obtiene cuando las variables son reorientadas con el fin de mantener la trayectoria dirigida hacia los objetivos con base en el reconocimiento de la nueva realidad. Es decir, asegura que las estrategias están incidiendo de manera significativa en la transformación de esa realidad sobre lo previsto.

Organización para la evaluación

El proceso de evaluación actúa sobre el Comité de Planeación Municipal, cuya estructura será la siguiente:

Asamblea General: Representado por un presidente, secretario, Coordinador Municipal, Coordinador Social y Coordinador Técnico.

Este Consejo será apoyado por un grupo de asesores con voz, que serán representantes de profesionistas y/o académicos reconocidos, Cámara de Comercio, asociaciones civiles y asociaciones vinculados con las comunidades locales. Este consejo se reunirá cada seis meses para evaluar los avances de las metas establecidas. En cada sesión se levantará un acta citando los avances del Plan; los resultados alcanzados; un análisis comparativo que tendrá de referencia las metas programadas. Además, se señalarán las limitaciones y factores que hubieran condicionado los resultados. Y un último instrumento de medición serán los Programas Operativos Anuales.

VIII. ANEXOS

Foros ciudadanos Amatlán de los Reyes

Desarrollo Económico y desarrollo agropecuario.

Propuestas del eje de desarrollo económico:

1. Lic. Carlos David Vázquez

Fortalecimiento Institucional (Participación Ciudadana)

La participación ciudadana en la toma de decisiones respecto del ejercicio y destino del presupuesto municipal. Que la recaudación por concepto de pago del predial, sea considerado como presupuesto participativo a fin de que la ciudadanía, elija el destino de dichos recursos.

Fortalecer la participación ciudadana en el ejercicio de gobierno. Promueve la colaboración entre gobierno y ciudadanos. Permite que los ciudadanos ejerzan el poder de decidir el destino de sus impuestos.

2. C. Alejandro García Rojas

Desarrollo del comercio

Unión de personas en grupos productores de hortalizas, a través de siembra a tras patio de productos que pueden ser consumidos por las mismas familias y el excedente comercializarlo.

Favorecer el autoempleo y la sustentabilidad del comercio fomentando el desarrollo económico y comercial.

3. Catalina Hernández Hernández

Empleo a jefas de familia, madres solteras y mujeres emprendedoras.

En nuestra comunidad existen madres solteras y mujeres adultas sin recursos para llevar a sus hogares, tenemos alto grado de marginación sobre el tema de empleos ya que no existen y tenemos que salir a buscar fuera y lejos pagando mucho pasaje y dejando a sus hijos sin alguna supervisión adulta.

Fomentar talleres de costura. Hacer grupos para fomentar viveros de plantas. Contar con una ganadería dentro de nuestra comunidad. Fomentar empleos haciendo manualidades. Fomentar grupos para crianza de animales.

Que las madres jefas de familia tengan con que contar para llevar a sus hogares. La mayoría de la población se beneficiaría con la generación de nuevos empleos, fomentando así el desarrollo económico.

4. C. José Eduardo Hernández Morales

Fomentar el comercio

Establecimiento de un tianguis local para poder comercializar productos agrícolas, y artesanales, en donde muchas personas puedan emplearse y adquirir recurso económico.

5. C. Benita Domínguez Báez

Empleo temporal

Dar empleo temporal a las familias de la localidad de Cañada Blanca dando mantenimiento a la infraestructura del panteón, iglesia, salón comunitario, calles, etc.

6. C. Juan Reyes Flores

Capacitar a jóvenes

Mirando la situación prevaleciente, donde hoy en día, la descomposición social nos está arrebatando a nuestros jóvenes adolescentes, por no tener espacios donde ellos se identifiquen y desarrollen sus capacidades intelectuales. Este es un gran problema que está prevaleciendo hoy en día.

Propone, que, en este gobierno que está por comenzar, se acerquen a los jóvenes, a través de talleres como, por ejemplo: carpintería soldadura y herrería, plomería, costura, cursos de belleza, centros de cómputo, fomento de cultura y deporte.

Que los jóvenes, hombres y mujeres, se les mantendría ocupados y a la vez, aprenderían un oficio, para que, en un corto tiempo, obtengan ingresos económicos y así alejarlos, de tan grave problema social.

7. C. Mercedes Aguirre González

Regularización de transportistas de materiales para la construcción.

Sector importante dentro del transporte público, aunque muy ambiguo en su reglamento ya que se rige y norma dentro de la ley de tránsito y transporte público como si se tratara de autos de alquiler por tal motivo es que ha crecido en forma discrecional en todo el municipio y en el Estado amparado por la corrupción de autoridades, y pseudo líderes que se benefician a cambio de promesas de concesionarios sin que a la fecha haya siquiera un padrón real y actualizado.

Importante legislar para hacer una propuesta de ley propia para el sector y regularizar el parque vehicular en el municipio y en todo lo largo y ancho del Estado de Veracruz.

8. C. Alfonso Hernández Vásquez

Desarrollo económico

Propone el uso de los recursos para el mejoramiento de la familia y así mismo el uso de terrenos que puedan utilizarse para la producción de cultivos.

9. Lic. Biol. José Luis Servín Torres

Vinculación de la Universidad Veracruzana campus Peñuela, Amatlán y el municipio, apoyando al mismo con estudios que requieran solicitarlos a la facultad en base al Plan Municipal de Desarrollo.

10. C. Emigdio Guarneros González

Asesorías para los productores de café.

Propone se les brinde mayor asesoría técnica, para poder brindar un productor de mejor calidad, beneficiando a los productores de café y el desarrollo económico.

Eje: Desarrollo Agropecuario

1. C. Manuela Márquez Ramírez

Algunos productores de café de Amatlán no cuentan con los documentos legales de posesión de parcelas o terrenos esto los afecta ya que no pueden ingresar a apoyos gubernamentales y la situación económica les impide desembolsar recursos para la compra de fertilizantes necesarios para una mejor cosecha, propongo se les apoye para la regularización y legalización de esos predios.

2. C. Roberto González Domínguez

Ecoturismo

Conservar el agua del río Atoyac y así conservar el turismo de visitas de otros estados y municipios.

En lo agropecuario destinas apoyos Federales para que así los vecinos tengan empleo.

Desmontar las áreas altas (cerros) y plantarlos. Realizar calzadas para la gente que nos visita. Pueda recrearse en las caminatas.

3. Ing. Eduardo Campos

Establecimientos de huertos hortícolas y frutales en el municipio de Amatlán de los Reyes, Ver.

Desarrollo sustentable en cultivos de consumo de productos orgánicos.

En estos tiempos, lo que ha pasado y en especial en el consumo de los alimentos como hortalizas y frutas, en donde sus precios se han elevado y hay escases de dichos productos, es importante motivar enseñar, y explicar los beneficios de producir alimentos de consumo en fresco y poder ser producidos en las diferentes comunidades del municipio. Esto es través de grupos para hacer más representativa el gran beneficio de producir dichos alimentos a un bajo costo.

4. Ing. Jaime Velásquez Vargas

Representante de la Empresa Amateca que se dedica al cultivo, cuidado y elaboración de productos de bambú, misma que genera 60 empleos anuales contribuyendo al desarrollo económico de Amatlán, se le hace una invitación a la facultad de ciencias bilógico-agropecuarias a participar con los alumnos para que puedan hacer su servicio social y dar a conocer a la empresa ubicada en nuestro municipio.

5. C. Aracely Guerrero Hernández

Representante de la organización de apicultores de Córdoba.

La producción de miel y sus derivados es una actividad que se está extinguiendo, buscamos el apoyo para poder continuar con esta actividad, tener una producción mas alta y de calidad y poder ser competitivos en el mercado. Se requiere el apoyo económico y la gestión de herramienta y maquinaria suficiente para la producción de miel, así como organizarnos y tener una asociación propia para no recurrir al apoyo de otras organizaciones.

6. C. Aurelio Hernández Falcon

Implementar un centro de acopio de productos, hoy en día no se cuenta con un lugar donde vender lo que se cosecha, así mismo propongo nos unamos mas personas que cultivan el mismo producto para poder cumplir con la demanda de este, por ejemplo: Follaje, flores etc. Solicitar que existan mas productores con compromiso que puedan producir y trasladar su producto al mercado de Puebla y Cuernavaca.

7. C. Raúl Namitle Damián

Erosión de suelos

La deforestación de los espacios naturales desfavorece la actividad de la apicultura ya que las abejas no tienen donde recolectar polen. Solicito se ponga mayor énfasis en evitar la deforestación y promover la reforestación.

También solicita que los trámites burocráticos para dicha actividad no sean tan caros y que sean mas rápidos, ya que esto encarece la miel y ponen en menor competitividad con otros productos que sustituyen a este. También el pago en ferias donde se expone este producto es caro. Pedimos a la ciudadanía que consuma lo que se produce aquí.

Eje servicios públicos, desarrollo humano y ecología.

1. Lic. Biol. José Luis Servín Torres

Creación de la dirección de Ecología Municipal

Existe un desconocimiento de los recursos naturales del municipio y por lo mismo se están perdiendo por lo anterior es necesario levantar inventarios de los activos ecológicos; capacitación, educación ambiental, reforestación, conservación de cuerpos de agua, frenar extracción ilegal de especies, disminuir volúmenes de basura y procesar la misma.

Es necesario fortalecer y aprovechar vinculación con la Universidad Veracruzana, apoyando trabajos de investigación, tesis, alumnos de servicio social y maestros. En necesaria la creación de la dirección de ecología en el municipio que atienda y gestione soluciones viables a su problemática. Es urgente decretar áreas de conservación municipal. es importante crear parques urbanos con arbolado y/o vegetación local. Como detonante de desarrollo social-económico y ambiental se podría establecer un Zoológico y/o jardín botánico en el municipio.

Se pretende contribuir al conocimiento de la diversidad local para promover su uso, manejo y conservación, asistiendo a incrementar la calidad de vida de los amatecos mediante la reforestación del municipio y el cuidado de los cuerpos de agua existentes, así como mediante la creación de áreas naturales protegidas y de atractivos que servirán como puesta de desarrollo (parques, urbanos, zoológicos, jardín botánico, mercado de productos agrícolas locales).

Ordenamiento urbano

Los asentamientos humanos están creciendo de forma inadecuada afectando la dotación y disfrute de los servicios públicos: ante esto es necesario: Instalaciones de una planta procesadora y recicladora de basura. Mantenimiento a la red de caminos y calles principales Amatlán-La Tapia. Mejorar el alumbrado público en colonias. Introducción de drenaje público en colonias rurales. Promover la seguridad vecinal e incrementar el servicio de vigilancia. Crear un cuerpo de bomberos y protección civil. Mejorar el tiempo de respuesta en los trámites municipales.

Realizar los Estudios necesarios para el ordenamiento urbano: Dotar a las zonas rurales de los servicios públicos faltantes. Mejorar las vías de comunicación terrestre, así como internet, teléfono. Capacitar y mejorar ingresos a los vecinos para su seguridad "Con tu participación seguimos cambiando". Necesitamos se mejoren los accesos a la facultad (autopista, tren). Necesitamos banquetas en el tramo del cruce de tren a la subestación eléctrica. Es urgente el alumbrado público para evitar robos a alumnos.

Mejorar la imagen del municipio que refleje el interés de todos los amatecos para avanzar y desarrollar las oportunidades de inversión que se puede ofrecer.

2. C. Gabriela López García

Solicitud de Alumbrado público de la Colonia Acayojatengo

La colonia Acayojatengo aproximadamente tiene de 8 a 10 años que se creó, cuenta aproximadamente con 150 habitantes. El señor que fraccionó y vendió los lotes se comprometió a meter drenaje, luz y agua y lo cumplió hasta ahorita no se ha recibido

un beneficio municipal, sin embargo, carecemos de alumbrado público propiciando que haya inseguridad en dicha colonia.

La planeación estratégica de alumbrado público para la colonia. La instalación de arbotantes que genere iluminación en las calles y lugares o áreas de uso común. La realización de todas las obras de instalaciones, trabajos que requieran planeación, operación y mantenimiento. La aplicación de políticas para implementar un alumbrado integral y austero. Asumir el compromiso como colonos para cuidar y estar al pendiente para que no haya vandalismo y puedan dar mal uso a este servicio.

El mayor beneficio al tener una colonia con servicios de alumbrado público es que se generan áreas más seguras para sus habitantes y tiene un impacto positivo en la percepción de la ciudadanía, además de que mejorar la imagen de la colonia.

3. Mirna Moran Dorantes

Servicios públicos en Los Ángeles

La comunidad de los Ángeles propone mejorar el servicio de drenaje, ya que es una obra mal hecha e inconclusa ya que la mitad de los habitantes carece de esta obra y por otro lado está afectado a varias familias con esa obra a medias.

Proponemos que se resuelva el problema que tiene la comunidad.

Terminar la obra para que las familias no vivamos con el problema en tiempos de aguas ya que se inundan sus casas.

4. Gabriela López García

Servicio de Alumbrado público

El alumbrado público y sus implicaciones de su modernización, Algunas colonias no cuentan con este servicio público, por mencionar una "La Acayojatengo ". Algunas luminarias están de manera intermitente otorgando un servicio de manera deficiente. Algunas se encuentran prendidas todo el día y otras no encienden para nada. Ejemplo: Las que se encuentran por el Domo o salón "Duarte" y por el "Libramiento". Se necesita reforzar más áreas iluminadas. En si se presenta un sistema deficiente.

La utilización de tecnología más eficiente como las fotoceldas. La renovación y modernización de la infraestructura eléctrica. Programas efectivos para mantenimiento preventivo y correctivo.

Con esta implementación se obtendrían ahorros sustanciales al consumo de energía. Menor costo de mantenimiento. Áreas mejor alumbradas y por consiguiente mayor sentimiento de seguridad en los habitantes. Impacto social positivo en la percepción de los habitantes.

5. C. Pascual Sánchez Illescas

Pavimentación y rampas de las calles principales del centro de Amatlán y colonias.

Banquetas en el libramiento de Cuichapa-Coetzala y Córdoba y Colonias. Mantenimiento de las canchas deportivas.

Banquetas de 2 a 2.5 m de ancho ya que caminan los estudiantes de primaria y preescolar y personas que trabajan tienen necesidad de caminar por ese tramo vía tan peligrosas para nuestros niños no hay que esperar una muerte por accidente. Ya que es muy concurrida por colonos. Y eso conlleva también alumbrado público. Y la calle reforma frente al COBAEV 47.

Terminar la unidad deportiva con varias canchas de diferentes disciplinas. Agregar natación como el Centro Deportivo de Orizaba CDO.

6. Reyna Olmedo Pérez

Limpieza de banquetas

La problemática es que algunos vecinos invaden las banquetas con plantas y objetos que ya no utilizan esto hace que caminemos por la calle en empedrada por otro lado hay viviendas abandonadas y la maleza llega hasta las banquetas.

Mi propuesta sería que formaran un grupo de personas para que de esa manera puedan orientar a las vecinas sobre que las áreas públicas como lo son las banquetas se mantengan despejadas.

Tendríamos una comunidad más limpia y la vialidad sería más cómoda.

7. Alfonso Hernández Vázquez

Servicio público amable

A toda persona del municipio, que se le haya asignado un cargo que lo entienda y que lo haga con vacación y amor al servicio que desempeñe con atención, con esmero con buen trato. Que sea por trabajo no simplemente una remuneración de dinero, sino como orgullo de trabajar para sacar al Mpio. adelante.

Si yo hago alusión a esto del servicio público es por la forma en que se nos dio en esta administración que va de salida fue verdaderamente desastrosa fue un fracaso.

Resolver problemas antes que haya tragedias más graves de las que ya han pasado.

8. Roberto Muñoz Barojas

Servicios públicos

Alinear, ampliar y emparejar camino real y un poste o tubo de 6 m. para cables de luz.

Para tener otro acceso o salida en caso de estar bloqueada la carretera, como sucede seguido.

9. Víctor Felipe Méndez Vázquez

Reglamento para el manejo de residuos sólidos orgánicos-inorgánicos

Exceso de basura (residuos) sin tratamiento en el municipio. Sobresaturación de rellenos sanitarios para el alojamiento de los residuos. Falta de reglamentación sobre su separación, manejo, disposición final de los residuos. La poca o nula cultura sobre la respiración de estos residuos.

Autorización y aplicación del reglamento de separación de residuos, Orientar, sensibilizar, educar a la ciudadanía sobre la separación de residuos orgánicos e inorgánicos. Brindar temas relacionados con educación ambiental. Invitar a los expertos en temas ambientales para la solución sobre estos temas.

Disminuye el volumen de basura. Ahorro en costos que implica el manejo o traslado si estos que implica el manejo o traslado si estos son llevados a un relleno sanitario. Municipio más limpio, con una educación ambiental. Hábitos en el hogar sobre responsabilidad ambiental.

10. Margarito Vázquez Romero

Servicios Públicos, Desarrollo y Ecología.

Medio Ambiente-Drenaje y Alcantarillado

En mi comunidad de San Rafael Rio Seco tenemos problemas de Drenaje general desemboca en el rio seco, pero son descargas a cielo abierto, en otra parte el drenaje se vota y se va al arroyo el jabalí donde la mayoría de la gente lava y donde cargan pipas no sabemos para que uso.

Primero Hacer conciencia en la reforestación y tener cuidado con el agua almacenado haciendo una campaña permanente de eliminación de criaderos y deschatarización desde luego facilitando la participación ciudadana, después atendiendo los problemas de drenaje principalmente que están afectando a los arroyos y a la población que usa agua de ellos.

Evitar un contagio de hepatitis en la zona. Combatir el dengue, zika y chikungunya. Evitar que nuestros mantos acuíferos se sigan extinguiendo.

11. José de Rosa Arragán

Servicios Públicos

Nomenclatura y nombre a las Calles

Es una pena que en la cabecera municipal y en las congregaciones como Guadalupe, Peñuela, Paraje, Potrero Viejo y otras más, no cuente con el nombre de sus calles y mucho menos el número de cada casa o lote y siempre se tenga que poner ("Domicilio Conocido S/N) y muchas veces son causa de la no autorización de trámites y compras con envió a domicilio.

Que el departamento de catastro realice la campaña de actualización del número oficial, con una cuota de recuperación. Que se rotulen los números correspondientes con un responsable de cada comunidad para que sean "de un solo tamaño", estilo y color. Crear comités comunitarios o grupos para la rotulación del nombre de cada calle apoyando con los materiales necesarios.

Cualquier visitante, que venga por primera vez a buscar a familiares, conocidos o amigos los encontraría con facilidad. Visualmente se vería el cambio. Los niños irían aprendiendo y conociendo su comunidad. Y así cuando alguien nos pregunte una dirección ya no diríamos "Me da pena soy de aquí pero no se los nombres de las calles".

12. Angelica García Gutiérrez

Parque recreativo para niños-jóvenes y adultos además continuidad de banquetas y pavimentación

Parque y/o cancha: Los niños, así como jóvenes de la comunidad debida a que no contamos con un espacio para ejercicios, además toman calles creando problemas con vecinos, por jugar exponiéndose a accidentes y denuncias.

Pavimentación: No se cuenta con todas las banquetas de la colonia Gardenias y camino vecinal a la escuela primaria que está ubicada en Torrecillas a la cual asisten niños de todas las colonias cercanas como Torrecillas, Ampliación Torrecillas, Gardenias, Mamey y La Noria, en tiempos de lluvia son ríos que se forman en calles debido a la inclinación que se tiene creando lodo en acceso y alto número de accidentes.

Parque y/o cancha: habilitar el espacio que se tiene como área verde o comprar al cafetal una fracción de terreno para esta cancha, o de la escuela primaria que esta al centro de la colonia dibujarla y hacerla multifuncional. Pavimentación: terminar con los pocos metros de banquetas que faltan y pavimentar haciendo cuneta para direccionar el agua a modo de que no perjudique y se direcciona a través del drenaje ayudando así a lavar nuestra vía del drenaje.

Parque y/o cancha: Ayuda a los jóvenes a tener un lugar para realizar ejercicios evitando problemas o de riesgos físicos y mentales, así como estimular al adulto a realizar actividades o talleres en este lugar propio y para toda la comunidad de Gardenias-Torrecillas, Ampliación Torrecillas, La Noria y el Mamey. Pavimentación: ayuda a dar un gran avance a la comunidad de Gardenias para evitar riesgo y accidentes de gente adulta, o niños al circular por las calles, también el lavado de los conductos del drenaje y disminución de escondites por animales rastreros como víboras o coralillos.

13. Virgilia López Vázquez

Equipamiento de áreas verdes y espacios recreativos

Equipamiento al parque Cri-Cri, el municipio, ya que cuenta con poco equipamiento de juegos recreativos, además carecer de aparatos de ejercicio al aire libre, y también acondicionar no solo este parque sino también las áreas verdes o espacios libres de colonias de nuestro municipio, con juegos recreativos y ejercitadores, ya que no existen esos espacios para niños, jóvenes y adultos, donde se puedan recrear, ya que si bien es cierto contamos con una unidad deportiva, pero no cuenta con suficiente equipamiento.

Equipar más al parque Cri-Cri con gimnasio al aire libre. Equipar espacios libres y áreas verdes con juegos para niños de colonias de nuestro municipio. Acondicionar con todo el equipo necesario para la unidad deportiva.

Al haber dichos espacios más completos en las necesidades de todos, los niños, jóvenes y adultos gozaron de mejor salud y sobre todo mataran el ocio de dedicar el tiempo a cosas que no les benefician.

14. Alejandro García Rojas

Ordenamiento urbano, vial y personal

Banquetas libres no hay. Números casa por casa. Pintar guarniciones. Pintar los topes. Rótulos de calles y avenidas. Control de animales. Dirección de calles y carreteras. Espacios estéticos para niños (a) con piojos. Rótulos casa por casa de vecino vigilante. Rótulos de kilometraje de velocidad. hacer croquis de Peñuela en grande. Mercadotecnia (no hay).

15. Maura González Chávez

Alumbrado público

En nuestra comunidad solo funciona el 20% de las lámparas públicas con este problema aumenta el índice de inseguridad.

Cambiar en su totalidad las lámparas. Que sea personal capacitado para instalar.

Con esta acción bajaría el nivel de inseguridad. Caminaría libremente en la comunidad por las noches.

16. Oscar Morales Morales

Proyección Turística

Siendo Amatlán un municipio que colinda con casi todos los municipios de la zona centro del estado de Veracruz en muy poca la proyección turística que se le ha dado en los últimos años e históricamente, todas las bellezas naturales, gastronómicas, cultural y tradiciones, hemos desaprovechado demasiado estas fortalezas.

Crear un censo de destinos turísticos (áreas naturales, ríos, cuevas, montañas, cultura, tradiciones. En base a un análisis y a una estrategia, detectar las zonas turísticas con mayor potencial y que con pocos recursos puedan ser desarrollados. A través de la Dirección de Desarrollo Económico Municipal y la Dirección de Turismo, Coordinarse con los proyectos elegibles sus necesidades de recursos, en base al proyecto de desarrollo turísticos. Una vez conocido, realizar las gestiones ante dependencias federales y estatales, para obtener recursos realizar acciones para desarrollar las áreas o destinos turísticos. Una vez concluida esta etapa elaborar el Tour Amatlán Mágico. Convocar a los medios de transporte (pasaje, taxis, agencias de viajes) recorridos por los diferentes destinos turísticos con costos bajos capacitando a los prestadores de servicios en el conocimiento de la historia y bondades de nuestro municipio. Colocar en puntos estratégicos de la cabecera municipal información, así como en medios electrónicos, redes sociales, medios de transporte etc. a través de una campaña de publicidad. Enlazar la feria del pueblo con el Tour Amatlán con eventos especiales y servicios y paquetes de los destinos turísticos a buen precio por parte de los prestadores de servicios. Crear una ruta o recorrido específico, invitando a la iniciativa privada y transportistas para construir un camino especialmente fabricando para prestar el servicio, los días sábados y domingos inicialmente.

Crecimiento económico. Dar a conocer a nuestro municipio a nivel nacional e internacional. Empleo. Proyectar los valores e importancia de nuestra gente etcétera.

17. Justina Argüello Colorado

Servicios Públicos, Desarrollo y Ecología.

Alumbrado Público en cabecera municipal, propias colonias como San Francisco y congregaciones. Mejorar banquetas, calles y avenidas. Desarrollar programas ecológicos en donde se involucre la participación de las escuelas para concientizar a los adolescentes y solicitar atentamente su apoyo para reforestar el plantel. Desazolve de la fosa séptica que tiene más de 10 años que no se le ha dado mantenimiento.

Eje desarrollo humano y social

1. Lic. Biol. José Luis Servín Torres

"Rescate de identidad" ¡Soy Amateco!

Debido a su proximidad con otros municipios más desarrollados como la necesidad de salir temporalmente en busca de empleo y/o educación, así como a la vocación agrícola del municipio, el desarrollo humano y social de Amatlán de los Reyes está disperso y se está perdiendo el sentido de identidad, es decir: " un Amateco no se siente de Amatlán", debemos cambiar esto y lograr una participación incluyente para mejorar y sentirnos orgullosos de Amatlán de los Reyes.

Campañas para la atención de la salud. Sensibilizar y capacitar a la población respecto al riesgo de la salud y enfermedades crónico-degenerativas (obesidad-

presión arterial-diabetes). Crear y dar mantenimiento, así como equipar y contratar personas para casas de salud. Promoción de actividades socioculturales, como también el rescate de costumbres y tradiciones (un evento mensual itinerante). Generación de empleos locales para evitar migración mediante facilidades a inversionistas. Prevención de adicciones entre los jóvenes mediante campañas de sensibilización individuales deportivas como socioculturales (viernes de salsa y torneos). Apoyar mediante capacitaciones y gestión de recursos para proyectos de jóvenes emprendedores.

Sociedad Amateca, alegre y orgullosa de sus autoridades y representantes. Juventud alejada de adicciones. Rescate de costumbres y tradiciones. Nueva imagen del municipio de Amatlán. Población sana y con productos orgánicos. Disminución de padecimientos crónicos degenerativos.

2. Lic. Biol. Francisco Barreda Canseco

Servicio de salud de Veracruz, atención del síndrome metabólico.

Prevenir la incidencia de sobrepeso y obesidad, diabetes, hipersensibilidad y dislipidemias.

Los problemas de obesidad y diabetes en el país son importantes y de ellos no se escapa la entidad veracruzana, pues ocupa el primer lugar a nivel nacional en obesidad ayudando, sobrepeso y diabetes, tanto en niños como en adultos. La diabetes es una de las principales causas de mortalidad y mortalidad en el Estado. Este problema va desde la niñez temprana hasta la edad escolar, juventud y adulta, pues un niño con sobre peso en edad escolar tiene un porcentaje importante de serlo durante su juventud, y un joven con sobre peso y obesidad puede serlo ya durante su vida adulta.

Redes locales de promoción de la salud para apoyar, complementar y potenciar las operaciones de promoción de la salud, así como para hacer flexibles proponemos gestionar la creación de redes locales de promoción de la salud. Estas redes estarán conformadas por personal Institucional de Promoción de la Salud, personal institucional de apoyo a la promoción (médicos y enfermeras) y personas que participen de manera voluntaria.

Un peso saludable se logra con buenos hábitos: alimentación balanceada y actividad física regular.

3. Luz Irene Saucedo Díaz

Juegos recreativos

Adquisición de juegos de plástico

Dentro del Jardín de niños contamos con juegos en mal estado y por lo consiguiente hay varios accidentes que afectan la integración de los alumnos por tal motivo los padres de familia se encuentran preocupados.

La asociación de padres de familia y docentes nos hemos dado a la tarea de recaudar fondos a través de eventos, venta de antojitos y rifas para poder adquirir juegos recreativos de plástico reforzados para la utilización y recreación de los alumnos. Gestión al ayuntamiento. Adquisición de juegos. Quitar los juegos en mal estado.

Que los alumnos cuenten con juegos dignos para su recreación. Que disminuyan los accidentes. Favorecer en los alumnos la motricidad, participación y activación física.

4. José Irving Medorio Pérez

Educación de calidad

Digno hospedaje para mejorar la educación

El preescolar "Emiliano Zapata" cuenta con el apoyo del consejo nacional para el fomento educativo (CONAFE), el cual nos hace llegar profesores para brindar educación a nuestros hijos, dichos profesores deben de llegar a la comunidad y adaptarse a comodidades que el pueblo pueda brindar, como es el caso del hospedaje, pero lamentablemente no es de buena calidad, por la situación económica de algunas familias.

Construcción de un cuarto dentro del preescolar para brindar un hospedaje dicho a los profesores que se integran a la comunidad para brindar educación a nuestros hijos ya que ellos deben permanecer toda la semana sin salir de la comunidad.

Se eliminarán cooperaciones mensuales que los padres aportan para cubrir gastos de renta para los profesores, ayudando así en su economía. Se brindaría un hospedaje digno para los profesores al igual que seguridad, motivándolos a otorgar una buena educación con calidad.

5. Luis Iván Martínez Gakote

Instalación de Centros de Cómputo mediante enlaces de punto a punto a comunidades donde no tienen el acceso a la información a costos accesibles.

La situación en cómo se encuentran las comunidades en la falta de información es muy grande. El acceso a internet en muchos casos con conexiones de alta velocidad a través de fibra óptica se ha generalizado. Desgraciadamente la falta de interés de las compañías de telecomunicaciones y mantienen a amplias zonas rurales en la cola de la accesibilidad. El acceso a internet en áreas rurales y de buena calidad sigue siendo una reivindicación que el mundo económico y político debería asumir de la forma inmediata.

Identifican los lugares o puntos geográficos para la instalación de antenas y de esa manera hacer el enlace para que la comunidad tenga internet de calidad. Instalar el centro de cómputo con otros servicios a fines para que la comunidad tenga variedad en el servicio.

El beneficio va orientado a las y los jóvenes que quieran estudiar una preparatoria y universidad, que sean de escasos recursos por que se les harían una invitación para que puedan incorporarse en el ámbito laboral ya que no hay muchas oportunidades para ellos y así puedan tener ingresos para solventar sus estudios. De igual forma se beneficiaría a la comunidad en general ya que es muy difícil que una familia pueda pagar una renta mensual de internet, comprar una computadora y mucho menos una impresora para poder hacer sus investigaciones y tareas diarias de sus hijos y para remediar para ayudar en su economía.

6. José María Moguel Pérez

Equipamiento de herramientas a los talleres de tecnología

La escuela carece de herramientas en los talleres de tecnología, carpintería, industria del vestido e informática. Actualmente los alumnos en dichos talleres comparten de forma carente las pocas herramientas que los talleres poseen, sin embargo, son suficientes para atender la población de los alumnos que asciende a 40 por grupos promedio.

Buscar el apoyo para que nos equipen los talleres si bien no en su totalidad, pero por lo menos aumente considerablemente el número de herramientas que ocupan los alumnos en los talleres de tecnología.

Es desarrollar la habilidad en el uso de herramientas (carpintería, industria del vestido y computación); y con ello el desarrollo de competencias para el alumno; misma que desempeñar en sociedad. En sí, es buscar que el alumno lleve consigo un oficio y un conocimiento básico que le de garantía de valerse de el, en caso de no poder continuar con sus estudios y/o le permitan combinarlos con sus estudios de nivel superior.

7. José de la Rosa Arragán

Atención y apoyo a los jóvenes

Nos quejamos y criticamos a los jóvenes, pero que les ofrecemos, una mente ociosa siempre creara problemas, soluciones mantenerlos ocupados ¿Cómo? Oficio, Deportes y Arte.

Creando en el municipio "Las misiones culturales municipal". Grupo de personas con conocimiento en diferentes oficios y llevarlos a cada comunidad en horarios flexibles de acuerdo a las actividades de las personas. Motivar a la ciudadanía para crear una artesanía que nos identifique.

Adquirir habilidades y destrezas. Realizar sus propios muebles económicos con materiales reciclables. Adquirir recursos económicos con la venta de los productos o trabajos realizados con el aprendizaje adquirido en dichos talleres o cursos.

8. Fidel Noriega Lagunas

Alberca y cancha de futbol rápido para la comunidad y escuelas aledañas.

Como todos sabemos la ociosidad, la vagancia y el desencanto por el bien común ha imperado en nuestros días y muchas veces es por falta de infraestructura dentro de las comunidades. Los jóvenes y los niños no tienen una actividad por las tardes que les sirva de recreación y esparcimiento y en muchas ocasiones esos se vuelven vicioso y nocivo para la comunidad, ya que los jóvenes ven en las drogas y alcohol el que hace por las tardes, pareciendo normal estas prácticas.

La escuela primaria cuenta con el espacio suficiente para que se lleve a cabo la construcción de una alberca pequeña que no es con el fin de tener una alberca en la escuela y solo para la escuela, no, sino ofrecer los servicios a las escuelas aledañas a la localidades de los Ángeles y mediante un oficio previa para no encimar actividades dentro de la escuela, abrir las puertas a alumnos que por situaciones económicas no pueden tener acceso a este tipo de disciplinas que están alejadas en las ciudades. No pretendemos que sea un centro recreativo, no queremos que nuestra escuela pierda el sentido mismo de escuela, lo único que pretendemos con este proyecto es una educación de calidad. Dentro del proyecto está la construcción de una cancha de futbol rápido para los alumnos del turno de la tarde realicen deporte. Obtener pequeñas cuotas de recuperación para la limpieza y cuidados de ambos proyectos.

Ambos proyectos son con la finalidad de disminuir el desinterés por el deporte, grupos de vándalos y evitar que los jóvenes entren a los vicios ya que por las tardes los torneos de futbol rápido serán de gran interés para los jóvenes y la alberca beneficiaria a las escuelas de las localidades vecinas ya que se pretende que los alumnos puedan tener una clase de educación física en la alberca.

9. Gilda María Madrena Serrano

Mantenimiento general del preescolar

Deterioro del techo de las aulas por falta de impermeabilización por la humedad acumulada. Mantenimiento en pintura general del plantel. Mantenimiento en herrería. Falta de mobiliario. Servicio de internet, impresora y computadora. Rehabilitación e instalación de alumbrado, ya que el plantel debe de estar alumbrado por seguridad.

Impermeabilizar el techo del plantel. Pintar aulas y baños. Reparación de puertas en baños y barandal. Adquirir mobiliario. Instalación de internet, adquisición de computadoras e impresora para trabajos internos del plantel. Instalación eléctrica de alumbrado del plantel.

Detener la generación de grietas en techo e impedir la filtración de humedad. Renovación de imagen y restauración del plantel. Organización y acondicionamiento de las aulas adquiriendo un espacio adecuado para los alumnos en su desarrollo

académico. Agilizar los procesos administrativos del plantel y economizar en el material académico y educativo de alumnos y maestras. Seguridad en el plantel y buena iluminación.

10. María Griselda Segura Méndez

Infraestructura de edificios escolares

Considerando que los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 dejaron ver daños en techos y paredes en la mayoría de los planteles educativos de nuestro municipio por falta de mantenimiento es que presento esta propuesta: "Que durante su administración se de mantenimiento a la infraestructura de todas las escuelas del municipio; ya que los tutores somos campesinos, empleados, jornaleros y empleados (as) y nuestros ingresos no alcanzan para solventar esta situación que cada año aumenta.

Solicitar copia de los análisis estructurales a las escuelas. Visitas a las escuelas. Reparar los daños encontrados en las escuelas del municipio. Reparación de lozas y paredes dañadas. Pinturas de toda la herrería en proceso de oxidación.

11. José Ortega Morales

La comunidad de los Ángeles no cuenta con un espacio público, como parque, o una explanada, que sirva para punto de reunión o esparcimiento, o para sus eventos culturales y festividades, actualmente se hacen las fiestas a la orilla de la calle y las vías de ferrocarriles, lo cual representa un gran problema obstruyendo la carretera principal y otras afectaciones con el desarrollo de este espacio traería grandes beneficios a la comunidad.

Comprar un espacio (terreno para un parque y una explanada). La construcción de dicha obra con apoyos de la comunidad. Buscar apoyo de diferentes dependencia pública y privada para dotar el desarrollo de la comunidad.

Con el uso de este espacio la comunidad de los Ángeles que son más de trecientas familias tendría un espacio digno en donde hacer sus reuniones, y no estar con el pendiente de no tener donde realizar su fiesta patronal. Reducir los riesgos de accidentes a las orillas de la calle y las vías del tren.

12. Juan Reyes Flores

Capacitar a los jóvenes

Mirando la situación prevaleciente, donde hoy en día, la descomposición social nos está arrebatando a nuestros jóvenes adolescentes, por no tener espacios donde ellos se identifiquen y desarrollen sus capacidades intelectuales. Este es un gran problema que está prevaleciendo hoy en día.

Acercamiento con los jóvenes a través de talleres. Capacitándolos para una vida digna con talleres como carpintería, balconera, plomería, costura, cursos de belleza, centros de cómputo, música, o fomentando el deporte.

Aprendizaje de jóvenes, hombres y mujeres en un oficio para que en corto tiempo obtengan ingresos económicos y así alejarlos, de tan grave problema social.

13. Susana Muñoz Vásquez

Comunidad y escuela trabajando Juntos Área Verde y Domo

La escuela primaria cuenta con un terreno de 70 metros de ancho por 100 de largo al cual no se le da uso y la escuela no cuenta con salón para eventos ni aula extra para uso ya que con los sismos recientes las aulas que se ocupaban están inhabilitadas, y se necesita un espacio. La comunidad no cuenta con espacios recreativos ni salones de eventos (especificar que se quiere en área verde).

Proponemos la construcción de un domo y un área verde en dicho terreno el cual beneficia a escuela y comunidad, se realizarían eventos de la escuela en el domo que se solicita, reuniones de la comunidad y eventos festivos, en área verde se busca que la comunidad se beneficie realizando actividades físicas sin salir de su comunidad.

Que la comunidad interactúe más con la escuela ayudándose mutuamente. Que se le dé provecho al terreno el cual no tiene uso alguno y sirva todas las personas de este pueblo.

Eje Seguridad Publica

1. Jorge Ventura Vázquez

Educar al Niño para No castigar al hombre (Prevención del delito)

Consiste en enseñar a los niños a crecer en sociedad, lo pondremos en práctica en escuelas, a través de psicología, criminología Derecho etcétera.

Implementarlo en escuelas, instituciones y gobierno.

2. Gustavo Arragan Sainz

Cuerpo de Bomberos y paramédicos

Atender las necesidades de la población que son: Atender incendios, atender todo tipo de accidentes. Control de incendios, rescates todo con poco equipo y material.

3. Veronica Hernández Calihua

Sistema de videovigilancia Preventiva Municipal

Actualmente nuestro municipio y la región está siendo constantemente afectada por la inseguridad y la delincuencia. La ciudadanía en general nos sentimos vulnerables ante esta terrible situación. Esto se debe principalmente a que el delito se atiende

cuando este se consuma, pero no se atiende la prevención y se utiliza muy poco la tecnología para enfrentar esta problemática.

Creación de un centro de atención para la prevención del delito Público-Ciudadano. Sistema de videovigilancia las 24 horas operado por personal capacitado. Retenes que dispongan de primeros auxilios monitoreo de cámara del perimetral que le corresponde. Crear protocolos de atención ciudadana. Creación de consejo ciudadano municipal contra la inseguridad y el consejo de gobierno para coordinar. Promover modelos a otros municipios. Crear observatorio ciudadano para evaluar acciones. Crear canal de comunicación oficial.

Identificar nuestro FODA actual en materia de seguridad del Municipio. Atender de manera preventiva al delito atacando sus causas. Proteger a la ciudadanía ante riesgo o eventos que puedan representar un peligro. Crear una estadística municipal del delito y sus causas.

4. Tamara Rivera Rodríguez

Concientizando Amatlán

Encontramos las calles, avenidas, topes banquetas con falta de rampas para discapacitados señalamientos en (Esquinas, calles y líneas peatonales) el Zócalo Municipal. Yo veo que los conductores circulan sin precaución por las calles del municipio por falta de señalamientos viales al igual que los peatones.

Instalar señalamientos en las calles y espejos viales. Instalar señalamientos en los alrededores de las escuelas con el límite de velocidad, paso peatonal, alto total y no doble fila. Realizar campañas de concientización a la ciudadanía de ocupar las banquetas y cruzar con precaución por las esquinas.

Estas acciones nos conllevaran a tener una cultura vial y peatonal más segura para obtener un Amatlán mejor.

5. Alfonso Hernández Vázquez

Como nace la delincuencia

En el atrio de la capilla es la única área verde donde se puede hacer una cancha y es el lugar donde han expuesto los exponentes de este foro, es ahí donde se juntan o reúnen los jóvenes a tomar cervezas, licor y drogas y vemos que cada día aumenta el grupo llegan de otras colonias a pie o en coches y son de lugares que ya están marcando como zonas delincuenciales de alto riesgo.

Yo propongo que la mejor policía está comenzando por los padres de familia vigilando que hacen nuestros hijos, que amistades tienen con que otra gente se reúnen. Hacer un comité en las colonias de padres de familia para exponer lo grave de la situación y a todos lo sabemos y estamos encubriendo a nuestros hijos.

Que el gobierno del Estado o Municipio lleve a cabo comités en las colonias y capacite a los padres de familia y les indique a quien deben dirigirse o llamar por teléfono, una llamada de emergencia o una llamada preventiva antes que se lleve a cabo el robo, crimen, secuestro esta llamada preventiva. Debe de haber un departamento especial que reciba las denuncias.

6. Rocío Ramón Rodríguez

Inseguridad dentro y fuera de la institución escolar

La delincuencia impera en la comunidad principalmente en sus bienes patrimoniales ya que en los últimos 4 ciclos escolares ha sido objeto de 8 robos con un monto de medio millón de pesos. Está situada a pie de carretera, rodeada de cañales y colindando con Rancho Trejo lugar considerado de alta peligrosidad; sin alumbrado público y sin vigilancia nocturna.

Que el municipio de equipe con servicios de seguridad a las comunidades para cubrir y resguardar la Escuela Telesecundaria se requiere que se construya la barda de concreto perimetral, ya que esta sería un freno a la delincuencia pues actualmente solo tienen maya ciclón que no garantiza la seguridad.

La seguridad que nos debe brindar la próxima administración, beneficiaran a todas las comunidades evitando disminuir en gran medida la inseguridad. En la Esc. Telesec. "Justo Sierra" un beneficio para aproximadamente 60 familias que con aportaciones voluntarias han venido cubriendo escasamente algún perjuicio de los robos, por lo que una barda perimetral de cemento; sería de gran beneficio para evitar gastos a estas familias.

7. María de Jesús Tapia Huerta

Policía Preventiva y prevención del delito

En nuestra comunidad existe aun siendo el siglo XXI violencia en la mujer, drogadicción, asaltos continuos allanamientos de morada, maltrato de áreas verdes en diferentes horarios y lugares dentro de toda la comunidad.

Darle utilidad a la caseta de vigilancia que se encuentra en la comunidad con una unidad fija la cual realice recorridos en lugares específicos.

Para que los habitantes sientan la seguridad para fomentar el comercio ya que por los robos está estancado.

8. Ángel García Capistrán

Protección Civil

En la actualidad los cambios climáticos hay producido estragos en la comunidad desafortunadamente los habitantes no contamos con una capacitación para ubicar rutas de evacuación, puntos de reunión, etcétera.

Capacitación en escuelas. Desarrollo de plan de evacuación. Evaluación constante de infraestructuras. Realizar simulacros.

Que los habitantes sepan reaccionar ante una situación de catástrofe. Realizar consecuencia en habitantes de la importancia de cómo actuar, donde acudir y sobre todo tener líderes de acción.

9. Patricia Amador Villegas

Seguridad de los Alumnos

Con la intención de salvaguardar la integridad de los niños y madres de familia consideramos muy importante el alumbrado de la Avenida Independencia y callejón Manuel V. Gándara puesto que en el turno vespertino ya está muy oscuro. La penumbra nos pone en riesgo debido a que no tenemos vigilancia. En las noches igual el frente y costado está muy oscuro.

Alumbrado en las calles y avenidas antes mencionadas. Vigilancia policiaca en hora de entrada y salida de nuestros hijos. Rondines de veladores durante la noche.

Cuidar la integridad física de toda la comunidad escolar y demás población. Evitar el vandalismo y graffiti.

10. Lorenzo Jiménez Morales

La seguridad en la comunidad de los Ángeles es una carencia, ya que no contamos con alumbrado al 100% nuestra propuesta es que tengamos una nueva colonia y no cuenta con ningún servicio principalmente el alumbrado y tampoco tenemos elementos de seguridad para que por las noches hagan trabajo de vigilancia.

Proponemos que haya más vigilancia por las noches que la policía haga su trabajo de vigilar sus rutas. Nuestra mayor preocupación es el alumbrado público.

11. Justina Argüello Colorado

Solicitamos su apoyo para el servicio de vigilancia los sábados y domingos y en periodo vacacional dentro de la institución, así como servicio de vigilancia en las afueras de la institución de 6:30 a 7:00 a. m. y rondines en horarios de salida de los jóvenes (12:30 y 14:10 p. m.).



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
AMATLÁN DE LOS REYES
2018 - 2021